

VÁZQUEZ DE MELLA (ANTOLOGÍA)



Selección de Rafael Gambra

ESTUDIO PRELIMINAR, por Rafael Gambra

Entre las primeras figuras del pensamiento o de la política, hay hombres llamados a participar –como protagonistas o como inspiradores- el los grandes hechos de la Historia; otros, en cambio, parecen destinados sólo a mantener el fuego sagrado de un ideal o de una misión, a transmitir de una a otra generación la antorcha encendida de una ilusión de un espíritu.

Vázquez de Mella perteneció claramente a estos últimos. Entra en la vida pública española después de la segunda Guerra Carlista, cuando los ideales que habían animado a aquel gran movimiento de rebeldía popular parecían asfixiarse bajo el peso de la derrota, y de la ruina de mucho hogares, del ansia de paz y de olvido. Su vida política se extiende a lo largo de aquel enervante período que va desde la restauración de Sagunto hasta la caída definitiva de la monarquía constitucional, época de la amarga crisis nacional de 98 y de los impulsos regeneradores por vía europeizante. Su muerte (1928) se produce en la última parte de la Dictadura, es decir, antes de la gran eclosión de sentimiento españolista y tradicional que provocó la segunda República, y se culminaría con el Movimiento Nacional. No conoció, pues, aquella magnífica delimitación de campos en la que el espíritu cristiano contrario a la Revolución dejó de ser meramente conservador, anémicamente liberal, para abrazar por entero las ideas de que él fue cantor y apóstol, ideas que quizá llegara a juzgar, en sus momentos de desaliento, confinadas ya a una minoría ininfluyente. No le fue dado conocer ni las ilusionadas esperanzas de la segunda Corte de Estella, ni la increíble realidad de revivir, en pleno siglo XX, otra guerra en la línea de las carlistas, coronada ahora por una victoria que esperaron cinco generaciones de españoles leales. Sin embargo, hoy, a los sesenta años de su entrada en la vida parlamentaria, puede apreciarse el extraordinario papel histórico que cumplió su obra.

La revolución de 1868, que derribó la monarquía isabelina, fue el primer movimiento revolucionario en que hubo una participación del pueblo español, y tuvo, por tanto, una cierta significación social. En él se revelaron los primeros y amargos frutos de lo que llamó Menéndez Pelayo "dos siglos de sistemática e incesante labor para producir artificialmente la revolución aquí donde nunca podía ser orgánica". Hasta entonces, la revolución había sido en España obra de minorías intelectual y volitivamente extranjerizadas, ajenas en todo caso al sentir y a las necesidades reales de las clases populares enraizadas en la nación. La revolución de 68 con el subsiguiente ensayo de una monarquía electiva y la anárquica época republicana, pusieron de manifiesto la grave crisis institucional y moral que habían producido cuarenta años de liberalismo. Entonces, el Carlismo, que llevaba años sesteando en el recuerdo de las pretéritas glorias castrenses, volvió a presentarse a los ojos de todos como la sola esperanza de orden y unión. Un extenso grupo de pensadores adscritos al movimiento neocatólico -Villoslada, Manterola, Gabino Tejado, Aparisi Guijarro- advienen entonces al Carlismo y emprenden una campaña en la que éste deja de aparecer ante la opinión como una supervivencia política, para convertirse en bandera de restauración nacional. Gentes de todas las tendencias antirrevolucionarias y católicas engrosan las filas del Carlismo o vuelven a él sus miradas esperándolo todo del estallido de la guerra en el Norte. Una circunstancia más vino a hacer aquella coyuntura especialmente propicia para la causa del tradicionalismo: la proclamación como rey del tercero de los Carlos en el destierro -Carlos VII-, uniría a las más prometedoras condiciones personales, una convicción y un entusiasmo sin límites.

La guerra, sin embargo, demasiado localizada y falta de reservas, resultó nuevamente adversa para los carlistas, a pesar de sus innumerables e insospechadas victorias. Los cuarenta años de régimen constitucional tampoco habían pasado en balde a los efectos de crear extensos intereses privados, familiares y profesionales que nada bueno podían esperar de una restauración legitimista. El espíritu burgués y acomodaticio no tardó en abandonar la causa carlista en cuánto vislumbró una restauración liberal-conservadora en la figura de Alfonso XII.

Con la derrota final sobrevinieron los momentos más críticos para la supervivencia del Carlismo. Al desaliento que sigue a un largo sacrificio de vidas y haciendas hubo de unirse la hábil gestión conciliadora de Cánovas del Castillo, alma de una restauración cuyo programa fué una unión nacional bajo una

nueva monarquía liberal.

Este ensayo, cuando los ánimos sufrían la decepción de la derrota y el anhelo de paz, parecía que iba a lograr en España una mansa consolidación del régimen constitucional. Ello importaría en la realidad el triunfo de aquel escepticismo y atonía nacionales que, impasibles a la pérdida los últimos restos de las Españas de Ultramar y de nuestro prestigio exterior, habrían de cuajar, como fruto de amargura, en la generación del 98. Y, lo que es más grave, se corría el peligro de que ese tradicionalismo español consciente y actuante, que hasta entonces se había encarnado en la epopeya popular del Carlismo, quedase reducido a una estéril fuente de moderantismos en el seno de aquel artificioso ambiente doctrinario.

Tal fué el escenario humano e histórico que el destino había reservado a Mella. El no llegó al Carlismo por tradición familiar -la influencia de su padre era hostil a ello-, ni por reflexión o madurez de la edad, sino por esa convicción sincera y abierta que puede surgir en la primera juventud, la edad de las posturas íntegras y generosas. Sus primeras armas las hizo en un periódico tradicionalista de Santiago -El Pensamiento Galaico-, por los años de 1887 a 90. Cuando Llauder fundó El Correo Español en Madrid, se fijó en la figura del joven periodista asturiano y lo presentó como una nueva esperanza.Navarra lo eligió Diputado a Cortes a los veintinueve años. A partir de ese momento la elocuencia de Mella, movida de la convicción y del amor, entusiasmó al pueblo carlista, en los momentos más difíciles para la supervivencia del tradicionalismo en su concreción de partido o Comunión. Mella no sólo lanzó en aquel tiempo el grito de aún vive el Carlismo, sino que fue el gran sistematizador y expositor del conjunto de las ideas políticas y sociales que entrañaba nuestro régimen tradicional, de las que realizo una luminosa síntesis,logrando presentar ante aquella generación un todo coherente de ideas extraídas del difuso elenco del tradicionalismo, hasta entonces más sentido que comprendido.

Dos grandes aspectos hay que considerar en la figura y en la obra de Vázquez de Mella: el orador y el pensador político.

* * *

El primer aspecto es, sin duda, el más importante desde el punto de vista de su misión histórica inmediata y popular. El segundo aspecto, es decir, la obra intelectual del mantenimiento de una conciencia tradicionalista fue compartida con Menéndez Pelayo, la extraordinaria figura de la cultura española en la época que media entre las dos últimas guerras de España. Sin embargo, como he destacado en alguna ocasión (1), el hecho característico y diferencial del tradicionalismo español, que lo hace especialmente apto y fecundo para una verdadera restauración nacional, es su profundo arraigo popular, su asiento en una zona de las clases populares. En la conservación de este espíritu popular y en su supervivencia a la derrota de 1876 y al período canovista tiene una parte esencialísima la palabra cálida, arrebatadora, henchida de fe y de sinceridad, de Vázquez de Mella.

(1) Rafael Gambra, La Primera Guerra Civil de España, Escélicer, Madrid, 1950

La oratoria, como la poesía, debe poner al hombre en contacto con las cosas mismas: el orador, además de sus ideas, debe trasmitir a su auditorio el espíritu, el aliento inspirador que las anima. El auditorio debe entrar en contacto con el mundo de valores y de impulsos que mueven la voz del orador. "Por eso -dice Pemán-, fué Mella pura y perfectamente orador. Porque trajo la oratoria a su verdadero terreno de conciencia viva de un pueblo... Y fué fiel ciertamente al don de Dios. Se mantuvo en su puesto y cumplió su misión. No gobernó nunca..(2)". A Mella, en efecto, le fué ofrecida una cartera de Ministro en dos ocasiones: una, en sus mocedades, en los ensayos unionistas de Cánovas; otra, al final de su vida, en el Gobierno nacional que presidiría Maura. En ambos casos, rehusó. Nunca escuchó el fácil canto de sirena que le comprometería en una fórmula circunstancial de transacción, que, si en algún caso puede ser lícita, no lo era para quien tenía la alta misión de salvar para el mañana la continuidad y el entusiasmo de unas posiciones íntegras.

(2) José María Pemán, Prólogo al tomo II de las Obras de Mella

Su labor oratoria fue extraordinariamente difícil, casi insuperable: en un parlamento divorciado de la verdadera realidad nacional, entregado generalmente a minúsculos doctrinarismos, El se levantaba para impugnar el significado político de todos aquellos grupos y también al propio parlamentarismo; para salirse de la cuestión remontándose a principios que eran una condenación fundamental y sangrienta de cuanto allí se propugnaba; para remover la conciencia religiosa y patriótica de aquellos hombres, quizá en los momentos de su vida más ajenos a tales sentimientos. En estas condiciones, sólo que se le tolerase hubiera sido maravilla. Pero Mella consiguió que se le escuchase en suspenso, que toda la Cámara, por un momento, viviese aquel impulso de inspiración, que los diferentes partidos depusieran pos un instante sus antagonismos para aplaudir unidos al cantor de la común tradición patria.

Su espíritu atraía por su sana sencillez casi infantil, por la abierta sinceridad de sus convicciones. A nadie como a él se le hubiera podido aplicar la definición que Quintiliano daba del orador: vir bonus dicendi peritus. La elocuencia de Mella sirvió a este fin general de presentar ante aquella generación, de una forma vívida y cordial, la fe de sus mayores manteniendo vivo su espíritu y su entusiasmo; pero, además, prestó tres grandes servicios a la vida de la patria, con motivo de otras tantas coyunturas históricas de su tiempo.

Ante todo, en la ocasión tristísima de la guerra de Cuba y Filipinas. Mella denunció, antes de su estallido, la corrompidísima administración española en la isla de Cuba; y durante aquella torpe y claudicante acción bélica, exigió de los gobiernos una aptitud digna y responsable, destacando con toda claridad ante el Parlamento el radical divorcio entre la verdadera voluntad nacional y el oscuro juego de aquella trama caciquil y parlamentaria, única culpable del desastroso fin.

En segundo lugar, ante el desaliento nacional del 98 y frente a las tendencias europeizantes, Mella realizó ante la conciencia española una labor paralela y complementaria a la de Menéndez Pelayo. Como el polígrafo santanderino en un plano erudito, presentó Mella ante el pueblo y en el Parlamento una interpretación total de nuestro pasado y de nuestra cultura, de la que se desprendían los motivos de un patriotismo superior al de la generalidad de los pueblos por fundarse en la constante y sacrificada lealtad a una fé religiosa. Por último, ante la gran catástrofe europea de la Guerra del 14, frente al mimetismo aliadófilo de los liberales, Mella sostuvo una postura germanófila basada en motivos históricos y patrióticos, que contribuyó en alto grado al mantenimiento de nuestra neutralidad.

* * *

Pero si la figura de Mella tiene como orador esta profunda significación histórica, no la tiene menor su posición intelectual. A Mella no se le puede situar en una corriente ideológica porque no era, en absoluto, lo que hoy se llama teórico o un intelectual. A pesar de su espíritu sistematizador, su obra fue brote espontáneo de un impulso creador y, como toda obra maestra, no exenta de los defectos inherentes a lo, en cierto modo, improvisado; pero con la virtud única de lo que es fruto de la inspiración. Por eso es imposible asignar a Mella precedentes científicos; él no poseía, quizá, una extensa erudición contemporánea: bebió, simplemente, en el mejor manantial de las esencias patrias y ,movida su voluntad a la vez que penetrada su inteligencia, supo a un tiempo cantar poéticamente y exponer intelectualmente. Mella no escribió apenas fuera del periodismo, ni siquiera volvió sobre su obra para corregirla: su vida fue un presente continuado hasta la muerte.

Mucho debió Mella, como ambiente y como inspiración, a los clásicos del tradicionalismo español, especialmente a Donoso y Balmes; pero la obra de trabar en su sistema total y coherente el mundo de ideas del tradicionalismo político estaba reservado al joven periodista asturiano que, además, sabría presentarlo ante su época de un modo nuevo y sugestivo: no como un partido o escuela política, sino como el alma misma de la Patria de la que representa la continuidad y pervivencia. Ello, unido a su elocuencia, determinaría el milagro de un gran resurgimiento del Carlismo precisamente en los momentos en que atravesaba la tremenda crisis de la segunda guerra perdida.

Desde la época en que cayó el antiguo régimen -el reinado de Fernando VII- quizá la más clara autoconciencia de lo que representó el orden tradicional corresponda a la concepción de Mella a lo largo de su vida oratoria y periodística. Los primeros realistas y carlistas -la época de la primera guerra y de Balmes- conocieron sin duda de un modo más directo y vívido el ambiente y el medio tradicional, pero no poseyeron

la clara conciencia de cuanto aquella representaba, de los supuestos en que se apoyaba, de su ensamblaje con el pasado español, de lo que era fundamental y lo que era accesorio. Defendían una realidad vivamente sentida frente a unas ideas que reputaban heréticas y extranjeras. Mella, en cambio, ve en los atisbos geniales, en intentos formidables de visión general, la síntesis profunda de fe y de vida, de filosofía política y de historia, que constituye el orden tradicional, la gran realización política de nuestra vieja Monarquía. Incorpora a su concepción el espíritu medieval, forja la teoría de las coexistentes soberanías social y política, la de la soberanía tradicional para la concreción del poder; la idea, por fin, de la tradición en su sentido dinámico, cuyo alcance no ha sido todavía plenamente valorado...

Posteriormente a Mella, en los últimos treinta años, se ha operado un proceso de olvido, de fragmentación y de idealización en el conjunto de ideas políticas que integran el sistema tradicional español. Sentimientos tan arraigados en el alma española como el monárquico o el foral de determinadas regiones van siendo desconocidos para las nuevas generaciones; multitud de pequeños movimientos construyen su credo y su verdad sobre fragmentos aislados del pensamiento tradicionalista; y, al mismo tiempo, éste se convierte para una extensa opinión en algo utópico, irrealizable, útil sólo para construir párrafos líricos y remover el patriotismo en momentos en que es necesaria la unión. Si el tradicionalismo de la primera mitad del XIX se hallaba demasiado envuelto por la historia concreta, la tradicional todavía es una realización imperfecta, el tradicionalismo actual de este siglo se encuentra desarraigado de los hechos, de las concreciones reales y viables, envuelto en las brumas de un recuerdo lejano e idealizado. Entre ambos momentos aparece Mella como un punto luminoso, tradicionalista y carlista, es decir, político teórico y político histórico.

El legado de Mella

Para penetrar en el pensamiento de Mella es preciso, ante todo, comprender, el sentido en que emplea el calificativo de social, que es, diríamos, la piedra angular de lo que constituye su principal aportación.Hoy es muy empleado este calificativo, generalmente precedido del artículo neutro -lo social-, que es un modo de sustantivar conceptos sólo oscuramente conocidos y muy equívocamente empleados. Este concepto actual de lo social coincide en un aspecto con el de Mella, pero difiere muy esencialmente en otro y por ello puede ocasionar multitud de equívocos. He aquí, como ejemplo, un párrafo de Mella que podría juzgarse enteramente actual: "(se extiende por España) un movimiento social que nace del impulso de todo un pueblo.,.; y esa ola social indica que este régimen, estos partidos, estas oligarquías que hoy tienen que transformarse...(3)". Esta frase podría ser citada como un anticipo profético de lo que hoy se llama política social. Coinciden ambos conceptos, además de en una común referencia a la sociedad, en su aspecto negativo, esto es, en su intención crítica respecto del sistema político liberal o individualista.

(3) Vázquez de Mella, Juan. Obras Completas. Junta del Homenaje a Mella, Madrid, 1932, tomo VIII, pág. 202.

El liberalismo que partía, como es sabido, de la bondad natural del hombre, y que propugnaba una organización racional del Estado y de la sociedad, procuró la destrucción de todas las sociedades e instituciones intermedias entre el poder político y el individuo. Eran éstas consideradas como productos irracionales de un pasado medieval, y constituían para los hombres de la Revolución aquella sociedad que, según Rousseau, era causa de la perversión del hombre. Como dice el propio Mella, "la obra política de la Revolución francesa consistió principalmente en destruir toda aquella serie de organismos intermedios -patrimonios familiares, gremios, universidades autónomas, municipios con bienes propios, administraciones regionales, el mismo patrimonio de la Iglesia- que como corporaciones protectoras se extendían entre el individuo y el Estado". Sobre las ruinas de todas estas instituciones que coartaban la libertad del individuo debería elevarse el nuevo Estado racional, con el imperativo de inhibirse de toda otra función que no fuese la meramente negativa de defender la libertad de los individuos.

Estas instituciones intermedias, que, durante el Medievo y aun durante la Edad Moderna hasta la Revolución, tuvieron vida propia y autónoma, podrían distribuirse en dos distintos órdenes: unas tenían un carácter natural, respondían a tendencias de la naturaleza específica del hombre: así, el impulso que llamaríamos de afectividad y continuidad, determinaba la institución familiar, con el pleno ejercicio de la patria potestad en su esfera, su propio patrimonio y su continuidad en el tiempo a través de adecuados medios sucesorios; el

impulso económico-material, determinaba las clases profesionales y la institución gremial, permanente y autónoma; el impulso defensivo engendraba la institución militar, más vinculada por su naturaleza al poder político, pero con su existencia intangible y su propio fuero; el impulso intelectual, por fin, exigía la agrupación universitaria, libre y dotada de su propia personalidad y carácter. Fácilmente pueden reconocerse en estos impulsos las facultades que asignaba Platón a la naturaleza humana- apetito, ánimo e intelecto-,y en tales instituciones, las clases que reconoció el mismo Platón en el Estado ideal. No puede olvidarse que la Edad Media cristiana se propuso la realización del Estado estamentario de Platón, no según la teoría del Grande Hombre que reasumiera al individuo, sino según el principio aristotélico de la sociabilidad natural, es decir, de los impulsos insitos en la naturaleza del hombre con una espontánea realización en instituciones adecuadas.

El segundo grupo de instituciones intermedias tiene su carácter más fáctico o existencial que específico o natural. Brota de la realidad geográfica y de la realización histórica de las sociedades humanas y determina la institución municipal para el Gobierno de las agrupaciones ciudadanas o rurales, y la regional, que representa el derecho de toda más amplia sociedad histórica a administrarse por sí misma y a gobernarse por las propias leyes que brotan de su personalidad. Sobre estas instituciones naturales y fácticas surge la necesidad de unidad y dirección que exige, en el terreno religioso, propiamente espiritual, la institución eclesiástica, y en el orden humano, natural, la dirección del Estado.

Con la Revolución, la familia fue privada de su continuidad a través del tiempo por medio de unas leyes sucesorias individualistas, y, más tarde, ya bajo signo socialista, de su área vital mediante una tendente supresión de la propiedad privada. La Universidad se convirtió de "libre ayuntamiento de maestros y discípulos", en mera oficina estatal para la expedición y registro de títulos académicos. La clase, como unidad consciente de su destino y autodefensora, desapareció con la supresión de gremios y la confiscación de sus bienes. El municipio dejó de tener personalidad la aplicarse leyes uniformistas, y potencia económica comunal al ser desamortizados sus bienes, y pasó a vivir de "un recargo del presupuesto". La región, en fin, llegó a carecer, en España -pueblo eminentemente federativo y regional- de toda realidad jurídica e institucional. "Así, el Estado contemporáneo -concluye Mella- no reconoce la existencia jurídica del gremio, ni del municipio, ni de la universidad, ni de la misma familia, si no están sancionadas por su expresa voluntad.

Esto ha originado en los individuos dos sentimientos disolventes que son hoy generales entre los miembros de cualquier sociedad civil: el sentimiento de impotencia frente al poder del Estado, que en cualquier momento puede convertirse de laxo y tolerante en despótico y arbitrario; y el sentimiento de desarraigo que hace a cada hombre ajeno a toda institución y a cualquier destino colectivo, espectador de todas las cosas, preocupado sólo por su propio bienestar o, a lo sumo y en razón de instintos primarios de la sangre, por el de su propia familia; y, a la inversa, convierte a toda obra colectiva, a toda institución del régimen uniformista, en fingimiento externo, mentira manifiesta. Nadie se siente hoy vinculado a un gremio, a una universidad, a un pueblo o a una región, de forma tal que, aunque perciba sus defectos, los vea como algo propio, criticable sólo "desde dentro".

Inversamente, la disolución de las sociedades intermedias, naturales e históricas, ha engendrado en el Estado dos características que son también generales y casi necesarias: su carácter absolutista y su falta de estabilidad. Mella, que nunca reconoció trabas ambientales y oportunistas para la verdad y la consecuencia lógica, lanzó contra un régimen que se preciaba de creador de la libertad, el dictado del tiránico y absolutista, precisamente el mismo que se empleaba para designar el tradicionalismo político. Y- lo que es más grave para aquel régimen-, apoyándose en razones irrebatibles. "Si hay un poder- dice Mella- que asume toda la soberanía, si los derechos de los ciudadanos están a merced de su voluntad, si basta que él estima que una situación es grave para que pueda suspender las garantías legales de los ciudadanos, ¿qué cosa es esto, variando los nombres, más que un bárbaro absolutismo?". Donde no existen autonomías ni contrapoderes en el seno de la sociedad, sino que todo depende del Estado, no puede esperarse más que la tiranía, solapada o violenta, pero tiranía siempre.

Un mecanismo estatal difuso y meramente legal ha creado, al suprimir las responsabilidades concretas y las efectivas contenciones, un poder realmente ilimitado. El trámite legal y dialéctico de las democracias a los socialismos es históricamente posterior a Mella, pero está previsto por él.

La falta de estabilidad -que es un hecho empírico en los regímenes de suelo revolucionario- se deriva también de la falta de unas instituciones sociales, tradicionales en su obrar y vinculadas a un fin natural. Ellas eran, en la sociedad, como las raíces sobre los terrenos, a los que deparan contención y arraigo. Un régimen que en aquellas condiciones sólo podría evolucionar lentamente, queda, al ser reasumido todo poder y todo institucionalismo, en un estado unitariamente estructurado, a merced de cualquier eventualidad o movimiento de opinión.

Pero de todos estos males el más trágico y urgente, por ser el que afecta a la vida misma en un sentido inmediato, es el de las relaciones laborales entre los ciudadanos, el llamada por antonomasia problema social. En un régimen que no reconoció a los débiles el derecho eficaz de asociación para su defensa al no sancionar la función gremial, en que no existía tampoco la propiedad común que aseguraba un mínimun vital a los desheredados, en que el Estado conocía sólo la exterioridad jurídica de los contratos, tenía que quedar el débil, necesariamente, a merced del poderoso. No es preciso entrar a describir el siglo del capitalismo -la época de Mella- en que, al lado del lujo y del despreocupado vivir de la burguesía, se iniciaba el más desesperado pauperismo: aquél que para nada es solidario de su medio ni siente el menor apego a su trabajo. Esta realidad lleva pronto a conflictos inaplazables, a situaciones-límite, tales como el paro obrero y el odio de clases que anuncia la Revolución. Surge entonces la necesidad de imponer un orden, una dirección, a la sociedad misma. De la autonomía individual y de la función meramente jurídica del Estado, no se había derivado la libertad y el progreso, sino la esclavitud y la guerra. Ello hace preciso que en el seno de las relaciones sociales vuelva a surgir una estructura, un principio interno de orden y contención. De aquí se origina la preocupación social típica de nuestro tiempo.

Todas las soluciones del problema social pueden reducirse a dos posiciones generales: una consiste en que el Estado, previamente erigido en institución única, repase los límites meramente negativos y jurídicos a que, por las exigencias teóricas del propio liberalismo, se hallaba reducido, y se convierta en administrador de la riqueza nacional y en reglamentador de las relaciones económico-sociales. Esta es la solución propugnada por el socialismo, y también por aquellos sistemas que, bajo el nombre genérico de política social, representan un socialismo tendente y libre de violencias. La otra solución, aunque se la presente a menudo como una especie de término medio entre el individualismo y el socialismo o, es, en cuanto a lo social, mucho más radical que ésta. Consiste, no en que el Estado ejerza una tutela sobre la sociedad para imponerle una estructura coherente y duradera, sino en la restauración de la propia sociedad con su órganos naturales y su propia vitalidad interior. No en que lo social se convierta en una función más del poder político, sino en que sea una realidad más amplia de finalidades y órganos varios que contenga en sí- y requiera, en un aspecto- a la autoridad civil.

Esta tesis, que se ha llamado corporativa y orgánica, encontró en Mella el expositor y fundamentador, a mi juicio, más profundo y coherente. El vio toda su inmensa amplitud y se negó a darle esas denominaciones por estimar que rebasa con mucho lo por ella significado (4). Seguramente el propio nombre del socialismo le hubiera convenido con toda propiedad, de no haberlo ilógicamente usurpado una teoría que, por el contrario, representa el estatismo absoluto, es decir, la completa absorción de la sociedad por el Estado, de la estructura social por la política. Por eso improvisó Mella para esta concepción el nombre del sociedalismo. Ella es el hilo conductor de todo su pensamiento, riquísimo en facetas y matices, y también el mensaje de Mella para nuestra época.

(4) Víd. sobre la denominación de corporativa: Obras Completas, tomo VIII, pág.
155.

El concepto de soberanía social

El fundamento primero de éste que Mella llama sociedalismo es una concepción del hombre en la que se adelanta un cuarto de siglo a las actuales teorías personalistas -hostiles al individualismo- que, desde Max Scheler y Berdiaeff, se extienden hasta Brunner y Mounier. El concepto de individuo -dice Mella-, que tanto se repite y que sirve de centro a todo un sistema, si bien se mira, no es otra cosa más que un concepto puramente abstracto (5). Cada hombre es, en cierto modo, una condensación de la historia de su vida, y si, por un proceso de abstracción, se prescindiera de la evolución de su pasado vivido y de la tradición humana en

que se halla inserto -esto es, de su tiempo real, personal y transpersonal-, no quedaría más que un inimaginable haz de potencias inactuadas, algo meramente potencial, exento de toda determinación. El hombre no es captable ni en su individualidad teórica, ni tampoco en su ser social, como pretende la sociología de corte universalista. Porque ambos son aspectos abstractos de una y única realidad.

(5) Obras Completas, tomo XI, pág. 49

Pero sea de la cuestión metafísica lo que fuere, lo cierto es que la experiencia no nos ofrece, desde luego, más que sólo hombre: el hombre concreto de carne y hueso, con sus peculiaridades individuales y sus tendencias sociales, que es el dato empírico de que habremos de partir. Máxime teniendo en cuenta que la política, como algo práctico -el arte de dirigir la nave del Estado-, ha de seguir al supuesto -según el adagio escolástico actiones sunt suppositorum-, en este caso, a la persona concreta. De aquí el absurdo de fundamentar una teoría política en una concepción abstracta del individuo que exige desembarazarle de todas las instituciones naturales que encuadran y completan su ser y su obrar, y que sea representado en la gobernación del Estado de un modo individual, según el principio de sufragio inorgánico. Porque, como dice Mella en un golpe de evidencia, "el verdadero individuo, en lo que tiene de más singular, que sería el carácter nativo, no es representable por nadie más que por él mismo" (6).

(6) Obras Completas, tomo VIII, pág. 150

Este error brota de otro más amplio, nacido del seno mismo del racionalismo moderno, que consiste en concebir a la sociedad en general como algo puramente racional, producto de la convención humana y no de la naturaleza. Para el liberalismo roussoniano el hombre, naturalmente libre y bueno, accede a vivir en sociedad por un voluntario pacto con sus semejantes. La sociedad, por su misma artificiosidad, coarta la libertad del hombre y le hacer perder su espontánea inocencia. La solución radicará en destruir las estructuras irracionales que la sociedad ha creado en su espontánea evolución a través de los tiempos, y en edificar una nueva sociedad racional que no prenda la hombre en sus mallas ni coaccione su primitiva libertad. Para la concepción socialista de la vida en cambio, el hombre es un producto de la sociedad, entidad cuya estructura y leyes de evolución son penetrables científicamente. Una y otra teoría ven en la sociedad -aditiva y unitariamente considerada- una instancia superior de formación racional.

Pero, según , Mella, la sociedad no es algo ajeno al hombre mismo -un pacto y una estructura que se le impone- ni tampoco una realidad superior que incluye en sí y determina al hombre. La sociedad se funda en la misma naturaleza del hombre que es, por ella, un "animal social". En esta concepción de la sociabilidad como natural en el hombre se halla implícita una amplísima teoría, que fue ignorada por el racionalismo liberal y por el socialismo, que es su consecuencia lógica.

Aunque la diferencia específica del hombre sea la racionalidad, su naturaleza abarca distintos estratos de ser, con sus correspondientes formas de conocer y querer. Existe en el hombre un conocimiento sensible, animal, de cosas individuales, con su correspondiente apetito sensible, que tiende a los objetos conocidos ya, pero sin penetrar en la razón de apetibilidad. Existe, en fin, un conocimiento intelectual o racional de esencias universales, que determina el querer libre o albedrío. Y una tendencia de la naturaleza profunda del hombre, como es la sociabilidad, ha de incluir en sí todos esos estratos ónticos en que cala el ser humano. O, lo que es lo mismo, en la construcción de la sociedad han de colaborar instinto, sensibilidad e inteligencia, porque cualquier conocimiento o cualquier tendencia espontánea del hombre los incluye y penetra en apretada síntesis. De aquí que sociedades estructuradas en un lento y, hasta cierto punto, ciego proceso de adaptación, que incluyen en su génesis tanto instinto como razón, ofrecen generalmente condiciones de vida, estabilidad, y aún de progreso, superiores a las fundadas en convenciones o constituciones meramente racionales.

Durante el siglo pasado se realizó sobre las estructuras sociales de la mayor parte de los pueblos algo semejante a lo que representaría destruir la anómala distribución de campos y bosques por la regularidad geométrica de un jardín, sin pensar en la posibilidad de que sequías o lluvias torrenciales impidan en le intermedio su realización. O a lo que hubiera sido el ideal esperantista de acabar, en gracia a la unidad idiomática, con el caudal de sabiduría popular, sentido filosófico y posibilidades estéticas de las lenguas tradicionales.

Y si en el modo natural de constituirse las sociedades están representados los varios estratos que penetra el ser del hombre con formas no racionales -instintivas- de adaptación y de arraigo, también, y como hemos visto, las distintas facultades del espíritu humano contribuyen a conformar, según el esquema platónico, las clases sociales y sus correspondientes instituciones. La naturaleza humana imprime por otra parte en la sociedad la individuación y la historicidad propias del hombre. No sólo en los usos, costumbres y peculiaridades de gobierno pueden individualizarse las sociedades civiles, de acuerdo con su medio y tradición, sino aún en la misma legislación positiva que, aunque deba interpretar para ser justa la única y eterna ley natural, puede concretarse en mil diferentes formas. Toda unidad local o histórica -afirma Mella- tiene derecho, aunque viva en una más amplia comunidad estatal, a mantener y cultivar su propia estructura político-social. Por último, la unidad sustancial del hombre -y la exigencia de la unidad final en sus obras- están representadas en la sociedad por el deber político,. Esta unificación ha sido doble en la evolución de los pueblos cristianos: la civil y la eclesiástica. Supuesto que el fin último del hombre, como dice Santo Tomás, no se alcanza por los solos medios naturales, es preciso, al lado del poder civil, otro que sea depositario y administrador de la gracia, debiendo convivir ambos poderes mediante una delimitación de campos y una cierta influencia indirecta.

La diferencia fundamental entre la teoría política nacida de la Revolución y la que expone Mella es ésta: concibe aquella la soberanía política como una instancia superior racional (llámesela Nación o Estado), único principio unificador y estructurador del orden social o de la convivencia humana. Concíbela Mella, en cambio, como cumplidora de un fin y con unas prerrogativas, que la lado de otros fines y de otras instituciones, fuentes asimismo de poder y en su propia jurisdicción. Estos otros fines naturales -plasmados en adecuadas y vigorosas instituciones- son, juntamente con el propio fin específico del Estado, la única fuente -teórica y práctica- de limitación del poder. La concepción teleológica o finalista es la única que puede eliminar el problema de la limitación -y aún del origen del poder- sin recurrir a las ficciones metafísicas de la transmisión. (7).

(7) Víd. Obras completas, tomo XI, págs. 18 y 61.

Y no puede interpretarse que, con la reabsorción en el Estado, se trata meramente de una distinta pero posible concepción del orden político-social. Porque si esas instituciones naturales son el adecuado complemento de la libre actividad humana, y su existencia es el único freno real y práctico al despotismo estatal, en ella se halla, en cierto modo, incluido el hombre. Cuando todo depende del Estado- dice Mella-, también quedan atacados los derechos individuales; porque si para realizar el hombre sus fines necesita asociarse a sus semejantes, y este derecho lo regula o lo niega a veces el Estado, es claro que mata la independencia personal..., y no deja siquiera al hombre una fortaleza desde cuyas almenas pueda oponerse a las invasiones de su poder.

Esta concepción político-social de Mella, que encuentra el origen de la sociedad en el mismo individuo personal considerado en su concreción y en su naturaleza, tiene su fundamento en la más pura raíz del aristotelismo escolástico: según esta teoría, todos los seres naturales -y el hombre entre ellos- están compuestos, metafísicamente, de potencia y acto. Sólo Dios es acto puro: los demás seres han de realizar sus potencias en la vida. Su ser es un ser en movimiento, que consiste, precisamente, en el tránsito de la potencia al acto. Apetecer es pedir, necesitar, tender a algo a lo que por naturaleza se está ordenado. Y así como todas las cosas tienen una primera fraternidad en el ser, tienen después otras relaciones de conveniencia que las hace mutuamente perfectibles. Ello determina unas naturales inclinaciones o tendencias en todos los seres, que se realizan de diverso modo según que se trate de seres inconscientes , conscientes o racionales. Pero el fundamento es general y se basa en la suprema ley de orden y armonía, idea que es piedra angular en el pensamiento de Vázquez Mella (8).

(8) Víd. Esteban Bilbao, La idea de orden como fundamento de una filosofía política en Vázquez de Mella, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 1945

En el hombre, cuya característica específica consiste en ese acceso a una esfera superior de común inteligibilidad y comprensión que se llama racionalidad, es la sociedad o vida de relación, una tendencia básica, una condición necesaria. Esto es lo que se expresa al decir que es animal social o que es social por naturaleza. Las tendencias sociales corresponderán así, como hemos visto, a los grandes grupos de facultades

del hombre: el impulso primario de la afectividad y la reproducción (vida familiar), el impulso de cooperación económica (asociaciones laborales), la tendencia a la colaboración intelectual (universidad en su sentido lato), la necesidad de defensa (ejército), y posteriormente, la necesidad de coordinación y dirección que engendra el poder político o Estado. La sociedad, como tal, se forma de la interferente convivencia de estas formas de vida social, y se realiza al filo del tiempo en un proceso histórico en el que intervienen instinto, sensibilidad y razón, y se concreta en unidades histórico-locales -pueblo o nación- de diversa fisonomía. Por lo cual, constituye una esencial alteración de la naturaleza de las cosas el concebir a la sociedad como una estructura unificada y superior, de constitución racional, que establece o crea a las demás instituciones infrasoberanas.

Llegamos así al concepto de soberanía social, que es piedra angular en el pensamiento de Mella y que, según él mismo la define, es "la jerarquía de personas colectivas, de poderes organizados, de clases, que suben desde la familia hasta la soberanía que llamo política concretada en el Estado, al que debe auxiliar, pero también contener" (9). La idea de soberanía social incluye, pues, la existencia de instituciones autónomas en la realización de sus fines naturales, y la de conjunto jerarquizado, que se opone, como teóricamente intangible y como prácticamente poderoso, a la soberanía política. Ambas soberanías -la social y la política- se incluyen armónicamente, con sus fines naturales propios y complementarios, dentro del concepto de orden.

(9) Obras completas, tomo XV, pág. 180

Este conjunto armónico de instituciones naturales no supone, sin embargo, una concreción política propia de cada pueblo -región o nación- que aparezca respetable de un modo cuasi natural. Por esto, en el pensamiento de Mella se añade a la idea de la soberanía social la de la soberanía tradicional. "Así, la Monarquía -dice- tiene para nosotros el apoyo de una soberanía muy grande, muy poderosa, y que hoy no se quiere reconocer: la soberanía que llamaré tradicional, en virtud de la cuál la serie de generaciones sucesivas tiene derecho por el vínculo espiritual que las liga y las enlaza interiormente, a que las generaciones siguientes no le rompan y no puedan, por un movimiento rebelde de un día, derribar el santuario y el alcázar que ellas levantaron, y legar a las venideras montañas de escombros" (10). Aquí radica el concepto dinámico de tradición sostenido por Vázquez Mella. Es éste una anticipada aplicación a las colectividades históricas de la durée reelle bergsoniana y de todas las modernas teorías psicológicas de la corriente de la conciencia. No es posible señalar momentos ni hechos aislados en la vida de los hombres o de los pueblos, porque todos son producto de una sola evolución y se penetran y funden en una trama continua. Por eso, el régimen político de un pueblo debe brotar de esa evolución profunda y identificarse con ella y no ser convención momentánea de la razón especulativa desarraigada de la razón histórica.

(10) Obras completas, tomo XV, pág. 196

Este institucionalismo orgánico, en fin, que coloca al Estado dentro de un orden de fines naturales, reaparece en el pensamiento actual como el único medio viable de limitar el poder del Estado y evitar su evolución, en cierto modo dialéctica, desde la democracia hasta el socialismo totalitario. Así, por ejemplo, dice Roland Maspétiol en su reciente obra "LJEtat devant la personne et la société" :"El poder del Estado puede ser limitado por medio de la institucionalización de diversos elementos de la sociedad civil con vistas a mantener su autonomía y su espontaneidad sobre la base de un poder nivelador. Este sistema tiende a asignar a los grupos naturales de la sociedad civil, erigida en comunidad orgánica, su propia autonomía y su propia garantía. Este modo es, a menudo, presentado bajo el nombre de doctrina corporativa, en torno a la cual se pueden agrupar el conjunto de principios que reconocen a las familias, a los grupos locales, a las profesiones, a las tendencias culturales, etc., una base independiente dotada de un poder de decisión y de legislación interno, oponiéndose así eficazmente al poder estatal. No existe más que una manera de defender la libertad, cada vez más amenazada; restaurar contrapoderes y fijar las bases de un derecho que el Estado no pueda modificar según su sólo capricho" (11).

(11) Maspétiol, R. L'Etat devant la personne et la societé, París, 1948, pág. 108. Víd. asimismo, la idea de Institucionalización del campesinado en la obra del mismo autor, L'Ordre eternel des Champs, París, 1946. Y también: Jouvenel, B. Du Pouvoir. Histoire naturelle de sa croissance, Géneve, 1945, págs. 424 y ss. Duclos, P. L'Evolution des rapports politiques depuis 1750, París, 1950.

El proceso federativo

Este conjunto de instituciones autónomas calcadas sobre las facultades del hombre, cimentadas en una fé común y aglutinadas por la Monarquía, constituye propiamente lo que podríamos llamar el régimen tradicional, que se desarrolló a lo largo de los siglos en la Edad Media y Moderna en los pueblos cristianos. Sin embargo, quizá en ningún lugar tuvo este proceso creador un desarrollo tan puro y característico como en España.

Sir Ernest Barker, el conocido tratadista político británico, reconoce (12) que fue España el primer país que puso en práctica un régimen representativo. En las Cortes de Castilla y de Aragón aparecen, en efecto, las primeras representaciones colectivas de ciudades y clases. El antiguo régimen político-social de los reinos españoles fue -según Mella- la mejor realización histórica de aquella más perfecta forma de gobierno que Santo Tomás hacía consistir en una armonía de las tres formas legítimas de gobierno aristotélicas: la democracia, la aristocracia y la monarquía. "España -dice- fue una federación de repúblicas democráticas en los municipios y aristocráticas, con aristocracia social, en las regiones, levantadas sobre la monarquía natural de la familia y dirigidas por la monarquía política del Estado". Sin embargo, aún más que el institucionalismo de clases y en el régimen representativo, fué característica la historia política de España en el proceso de federación política. No puede olvidarse que en nuestra Patria, sin perjuicio de poseer un espíritu nacional que "no cabiendo en la Península hizo surgir un continente nuevo para darle albergue", fue siempre, hasta la revolución, una federación de cientos de reinos por la monarquía. Nuestro mismo escudo no es uno, sino la composición de cuatro aglutinados bajo la corona de un mismo Rey. La unidad nacional y la unidad política no surgieron en nuestra Patria por una imposición de quien pudiera hacerlo ,sino que nacieron de siglos de convivencia y de lucha común y se realizaron, en general, por un lento proceso de incorporación verdaderamente político.

La no identificación entre el Estado -la monarquía- y la nación que, por virtud del institucionalismo orgánico que, hemos visto, se daba en siglos medios, hacía posible federaciones políticas -monarquías duales- sin que nadie pensase en la unión de las correspondientes nacionalidades. Y que la declaración de guerra de soberanos, por ejemplo, no impidiese la normal relación y comercio de los pueblos. Así, en nuestra alta Edad Media, pudieron confluir diversas coronas en un sólo monarca sin que pasase de un efímero y externo hecho histórico, porque la profunda y verdadera unidad espiritual no había madurado aún entre aquellos pueblos (piénsese en Sancho el Mayor de Navarra). Y, en cambio, a principios de la Edad Moderna, la unidad monárquica no era ya sólo un hecho que engendraba inmediatamente una estable y cordial unidad nacional, sino que resultaba, en cierto modo, exigida e impulsada por la misma auténtica unidad ya existente en la sociedad (piénsese en el reinado de los Reyes Católicos).

La unidad superior de los pueblos peninsulares -el hecho de que el nombre de español se hubiera convertido en poco más que una denominación geográfica en algo profundamente sentido- se había realizado como un efecto de la lucha siete veces secular contra el mundo mahometano. Y lo que en su origen fue efecto, producto realísimo de la historia y de la vida, pasa a ser causa, imprimiendo un modo de ser y de agruparse a los que han constituido, en torno a esa unidad, una nacionalidad.

Así como la unidad concebida en sentido estatal moderno no tiene otra forma de verificarse que el uniformismo y la centralización, la unidad íntima nacida del sentimiento y de la Historia, puede ser compatible con un respeto absoluto a las peculiaridades, incluso políticas, de los pueblos federados. Por ello pudo decir Mella, con Pedro José Pidal, que la antigua Castilla "era una especie de confederación de repúblicas administrativas presididas por la monarquía" y que España "fue un conjunto de reinos autónomos vinculados por la fe y gobernados por la monarquía".

Pero en este caso, ¿en que para el ser y la unidad de las grandes nacionalidades que, como España, se forjaron al cabo de los siglos? Para responder a esto se encuentra implícita en la obra de Mella una teoría sobre la superposición y la evolución de los vínculos nacionales, que entraña una verdadera filosofía de la historia. Según esta teoría, que encontramos apenas esbozada, en la naturaleza de los vínculos que determinan la existencia de un pueblo se da un progreso en el sentido de una mayor espiritualización o alejamiento del factor material, sea racial, económico o geográfico.

Las nacionalidades primitivas que vienen determinadas generalmente por una estirpe familiar prolongada en sentido racial, o bien por un imperativo del suelo o del modo de vida. Mas tarde, una progresiva depuración de estos vínculos va ligando pueblos de raza, medio o vida diferentes en torno a una común dignificación histórica que puede ser de diversa índole. Así, en el seno de una gran nacionalidad actual, como la española, pueden coexistir, en superposición y mutua penetración, regionalidades de carácter étnico, como la eúskara; geográfico, como la riojana; de antigua nacionalidad política, como la aragonesa, la navarra, etc..."A medida que la civilización progresa -apunta Mella- la influencia del medio y de la economía es menor, y podría formularse esta ley que toda la historia confirma: la influencia del factor físico sobre el hombre (y sobre las nacionalidades, por tanto) está en razón inversa de la civilización" (13).

(13) Obras completas, tomo X, pág. 197.

Así, en nuestra Patria, "que es un conjunto de naciones que han confundido parte de su vida en la unidad superior (más espiritual), que se llama España" (14), no está constituido el vínculo nacional "por la geografía..., ni por la lengua...,ni por la raza..., ni aún por la raza histórica..," (15), sino por "una causa espiritual, superior y directiva, que liga a los hombres por su entendimiento y voluntad, la que establece una práctica común de la vida, que después es generadora de una unidad moral que, al transmitirse de generación en generación, va siendo un efecto que se convierte en causa y que realiza esa unidad espiritual que se refleja-por no citar más que este carácter- en la unidad de una historia general e independiente" (16).

(14) Obras completas, tomo X, pág. 320.
(15) Obras completas, tomo X, págs. 197 y ss.
(16) Obras completas, tomo X, pág. 202.

Pero este vínculo superior que hoy nos une -y que para los españoles , es de carácter predominantemente religioso, con determinaciones humanas e históricas propias- ha de ser considerado hacia atrás como un producto de la historia, y al presente, como un elemento vivo de unidad. No debe, sin embargo, proyectarse al futuro como algo sustantivado e inalterable, porque entonces se diseca la tradición que nos ha dado vida. El principio de las nacionalidades sin instancia ulterior procede cabalmente de esa confusión moderna entre el Estado y la Nación y su concepción como una única estructura superior y racional de la que reciben vida y organización las demás sociedades infrasoberanas. El proceso federativo de nuestra Edad Media cristiana y la progresiva espiritualización de los vínculos unitivos no tiene por que truncarse, máxime cuando el principio nacionalista y el punto de vista nacional conducen siempre a la guerra permanente. En los estados modernos el interés nacional y la razón de Estado han de ser, como es sabido, causa inapelable. Y en los países totalitarios se llegó a crear toda una doctrina nacional, con el dogmatismo de una religión y su correspondiente enseñanza obligatoria y reglamentada.

Pero, según la doctrina de la espiritualización y superposición de vínculos nacionales- que responde a la práctica federativa de los siglos cristianos-, el proceso de integración habría de permanecer siempre abierto: al final de este proceso estaría, como vínculo de unión para todos los hombres, la unidad superior y última de la catolicidad, libre de toda modalidad humana. Y el proceso que a ello condujere habría sido, no la imposición de una parte, sino una libre integración -o federación- vista por todos los pueblos como cosa propia y que para nada mataría las anteriores estructuras nacionales. Esto es, un proceso semejante al que en España condujo a la unidad nacional. La ascensión hacia esta armoniosa meta debería, por otra parte, marchar al unísono con el progreso material que permite -y exige- el gobierno de cada vez más amplias extensiones y multitudes. Esta es la filosofía de la historia que he dicho estaba implícita en el pensamiento de Mella.

Y en lo acaecido después de truncarse el proceso medieval federativo puede verse una realización de lo que Mella llamaba ley de necesidades, que ya hemos visto: la Revolución consagró el principio de las nacionalidades cerradas, con sus construcciones racionales y definitivas de las Naciones. Pero como la necesidad de sucesiva ampliación de las sociedades políticas pertenece, en cierto modo, a la naturaleza del hombre y de la civilización, el proceso amenaza realizarse hoy, aunque por cauces bien diferentes, en las tendencias internacionalistas del socialismo.

Igualmente se encuentra una confirmación de la teoría político-social de Mella en el estado interno de las actuales nacionalidades europeas. Ese don precioso de estabilidad, que permite a los hombres ordenar su

futuro y el de los suyos de acuerdo con leyes eternas, y que es el más sano fruto que debe ofrecer un régimen político, no lo ha poseído, quizá, en los últimos siglos, más que la Monarquía británica. Es frecuente entre los ingleses atribuir esta virtud a la superpuesta democracia liberal de su régimen, pero no sería difícil demostrar que no es por ella, sino más bien a pesar de ella. En los pueblos continentales puede atribuirse esa condición a la riqueza de su imperio, pero sería cuestión si esto es así o si, al contrario, procede su pujanza de su estabilidad. No es difícil, sin embargo, concluir que esa virtud nace de haberse mantenido allí la tradición, es decir, la continuidad con el antiguo régimen y, en gran parte, la estructura autonomista y orgánica. "Los británicos -dice Barker- no tienen una Constitución escrita. Su Constitución es algo que perdura en la mente de los hombres: y la parte que está escrita procede de la Carta Magna que hubo de otorgar el Rey Juan en época tan remota como el año 1215" Un origen, por tanto, esencialmente distinto del constitucionalismo racional y apriorístico de la Revolución Francesa. Así ha sido posible continuar allí hasta hoy el proceso, no sólo de incorporación de pueblos extraños -al modo de la antigua Hispanidad- en la Comunidad Británica de Naciones, sino de pacífica asimilación de concepciones políticas modernas, como el liberalismo, y, aún hoy, aunque con probable fracaso, del mismo socialismo.

España no ha podido hallar fuera de su cauce tradicional ni aún le efímera estabilidad que, por algún tiempo y de precario, han logrado para sí otros pueblos del continente. Pueden enumerarse las lacras políticas y sociales que padece desde hace más de un siglo nuestra sociedad civil, por contraposición con las características que Mella asignaba a nuestra monarquía tradicional: la pérdida del institucionalismo social ocasionó el individualismo y el problema social, en primer término, y el auge del socialismo, en segundo; la desaparición de la estructura regionalista fue causa de la atonía local, primero, y del separatismo más tarde; la muerte de nuestro autonomismo administrativo, originó la irresponsabilidad y mala administración, que han sido endémicas entre nosotros; la ruptura de nuestra continuidad política y el estado de guerra civil casi permanente.

Remedio necesario para tal situación, es para Mella volver a crear esa cadena de instituciones intermedias, estabilizadas y estructuradoras, que sean a la vez el más serio y permanente apoyo del Estado y su contrapoder limitador (17). Parece empeño contradictorio el de volver a crear con una acción estatal lo que, por su misma naturaleza, ha de ser independiente del poder político. Y, efectivamente, para hacerlo con propiedad, habría que hablar más bien de crear condiciones debidas para que la sociedad vuelva a realizar sus fines naturales a través de instituciones adecuadas y autónomas, que encuadren y completen a la persona.

A este efecto, existen dos clases de sistemas políticos: los que buscan y procuran apoyarse en instituciones de vida enraizada y autónoma, y los que pugnan por desembarazarse de cuanto no responde a su poder e iniciativa inmediata.

"Nosotros -dice Mella- queremos cercar al Estado de corporaciones y de clases organizadas, y vosotros las habéis destruido" Los últimos de estos regímenes son momentáneamente más poderosos; los primeros, en cambio, prolongan su vigencia a través de los siglos y, lo que es más importante, permiten a la sociedad civil vivir su propia vida y espontaneidad.

(17) Obras completas, tomo VIII, págs. 166 y 167.

Para terminar todo este extenso y profundo ideario político, nos ofrece Mella una idea de gran trascendencia práctica: la viabilidad de tal sistema por medio de un previo hecho político: la instauración de la auténtica monarquía, "la primera de las instituciones, que se nutre de la tradición y es el canal por donde corren las demás, que parecen verse en ella coronadas" (18). Para muchos, el sistema político que Mella sistematizó constituye no más que un ideal irrealizable, de carácter meramente regulativo, propio sólo para inspirar párrafos líricos en el momento de aunar voluntades y remover el patriotismo. Es muy general en las escuelas políticas de hoy el colocar este ideario como lema propio al cuál dicen tender, mientras en la práctica realizan una política concretamente liberal en unos casos -apoyándose en el carácter democrático de las instituciones tradicionales- o totalitario en otros -fundándose en el carácter unitario y personal de nuestra monarquía-. Frente a estos pseudo-tradicionalismos ve Mella la realizabilidad de tal sistema mediante la acción reordenadora de una institución como la monarquía que, por su misma naturaleza y cuando no se halla mediatizada por otros poderes o intereses, ha de sentarse en el tiempo y no en la momentánea oportunidad. Y,

frente a todos los regímenes de tesis o de opinión, ve Mella en tal ideario el verdadero empirismo político y el único régimen eficaz y establemente realizable entre nosotros.

(18) Obras completas, tomo XV, pág. 167.

Lo que fue y lo que no fue Vázquez Mella

Vázquez Mella fue, como puede deducirse de todo este resumen, no sólo el "cantor" y el "verbo" de la Tradición, como tantas veces se le ha llamado, sino también el "logos" que, aún en términos oratorios y casi improvisados, hizo explícito y coherente todo un sistema de ideas que hasta él permanecieron más vividas y sentidas que comprendidas.

Sin embargo, bajo la forma del más cálido de los elogios a su personalidad y a la originalidad de su obra, se ha introducido muy a menudo una afirmación que atenta fundamentalmente a la auténtica significación de Mella y al sentido profundo de lo que él defendió. Mella- se ha dicho- forjó todo un sistema político sobre distintos temas y aspectos de la sociedad medieval e injertó todo este contenido doctrinal a un partido meramente dinástico- el Carlismo-, supervivencia del absolutismo del siglo XVIII. Según esta visión de las cosas, la figura de Mella queda realzada como restaurador de nuestro antiguo espíritu nacional, pero a costa de que su posición se vea reducida a una ocurrencia más entre las de nuestros abigarrado siglo XIX. Nuestras luchas civiles -esas que eran para Menéndez Pelayo el único dato para encontrar todavía en el siglo XIX virilidad en nuestro pueblo (19)-,quedarían así privadas de su sentido religioso y doctrinal, y el Carlismo, desconectado de toda continuidad con el espíritu de nuestra antigua y gloriosa monarquía.

(19) Menéndez Pelayo, Historia de los heterodoxos españoles, tomo VIII, pág. 516.

Ya el propio Mella hubo de enfrentarse con esta afirmación en el Parlamento, en una rectificación que se halla recogida en sus obras bajo el título No hay cambio sustancial en el Carlismo (20): "Su Señoría -dice contestando al señor Figueroa- nos considera como si fuéramos (los carlistas) la evocación de un sepulcro de la Edad Media, como si hubiéramos surgido de improviso en la sociedad y viniéramos de un osario donde están para S.S. las instituciones que pertenecieron a otras épocas. Y afirma S.S. que vengo yo a hacer una evolución en el Carlismo, y que se asombrarían los carlistas de hace cincuenta años si oyesen que yo hablaba de la monarquía representativa y de la monarquía federal, es decir, una evolución que viene a transformar el programa del partido carlista.(...) Pero S.S. -repone- puede haber encontrado, no ciertamente el origen histórico, pero sí el origen oficial de la comunión tradicionalista, y podría haberlo encontrado en el reinado de Fernando VII, cuándo en los proyectos de las Cortes de 1812 representaba nuestros principios Jovellanos en los apéndices a la Memoria de la Junta Central, y en sus escritos políticos el ilustre Capmany, como el Barón de Eroles defendió el programa fuerista y regionalista (en la guerra de la Constitución)"

(20) Obras completas, tomo XI, pág. 81.

El mismo argumento se ha repetido mil veces, porque con él se ha pretendido siempre el mismo objeto: justificar cualquier postura política sin dejar de aceptar los principios fundamentales de nuestra fe y de nuestra tradición nacional. Pero a poco que se examine en sus fuentes nuestra historia de los dos últimos siglos habrá de llegarse a esta opuesta conclusión, que estimo realmente esperanzadora: nuestro país es quizá el único donde lo que podríamos llamar, en términos generales, tradicionalismo, no es una reconstrucción artificial o una posición erudita, sino una continuidad viva y actuante enraizada en el pueblo mismo, y realizada a través de toda una epopeya bélica de resistencia nacional que se ha prolongado hasta nuestros días. En la guerra de 1793 contra la Revolución Francesa, en la Independencia, en los realistas durante las luchas de Fernando VII, y en los carlistas en las sucesivas guerras civiles, pueden hallarse de un modo explícito y entusiasta los mismos ideales y sentimientos que más tarde habrían de inspirar la palabra de Vázquez Mella o la pluma de Menéndez Pelayo. Es decir, que el tradicionalismo español no es una restauración teórica, sino un espíritu nacional vivo y concreto, con todas las inmensas posibilidades que para el futuro se desprenden de ella.

Más aún: en siglo XVIII borbónico, que suele citarse como un absolutismo regalista en que se interrumpe nuestro régimen tradicional y, con ello, nuestra continuidad política, está muy lejos de ser rectamente

interpretado, puesto que, como dice Mella, "al final de estos siglos, ante la Revolución Francesa, quedaba todavía una Constitución interna de España, aunque estaba mermada la representación de las antiguas Cortes y los derechos de los fuero de las regiones" (21). Durante esta época las tendencias enciclopedistas y regalistas que se dejaban sentir en la corte y clases elevadas, en poco o en nada llegaban al pueblo, que conservó su propia organización y espíritu. Fue un ejemplo práctico del poder de resistencia que el propio ser de un pueblo posee cuando se halla institucionalizado en sus propios órganos autónomos.

(21) obras completas, tomo XV, pág. 306.

Mella, en mi opinión -y en la suya propia-,no hizo sino beber en un gran río que es el tradicionalismo español -o más exactamente el Carlismo, que es su concreción humana e histórica- y, sobre esa fuente de inspiración, hizo explícito lo que estaba oculto, sistematizó lo que estaba diseminado, movió voluntades y avivó conciencias. Pero nada fue Mella menos que un erudito: difícilmente con su contextura mental hubiera podido forjar una reconstrucción arqueológica en el terreno político. A Mella no se le puede comprender en sus fuentes bibliográficas porque apenas existen, sino en su propia personalidad y en el ambiente que le envolvió: aquel Carlismo de fines de siglo, con la grandeza y la amargura infinitas de la segunda guerra perdida.

* * *

Las líneas estructurales que hemos encontrado en el pensamiento de Mella nos servirán para la distribución de los textos seleccionados en su obra. Los tres primeros capítulos corresponderán a los principios que determinan la recta formación y desenvolvimiento de la sociedades históricas: sociedalismo, tradición y principio comunitario religioso. Los dos primeros representan respectivamente el aspecto estático (coexistencia orgánica de sociedades autónomas), y el dinámico (evolución acumulativa e irreversible) de la sociedad. Ambos tienen un carácter estructural que se completa, como contenido de la común fe religiosa, principio interno de unidad. Todos ellos se explican y coordinan mediante una fundamentación metafísica de la sociedad en la naturaleza profunda del hombre. Con lo que resultan los cuatro primeros capítulos de nuestra antología:

1. Corporativismo y soberanía social
2. Tradición
3. La religión, principio vivificador
4. Fundamentación de la sociedad en la naturaleza humana

Estos principios determinan teórica -e históricamente- un sistema político -la Monarquía-, cuyos caracteres o notas esenciales se derivan de aquellos principios, y que nos servirán como apartados de un capítulo general dedicado a ese régimen político. Estos caracteres son los de: cristiana, personal, tradicional, hereditaria, federal (o regionalista) y representativa. Los dos primeros se derivan del principio interno vivificador y religioso. Los dos segundos (tradicional y hereditaria) se deducen del principio dinámico o tradición de las sociedades históricas. Los dos últimos (federal y representativas) resultan, en fin, del principio sociedalista. Nuestro capítulo 5º se distribuirá así en estos apartados:

5. La monarquía y sus atributos:
Cristiana, personal, Tradicional, hereditaria Federal (regionalista) Representativa

La sociedad política surgida de esas fuentes y estructurada en ese régimen se realiza siempre de una manera concreta, espacio-temporal, es decir, en sociedades históricas. Ese proceso genético y esa formación política quizá no hayan alcanzado una realización histórica tan típica y perfecta como la que se dio en nuestra Patria, en nuestra antigua y gloriosa Monarquía. Su pasado de grandeza, su situación presente y los imperativos que se deducen para el porvenir nacional se agrupan en un sexto capítulo, titulado "La España Tradicional".

El racionalismo político, es decir, la Revolución liberal, ha destruido aquel orden político cuasi natural, y ha roto el cauce normal de nuestra tradición. Gran parte de la obra de Mella se dedica a una crítica original y profunda de la concepción y del sistema liberal. Sin embargo, la Patria antigua y su espíritu perviven, a juicio de Mella, en lucha constante contra la artificial estructura política difundida a partir de la Revolución Francesa. A la realización histórica de esta resistencia nacional ha sido el Carlismo, viejo tronco popular de la

España genuina, que ha esmaltado de epopeyas inverosímiles toda nuestra historia moderna. El porvenir, pues, nos aguarda con una esperanza viva, con un germen de continuidad y con una misión muy concreta: la recuperación de la Patria y su restauración nacional en el cauce de su Tradición y de su Historia. Así, pues, los cuatro últimos capítulos a través de los que nos hablará Mella serán:

6. La España tradicional
7. Crítica del liberalismo
8. La continuidad de la Patria: el carlismo
9. La esperanza en el porvenir

* * * * * * * * * * * * * * * * * *
* * * * * * * * * * * * * * * * * *

ANTOLOGÍA DE VAZQUEZ DE MELLA

I - CORPORATIVISMO Y SOBERANIA SOCIAL

La autonomía de la sociedad y el poder del Estado

Si este régimen sucumbe, si cae, si se desmorona, es necesario sustituirlo, pues no basta la crítica meramente negativa; ningún sistema se destruye si no se le opone el sistema contrario. Yo creo que este sistema contrario es el que está en el fondo de la Constitución interna de todas las regiones; es nuestra Constitución histórica; es la de todas las regiones españolas que tenían entre sí una solidaridad estrecha, cuando se formaron espontáneamente en la Historia, y no por decretos ni pragmáticas de reyes, sino surgiendo de las entrañas de la sociedad misma. Observad que las antiguas instituciones no tienen fecha fija en su aparición; cuando aparecen, cuando oficialmente se las conoce, llevaban ya siglos de existencia, estaban enterradas en las entrañas de un pueblo. Vosotros podéis decir: en tal fecha se celebraron las primeras Cortes Catalanas; otros dirán: en tal fecha se celebraron las primeras Cortes de Castilla. ¡Sí! Pero los elementos sociales que las constituían, las fuerzas sociales que las integraban, venían de lejos. Se puede señalar la época de la aparición de los gremios y municipios; pero estos gremios y municipios tenían gérmenes mucho más antiguos. Lo mismo sucede con las lenguas romances: podéis señalar el primer documento, y así me hablaréis del Poema del Cid, o de la Vida de Sta María Egipcíaca, para la castellana; del Desconhort, de Raimundo Lulio, para la catalana; pero la lengua existía ya, se hablaba antes; y es que ésas instituciones históricas, nacidas de las entrañas del pueblo, de la verdadera soberanía popular, que se manifestaba en las costumbres, con las que ha acabado el centralismo moderno, nacían, como las fuentes, de una roca; y, a veces, no son más que unas gotas de agua que se van filtrando por un poco de musgo; después, el hilo de agua crece con otros que se agregan, y poco a poco se va formando el arroyo, que se convierte en torrente, y el torrente en río impetuoso, que marca su curso en el mar. De esta manera nacen las instituciones históricas; no trazadas en un cuadernillo constitucional y copiadas de otros cuadernillos constitucionales de otros pueblos, como un hecho social que hay que respetar, y no se puede sujetar a los caprichos de los hombres públicos.

Fijaos bien que entonces las Cortes de Cataluña, las Cortes de Navarra, las de León, las de Castilla, los Estados Generales de Francia, el Parlamento inglés, las Dietas de Alemania, de Polonia, de Hungría, tienen en la Edad Media una relación más íntima, una semejanza histórica más estrecha, que la que tienen en los momentos actuales las diferentes formas parlamentarias de los pueblos europeos; porque no se copiaron unos a otros; se copiaron de un fondo común: de la misma soberanía social que pusieron en ellos la Iglesia y la costumbre. Y hay que volver a aquel concepto de la soberanía que entonces se manifestó y que yo he designado con el nombre de soberanía social, como diferente de la soberanía política. Todo el régimen moderno está fundado en la unificación de la soberanía; y esa unificación, al hacerla exclusivamente política,

al designarle una sola fuente, que es la multitud, la soberanía popular, ha venido a establecer ese inmenso centralismo que todavía quiere agrandar el colectivismo actual.

Esa unificación de la soberanía es la causa y el cimiento del régimen parlamentario, y la diferenciación de las dos, el verdadero régimen representativo. Si no existe más que una sola soberanía, que emana de la muchedumbre, y lleva a la cumbre el Estado, del Estado descenderá en forma de una inmensa jerarquía de delegados y funcionarios. Y si existe una soberanía social que emerge de la familia y que, por una escala gradual de necesidades. produce el municipio y, por otra escala análoga, engendra, por la federación de los municipios, la comarca, y después, por la federación de éstas, la región; esa soberanía social limitará la soberanía política, que solo existe como una necesidad colectiva de orden y de dirección para todo lo que es común, pero nada más que para lo que es común y de conjunto. Y entonces sucederá que, en frente de la soberanía puramente política, estará la jerarquía social; ya no estará la jerarquía de delegados y de funcionarios que desciende desde la cumbre hasta los últimos límites sociales. Habrá una jerarquía ascendente de personas colectivas, enlazadas por clases y categorías distintas, que, saliendo de la familia, se levantarán hasta el Estado, que no tendrá a su cargo más que la dirección del conjunto. Así veríamos que los límites del Poder no se basan en la división interior del Poder mismo. Los límites son externos, como lo son todos los límites; allí donde empieza una independencia, terminarán los límites de una cosa; serán orgánicos y externos y no será la división artificial de ese Poder separado en fracciones opuestas unas a otras.

(Conferencia en el Teatro Goya de Barcelona, 5 de junio de 1921)

Del fin de la persona se deducen sus derechos, y comprendiéndolos todos existe uno supremo que se presenta por dos aspectos, positivo y negativo; porque si tiene un fin tiene el deber de alcanzarle y los derechos consiguientes para cumplir ese deber por sí mismo, y si tiene esos derechos, posee la facultad de excluir a las demás personas que tratan de realizarlo, suplantándola e interponiéndose entre su actividad y su término. Pero no podrá ejercitar esos derechos por sí misma, ni excluir al que tratase de usurpárselos, si no tuviese también el hombre la facultad de juntar sus facultades a las de los demás hombres para conseguir por la corporación permanente el fin que no puede conseguir aislado; de aquí la existencia de las personas colectivas, en que se completa y perfecciona la individual, pues si el hombre se bastase a sí mismo, la sociedad sería un artículo de lujo. Y por eso es un atributo de toda persona el derecho de regirse interiormente para alcanzar su destino y de rechazar a los demás que traten de impedírselo, que es lo que, desde la política de Aristóteles, se llama autarquía.

Y deducido el concepto y el atributo esencial de la persona, procede preguntar si debe existir una sola persona colectiva o si deben existir varias en sociedad. Si no hubiera más que una, el Estado sería el tirano de Hobbes y Maquiavelo, o el socialismo político de la Estadolatría moderna, y las demás personas existirían por concesión suya. Y si las personas colectivas no existen más que por concesión y tolerancia del Poder, la libertad de las individuales sufre un golpe de muerte, porque si no pueden juntar sus fuerzas más que a capricho del Poder central, carecerán del derecho natural de asociación, y negado ese derecho no habría razón alguna para que no se nieguen los demás; y como ese es el medio de desarrollarlos y de protegerlos todos contra las invasiones del Poder, destruido el medio y derribado el baluarte, caerían sepultados debajo de sus ruinas y no quedaría triunfante más que una tiranía solitaria, rodeada de sepulcros. Luego hay que reconocer diferentes personas colectivas en la sociedad que tengan existencia y vida propia, que no dependa de la concesión del Estado.

(Discurso en el Teatro Principal, Barcelona, 24 de abril de 1903)

Toda persona tiene como atributo jurídico lo que se llama autarquía; es decir, tiene el derecho de realizar su fin, y para realizarlo, tiene que emplear su actividad y, por tanto, tiene derecho a que otra persona no se interponga con su acción entre el sujeto de ese derecho y el fin que haya de alcanzar y realizar. Eso sucede en toda persona. Y como, para cumplir ese fin, que se va extendiendo y dilatando, no basta la órbita de la familia, por sus necesidades individuales y familiares, y para satisfacerlas viene una más amplia esfera y surge el municipio como senado de las familias. Y como en los municipios existe la misma necesidad de perfección y protección, y es demasiado restringida su órbita para que toda la grandeza y la perfección humana estén contenidas en ella, surge una escena más grande, se va dilatando por las comarcas y las clases hasta construir la región. De este modo, desde la familia, cimiento y base de la sociedad, nace una serie ascendente de

personas colectivas que constituye lo que yo he llamado la soberanía social, a la que varias veces me he referido y cuya relación fundamental voy a señalar.

Así, desde el cimiento de la familia, fundado en ella como en un pilar, nace una doble jerarquía de sociedades complementarias, como el municipio, como la comarca, como la región; de sociedades derivativas, como la escuela, como la Universidad, como la Corporación. Estas dos escalas ascendentes, esta jerarquía de Poderes, surge de la familia y termina en las regiones, que tienen cierta igualdad entre si, aunque interiormente se diferencian por sus atributos y propiedades. Los intereses y las necesidades comunes en esa variedad, en que termina la jerarquía, exigen dos cosas: las clases que la atraviesan paralelamente, distribuyendo las funciones sociales; y de una necesidad de orden, y una necesidad de dirección. Puesto que ni las regiones ni las clases pueden dirimir sus contiendas y sus conflictos, necesitan un poder neutral que pueda dirimirlos y que pueda llenar ese vacío que ellas por sí mismas no pueden negar. Y como tienen entre sí vínculos y necesidades comunes que expresan las clases, necesitan un alto poder directivo, y por eso existe el Estado, o sea la soberanía política propiamente dicha, como un poder, como una unidad, que corona a esa variedad y que va a satisfacer dos momentos del orden: el de proteger, el amparar, que es lo que pudiéramos llamar momento estático, y el de la dirección, que pudiéramos llamar el momento dinámico.

Las dos exigencias de la soberanía social son las que hacen que exista, y no tiene otra razón de ser, la soberanía política, y esas exigencias producen estos dos deberes correspondientes para satisfacerlas, los únicos deberes del Estado: el de protección y el de cooperación. De la ecuación, de la conformidad entre esa soberanía social y esa soberanía política, nace entonces el orden, el progreso, que no es más que el orden marchando, y su ruptura es el desorden y el retroceso. Entre esas dos soberanías había que colocar la cuestión de los límites de Poder, y no entre las partes de una, como lo hizo el Constitucionalismo.

(El liberalismo) como no alcanzó la profunda y necesaria distinción entre la soberanía social u la política, unificó la soberanía: creyó que no había mas que una sola, la política, y le dio un sólo sujeto, aunque por delegación y representación parezca que existen varios, y vino a dividirla en fragmentos para oponerlos unos a otros, y buscó así dentro el límite que debiera buscar fuera. Tenía razón al decir que el Poder tiende al abuso, y que es necesario, por lo tanto, que otro Poder lo contrarreste; pero para eso no era necesario dividir la soberanía política en fragmentos y oponerlos unos a otros; para eso era necesario, y esa es su primera función, reconocer la soberanía social, que es la que debe limitar la soberanía política. La soberanía social es la que debe servir de contrarresto: y cuando esa armonía se rompe entre las dos, cuando no cumple sus deberes la soberanía política e invade la soberanía social, y cuando la soberanía social, invade la política, entonces nacen las enfermedades y las grandes perturbaciones del Estado.

En un Estado de verdadero equilibrio, cumplen todos sus deberes, y a las exigencias de la soberanía social corresponde los deberes de la soberanía política; pero cuando la soberanía política invade la soberanía social, entonces nace el absolutismo, y, desde la arbitrariedad y el despotismo, el Poder se desborda hasta la más terrible tiranía. El absolutismo es la ilimitación jurídica del Poder, y consiste en la invasión de la soberanía superior política en la soberanía social; cuando la soberanía social se niega en un pueblo porque la soberanía política la invade, empieza por las regiones, sigue por las comarcas y municipios y llega hasta las familias; y no encontrando ya los derechos innatos del hombre en medio de asociación permanente que esté fuera de la acción del Estado y que le sirva de escudo para desarrollarse, los individuos mismos quedan sujetos a la tiranía del Estado; y entonces, identificándose las dos soberanías, nacen los grandes socialismos políticos, precursores de los económicos, por la absorción de todos esos órganos en uno. La confusión de la soberanía social y política es la característica de las sociedades modernas. Esta es la hora en que no hay una sola entidad, una sola corporación, una sola sociedad natural y de aquellas que de las naturales se derivan, que no pueda levantarse contra el Estado y demandarle por algún robo de algunas de sus facultades y de sus atributos.

Usurpándolo todo, avasallándolo todo, ha llegado a tener como derechos y delegaciones suyas todas las demás personas jurídicas; ha llegado a más, a considerarse como la única persona que existe por derecho propio, a sostener que todas las demás existen, en cierta manera, por concesión o tolerancia suya. Y así hemos venido a un Estado que es la fórmula más completa y acabada de la tiranía; pero de una tiranía sin grandeza, de una tiranía que no tiene la cabeza de un César, que no puede ser cortada un día por las iras de una multitud irritada; una tiranía con una muchedumbre de cabezas; y no hay peores tiranos que aquellos que tienen

muchas cabezas, porque es la ley histórica de la soberanía política, que la irresponsabilidad está en razón directa del número de personas que ejercen el mando.

No hay nada que inspire un sentimiento de tan profunda compasión como visitar, a ciertas horas del día, el despacho de un ministro constitucional. Yo declaro que, a veces, me causa asombro como se pueden ambicionar carteras de éste régimen y trabajar con tanto anhelo por conquistar el Poder, cuando veo a un ministro rodeado de amigos, de deudos, de impertinentes, que le hacen mil peticiones, mil encargos y no sé cuántas recomendaciones; y todos contribuimos a éste suplicio.

Y el ministro que oye a cien personas en una mañana y tiene que ocuparse de quinientos asuntos, como no hay cabeza que resista un esfuerzo como el que se necesita para fijar y dispersar la atención sobre tantas materias, tiene que descansar sobre el subsecretario, pero como el subsecretario se ve asediado y visitado lo mismo que un ministro, y a veces más, tiene que descansar en los directores generales; y como los directores generales están acosados de trabajo, de visitas, de recomendaciones y no les llega para su labor el tiempo, aunque el día fuese de cuarenta y ocho horas, descansan en los jefes de negociado, si no en tanto grado, en bastante, les sucede lo mismo, descansan en empleados anónimos, y éstos a su vez en los escribientes; y así concluye por dominarnos y gobernarnos con la efectividad de la soberanía una oligarquía de covachuelistas, que es, además, ridícula, porque no tiene por diadema más que una colección de tinteros, de expedientes y de engrudo.

El Estado es como una luz colocada en lo alto; la luz termina en una órbita de sombras adonde llega la fuerza, y desde allí, no se puede ver más; y el que quiere que esa luz alcance a todos los pormenores y que abarque toda la vida social, viene a establecer el absurdo de la omnisciencia y de la omnipotencia, colocadas en la inteligencia y en la voluntad humanas.

(Discurso en el Congreso, 18 de junio de 1907)

La ilimitación jurídica, en el desbordamiento del poder que invade o arranca las prerrogativas de las personas individuales o colectivas (...), se apoya en el error jurídico de creer que en el Estado están como vinculadas las facultades legislativa, judicial y ejecutiva, cuando, en cierto modo, existen esas facultades en todos los grados de la jerarquía social, empezando por el individuo, que legisla con su inteligencia, ejecuta con su voluntad, juzga con su conciencia moral, regla próxima a las actuaciones humanas; siguiendo por el padre, que en el círculo doméstico las reúne en la patria potestad; continuando (sin enumerar otras Corporaciones) de una manera más vasta en la comunidad concejil, y aún más ampliamente en la región, porque esas prerrogativas no son arrancadas al Estado no exclusivas del Poder Central, que, si por su cometido y por sus circunstancias es la primera persona en extensión, no es, en suma, a pesar de su superioridad, más que una de las varias que forman la jerarquía social, y la última, con los caracteres que hoy tiene, que ha aparecido en la historia.

(Discurso del Congreso, 31 de Mayo de 1893)

Sociedades y corporaciones

¿En virtud de que derecho, el Estado, que es la persona colectiva más extensa, tiene derecho a crear y a dispensar la personalidad a las demás personas colectivas?¿ De donde le ha venido a él ese derecho? ¿De otro Estado? Sería absurdo. ¿De los individuos? Entre el Estado Nacional y ellos hay una jerarquía intermedia de Sociedades que han precedido como al Estado, que es su efecto. Antes le precedió la familia, y con las necesidades múltiples de la familia el municipio, y con las hermandades de comarcas la región, que por punto general fue Estado; y ahora él, último que llega, quiere crear los anillos anteriores, sin los cuales él no existiría. Es la cúpula y la techumbre social, pero dice que él tiene derecho a hacer los muros y los cimientos del edificio, cuando, claro es que, si los muros y cimientos no preexistieran, la cúpula y la techumbre estarían en el aire; lo cual quiere decir que el Estado estaría en el suelo, como los escombros.

Este es el absurdo de la teoría que pretende que el Estado crea las personas colectivas, y este fue el absurdo de la revolución, absurdo que recientemente habéis proclamado vosotros aquí. Puede decirse que la Iglesia ha

pasado por el mundo con su gigantesca y poderosa unidad, que ata las conciencias y une las almas, sembrando Sociedades y Corporaciones, y que el Estado anticristiano ha pasado por el mundo negándolas y destruyéndolas. Nosotros queremos crear el Estado de Corporaciones y de clases organizadas, y vosotros las habéis destruido. Es necesario cercenar, reducir, disminuir el Estado y aumentar las Sociedades y aumentar las Corporaciones, porque el Estado vive de toda la sangre y de todas las atribuciones que ha sustraído al cuerpo social.

(Discurso en el Parlamento, 27 de febrero de 1908)

Municipio autárquico

Yo soy partidario de una reivindicación municipal, que empiece por considerar al municipio, no como una creación legal, no como una creación artificiosa de poder ejecutivo, dividido, según todos los tratadistas de la centralización y según las leyes que padecemos, en tres partes: una, la administración general; otra, la administración provincial, y la otra, la administración municipal. No, yo reconozco que el Municipio es el primer grado de lo que llamo soberanía social; es la primera escuela de la ciudadanía que nace espontáneamente de la congregación de familias que sienten necesidades múltiples y comunes, que ellas no pueden satisfacer aisladamente y que les obliga a juntarse y producir una representación común, que es sociedad natural. El municipio es la Universidad de la ciudadanía, en aquel punto en que termina la vida doméstica interior de la familia y el hombre se lanza, por decirlo así, a la vida pública. De ahí la necesidad extraordinaria de su emancipación; de ahí al necesidad de acabar con el régimen oprobioso, tiránico y centralizador que padecemos. Hoy no existe autonomía en el Municipio; el Municipio no es más que una creación legal, no es más que una sección, una parte del Poder ejecutivo en funciones.

Cuando un Municipio trata de unirse a otro o de segregarse, no le basta la voluntad de los vecinos, es necesario que el Poder central la ratifique; cuando se trata de funcionar, el alcalde tiene dos delegaciones: una, la delegación política, en que se hace dependiente inmediato del Gobernador, que a su vez es amovible y responsable ante el señor Ministro de la Gobernación; y otra, la delegación administrativa, que queda absorbida por la delegación política. La centralización se completa con el nombramiento de los alcaldes de Real Orden, ese escándalo de los concejales y alcaldes interinos que vienen a destruir arbitrariamente la obra de los propietarios, y hasta el nombramiento de aquellos funcionarios técnicos asalariados por el municipio, y que él sólo no puede establecer sin la aquiescencia de sus superiores jerárquicos; no hay autonomía en el presupuesto municipal, porque depende, o de la Diputación o del Gobernador; y todo se cercena, y el ayuntamiento se convierte en una rueda administrativa. Si la comisión provincial, formada de acuerdo con los caciques, llega a ser lo suficientemente poderosa, por motivos y pretextos que todos conocemos y que se filtran a través de los artículos de la Ley municipal, las elecciones se anulan y los Ayuntamientos en forma interina, se establecen, y entonces el cacique cuenta con todos los medios para oprimir a los electores, para vejarles y para falsificar la verdadera voluntad electora.

Yo en este punto soy partidario de que el Ayuntamiento y el Municipio sean, no una creación arbitraria de la ley, sino el reconocimiento de una personalidad natural, formada por la agrupación de familias para defender sus mutuos intereses; que no exista la doble representación, y que si existe, mientras no se paren, pueda fijarse en caso de conflicto, la política, hasta en el juez Municipal, pero que no se desposea al alcalde de aquella propia representación que tiene como Delegado del Municipio; quiero que exista la representación permanente y la representación variable; quiero que tenga el Municipio el derecho a formar libremente hermandad con los demás municipios; quiero que se arregle y se establezca la verdadera Hacienda Municipal, no con ese indigno y ridículo prorrateo entre el Estado y el Municipio, en que se merman mutuamente unos mismos tributos, sino que cobre la Hacienda municipal lo que resta de los bienes comunales y los de propios, y, reintegrándole de las enormes cantidades que le detenta el Estado (más de 300 millones), recobre el Municipio sus facultades y se establezca de una vez la órbita en donde los tributos municipales se recauden, sin tener la intromisión vergonzosa del Estado que los limita y los cercena: quiero que el Municipio, en toda la esfera administrativa, sea absolutamente independiente que sobre él no se levanten más que superiores jerárquicos en su aspecto externo, pero que no toquen a su vida interna.

Cuando esto suceda, cuando teniendo en cuenta, por un lado, la tradición nacional, y, por otro, se resientan las necesidades grandes, después que la Revolución haya dejado pasar su rasero sobre todos los organismos administrativos y locales desde hace un siglo, se podrán establecer los cimientos de una verdadera organización regional: mientras esto no suceda, en vano será otorgar mancomunidades ni delegaciones, porque únicamente sobre los Municipios libres se podrán establecer las regiones autónomas e independientes dentro de su propia esfera.

(Discurso en el Congreso, el 30 de junio de 1916)

Universidad libre

Esta concurrencia que aquí veo, me entusiasma y cerciora en mi idea de que las instituciones de verdadera trascendencia para la vida social no se crean ni fabrican a priori; que aquellas instituciones de eficacia verdadera se manifiestan, no se crean instituciones de verdadera trascendencia para la vida social no se crean ni fabrican a priori; que aquellas instituciones de eficacia verdadera se manifiestan, no se crean. Así sucedió con las inmortales Universidades de cultura europea, esos grandes monumentos del saber de los pasados siglos, en que, no existiendo recintos capaces de contenerlos, tenían que poner las cátedras en la plaza publica. Porque la enseñanza debe ser libre; pocos días ha, nuestro Obispo lo manifestaba en el Senado, combatiendo así el monopolio docente del Estado. ¡Del Estado Libre! Notad, Señores, la contradicción: ese Estado, que comienza asegurando no conocer nada, que nada sabe de los grandes problemas que al hombre y a la sociedad se refieren; él, que no admite ningún principio fijo, no religioso, ni moral, ni jurídico, él, se convierte el pedagogo, monopoliza la enseñanza y no consiente que nadie comparta con él esa tarea. Los maestros por derecho natural y por derecho divino, son los padres y la Iglesia; los primeros, por prescripción de la naturaleza; la segunda, por concesión de su Divino Fundador, cuando le dijo: Docete omnes gentes. ¡Estos son, pues, los dos únicos que tienen la misión de enseñar! Aquí, en este centro, profesamos la doctrina de que la escuela debe ser una prolongación de la familia, y al Universidad continuación de la escuela; y que al Estado no le queda otra misión que fomentarla, cuando la sociedad no puede, por sus propios medios, desenvolverla.

(Discurso de la Academia Universitaria Católica, 26 de noviembre 1908)

Soberanía social y soberanía tradicional

Frente a la soberanía política señalamos la verdadera autonomía social que la limita, erizada, por decirlo así, de libertades y de derechos que empiezan en los personales, que se afirman en la familia y siguen por sus prolongaciones en la escuela, la Universidad, el gremio y sus agrupaciones, el municipio, la comarca y la región, formando una jerarquía de personas que se organiza en clases y que amuralla la soberanía del Estado central. para que no se desborde y se mantenga dentro de órbita, contenida por esa serie escalonada de baluartes que marcan en derredor de ella un círculo sagrado que no puede traspasar el Poder soberano sin convertirse en tiránico.

La soberanía social es la jerarquía de personas colectivas, de poderes organizados, de clases, que suben desde la familia, que es su manantial, hasta la soberanía, que llamo política concretada en el Estado, que deben auxiliar, pero también contener.

La Monarquía tiene entre nosotros el apoyo de una soberanía muy grande, muy poderosa y que hoy no se quiere reconocer: la soberanía que llamaré tradicional, en virtud de la cual la serie de generaciones sucesivas tiene derecho, por el vínculo espiritual que las liga y las enlaza interiormente, a que las generaciones siguientes no la rompan y no puedan, por un movimiento rebelde de un día de locura, derribar el santuario y el alcázar que ellas levantaron y legar a las venideras montañas de escombros.

Son las naciones cuerpos morales que viven secularmente, que persisten al través de muchas generaciones, que cambian y se suceden como se renuevan incesantemente en el cuerpo humano las moléculas en el

torbellino vital de la circulación, mientras permanece inalterable el espíritu que las informa. Pero las almas nacionales con muy diferentes de las individuales; no pueden existir separadas del organismo que animan; porque son una resultante y no un principio sustancial, y por eso, las constituye la comunidad de creencias y de sentimientos, de costumbres, de instituciones y de aspiraciones fundamentales, perpetuadas y transmitidas por la tradición, sufragio universal de los siglos, contra el que nada vale el sufragio particular de un día sublevado contra una historia sin la cual no existiría.

(Discurso en el Parque de la Salud de Barcelona, 17 de mayo de 1903)

II - TRADICIÓN

El concepto dinámico de la tradición

El hombre discurre y, por lo tanto, inventa, combina, transforma, es decir, progresa, y transmite a los demás las conquistas de su progreso. El primer invento ha sido el primer progreso; y el primer progreso, al transmitirse a los demás, ha sido la primera tradición que empezaba. La tradición es el efecto del progreso; pero como le comunica, es decir, le conserva y le propaga, ella misma es el progreso social. El progreso individual no llega a ser social si la tradición no le recoge en sus brazos. Es la antorcha que se apaga tristemente al alcanzar el primer resplandor si la tradición no la recoge u la levanta para que pase de generación en generación, renovando en nuevos ambientes el resplandor de su llama.

La tradición es el progreso hereditario; y el progreso, si no es hereditario, no es progreso social. Una generación, si es heredera de las anteriores, que le transmiten por tradición hereditaria lo que han recibido, puede recogerla y hacer lo que hacen los buenos herederos: aumentarla y perfeccionarla, para comunicarla mejorada a sus sucesores. Puede también malbaratar la herencia o repudiarla. En este caso, lega la miseria o la ruina: y si ha edificado algo, destruyendo lo anterior, no tiene derecho a que la generación siguiente, desheredada del patrimonio deshecho, acepte lo suyo: y lo probable es que se quede sin los dos. Y es que la Tradición, si incluye el derecho de los antepasados a la inmortalidad y al respeto de sus obras, implica también el derecho de las generaciones y de los siglos posteriores a que no se le destruya la herencia de las precedentes por una generación intermedia amotinada. La autonomía selvática de hacer tabla rasa de todo lo anterior y sujetar las sociedades a una serie de aniquilamientos y creaciones, es un género de locura que consistiría en afirmar el derecho de la onda sobre el río y el cauce, cuando la tradición es le derecho del río sobre la onda que agita sus aguas.

El anillo vivo de una cadena de siglos, si no está conforme con los que preceden y quiere que solo estén los que le siguen, puede salir de la cadena para existir por su cuenta; pero no tiene derecho a destruirla ni a privar a los posteriores de los anillos precedentes. Y siendo todas las autonomías iguales, las de los siglos precedentes y las de los posteriores valen más que las de un momento dado de la Historia, aún suponiendo -lo que no ha sucedido nunca- que una oligarquía no usurpe el nombre de todos y no haga pasar el capricho de los menos por la voluntad de los más. Luego por encima de esa imaginaria autonomía está el deber de subordinarse a la tradición hasta por el imperio de las mayorías, que rara vez son simultáneas; pero que, cuando se trata de las instituciones que expresan los grandes hechos de un pueblo, son siempre sucesivas. Ved, señores, cómo la tradición, ridículamente desdeñada por los que ni siquiera han penetrado su concepto, no sólo es elemento necesario del progreso, sino una ley social importantísima, la que expresa la continuidad histórica de un pueblo, aunque no se hayan parado a pensar sobre ella ciertos sociólogos que, por detenerse demasiado a admitir la naturaleza animal, no han tenido tiempo de estudiar la humana en que radica.

Esta es la causa de que todo hombre, aún sin advertirlo y sin quererlo, sea tradicionalista, porque empieza por ser ya una tradición acumulada. Que se despoje, si puede, de lo que ha recibido de sus ascendientes y verá que lo que queda no es le mismo, sino una persona mutilada que reclama la tradición como el complemento de su existencia. El revolucionario más audaz que, en nombre de una teoría idealista, formada más por la fantasía que por el entendimiento, se propone derribar el edificio social y pulverizar hasta los sillares de sus cimientos para levantar otro de nueva planta, si antes de empezar el derribo se detiene a preguntarse a sí mismo quién es; si la pasión no le ciega, oirá una voz que le dice desde los muros que amenaza y desde el fondo de su

alma: Eres una tradición compendiada que se quiere suicidar; eres el último vástago de una dinastía de antepasados tan antigua como el linaje humano; ninguna es más secular que la tuya. Si uno sólo faltara en esa cadena de miles de años, no existirías; quieres derrocar una estirpe de tradiciones y eres en parte obra de ellas. Quieres destruir una tradición en nombre de tu autonomía y empiezas por negar las autonomías anteriores y por desconocer las siguientes; al inaugurar tu obra, quieres que continúe una tradición contra las tradiciones pasadas y contra las tradiciones venideras, proclamando la única verdad de la tuya. Mirando atrás, eres parricida; mirando adelante, asesino, y mirándote a ti mismo, un demente que cree destruir a los demás cuando se mata a sí mismo.

Los hombres grandes son aquellos que saben conservar, en una sociedad intangible, la herencia de la tradición; los que no sólo la conservan , sino que la corrigen; o los que, no satisfechos con conservarla y corregirla, la perfeccionan y la aumentan. Y el más tradicionalista no es el que sólo conserva, sino el que, además de conservar, corrige, el que añade y acrecienta, porque sigue mejor el ejemplo de los fundadores, no limitándose a mantener el caudal, sino haciendo lo que ellos hicieron: producir y prolongar con el progreso sus obras. Por eso los hombres más grandes de la historia son los más tradicionalistas; es decir, los que no dejan tras de sí más que tradición. Solo el vulgo que no funda no transmite nada propio: y muchas veces, sin conocerlas siquiera, repudia las herencias de los demás. En suma, la autonomía individual es la soledad del aislamiento, rompiendo la trama social de las generaciones e interrumpiendo bruscamente, si a tanto alcanza su fuerza disolvente, la continuidad de la vida de un pueblo. La tradición es la familia agrupada en derredor del mismo hogar, en donde se sustituyen los hombres y las llamas, que duran más que los hombres.

(Discurso del Parque de la Salud de Barcelona, 17 de mayo de 1903)

El pueblo decae y muere cuando su unidad interna, moral, se rompe, y aparece una generación entera, descreída, que se considera anillo roto en la cadena de los siglos, ignorando que sin la comunidad de tradición no hay Patria; que la Patria no la forma el suelo que pisamos, ni la atmósfera que respiramos, ni el sol que nos alumbra, sino aquel patrimonio espiritual que han fabricado para nosotros las generaciones anteriores durante siglos, y que tenemos el derecho de perfeccionar, de dilatar, de engrandecer; pero no de malbaratar, no de destruir, no de hacer que llegue mermado o que no llegue a las generaciones venideras ;que la tradición, en último análisis, se identifica con el progreso, y no hay progreso sin tradición, ni tradición verdadera sin progreso. La tradición quiere decir transmisión de un caudal de ideas, de creencias, de aspiraciones, de instituciones, de una generación a otra, fundada en un derecho y en un deber: el derecho que tiene la generación que ha producido el patrimonio o parte del patrimonio espiritual y material de un pueblo, a que pase a las generaciones venideras; y el deber que tiene la generación de desarrollarle, no de mermarle ni destruirle, y privar de él a los venideros. Sobre este derecho de la generación anterior y sobre este deber de la generación que la sigue está el fundamento jurídico de la tradición, que no puede ser negado sin asesinar a la Patria.

Un progreso que fuera un invento extraordinario y que no contase con la tradición para transmitirle, moriría en el acto mismo de nacer; y una tradición que no acrecentase nada al caudal recibido, indiferente a lo que exigen las nuevas necesidades, sería algo muerto y petrificado, que habría de apartar para que no obstruyera el cauce de la historia por donde corre la vida de una nación. Por eso, aplaudiendo el progreso, que no consiste más que en una perfección sucesiva, es necesario sentir como la Patria, pensar como la Patria, amar como la Patria; y para eso es preciso no desprenderse de la cadena de las generaciones y afirmar aquellos caracteres que no ha fabricado ningún político, ni ningún guerrero, que han fabricado muchas generaciones y muchos siglos en colaboración con razas y pueblos distintos e influencias históricas diversas, que una creencia, que fue abrazadera de oro, juntó para que sellase nuestro espíritu con notas indelebles.

(Discurso pronunciado en Santander, en septiembre de 1916)

Porque vosotros tenéis un concepto muy extraño de la Nación y de la Patria, que encerráis en los límites mezquinos del presente. La nación es semejante al organismo humano, que está regido por la ley de renovación constante con que desaparecen de nuestro cuerpo todas las moléculas que le constituyen, pero permaneciendo el alma espiritual revelada por la perpetuidad del recuerdo y la unidad de la conciencia: y por eso, en las generaciones que se van sucediendo sobre el suelo nacional hay también un alma, una actividad

vital y, en cierta manera, informante pero no subsistente como la de los individuos, sino resultante de las creencias, sentimientos, aspiraciones, intereses, recuerdos y esperanzas que forman aquel caudal que la tradición va transmitiendo de una a otra generación, como si fuese un arca y estuviese encerrada allí la esencia viva de la Patria. Ella forma la solidaridad entre las generaciones, que parecen las ondas de un inmenso río, que un día refleja los cielos estrellados y serenos y otro día las tempestades sombrías; que un día reproduce la grandeza de Covadonga, y otro la desgracia de Guadalete; un día la sombra de Alarcos, y otro el esplendor de las Navas, la gloria de Lepanto o la desventura sublime de Trafalgar; pero que siempre va discurriendo por el cauce de la Historia, señalado en la marcha de los siglos por la tradición de un pueblo. Cuando la voluntad de la nación- de la nación que no es el agregado fortuito de gentes congregadas dentro de los límites variables de un territorio, sino que es el organismo moral de una serie de generaciones unidas por un vínculo espiritual interno- surge, no como la obra fugaz y pasajera de un día, no como una voluntad efímera, sino como la voluntad constante y permanente, revelada en las tradiciones perennes de la Historia, aquellas instituciones, que de esa tradición y de ese espíritu nacional se apartan, que no quieren recoger sus títulos en él, o que tratan de desviar esa corriente de sus cauces naturales, son arrolladas y arrojadas en el abismo de donde no pueden surgir de nuevo, porque se hunden para siempre, y el principio de la tradición pasa triunfante sobre sus ruinas, para continuar la Historia.

(Discurso en el Congreso, 6 de mayo de 1898)

III - LA RELIGION, PRINCIPIO VIVIFICADOR

El catolicismo en nuestra historia

Ese vínculo que une nuestra vida con la vida de la Patria nos obliga a mucho. A lo primero que nos obliga es a conocerla, y no se puede amar lo que se ignora. De aquí voy a deducir una consecuencia: que si es necesario conocer a la nación para amarla, hay que conocer su vida íntima, hay que conocer la directriz de su historia, el principio vital que ha informado su ser y todas las manifestaciones de su genio, y para conocer eso, cuando se trata de España, hay que conocer la Religión Católica. Pero ¿es verdad que la Religión Católica constituye el elemento predominante y directivo de la Patria y de la nación española? Para negarlo, a fin de eludir la consecuencia de la enseñanza religiosa obligatoria, hay que negar su historia, es decir, negar a España, no tengo más que trazar ante vosotros las líneas más grandes y más generales de esa historia para demostraros que la Religión Católica es la inspiradora de España, la informadora de toda su vida, la que le ha dado el ser, y que sin ella no hay alma, ni carácter, ni espíritu nacional.

Salimos de la unidad externa y poderosa de Roma, que tendió su mano por España, cerca de seis siglos, pero ni con su inmensa red administrativa y militar, ni con la transfusión de su lengua y de su derecho, no con terribles hecatombes que dejaron pavesas y escombros en lo lugares que fueron ciudades heroicas, pudo salvar las diferencias de las razas iberoceltas y de las colonizadoras fenicias y helénicas, que, apoyadas en la diversidad geográfica, latían bajo su yugo, recibiendo su poderosa influencia, pero también devolviéndola y comunicándola en la literatura y en el Imperio. Fué necesaria una unidad más fuerte y más íntima que llegase hasta las conciencias y aunase en un dogma, en una moral y en un culto de almas, y las iluminase con la palabra de los Apóstoles, y las ungiese con sangre de mártires, y las limpiase de la ley pagana en los circos y en los concilios, estrechándolas con una solidaridad interna, que, por ministerio de la Iglesia y del tiempo, se convertirá en alma colectiva. Por eso, cuando el caudillaje militar de los bárbaros se repartió los girones de la púrpura imperial sobre el cadáver de Roma, la Iglesia se interpuso entre el godo, arriano y rudo, y el hispanorromano, católico y culto, y venció a los vencedores, infundiéndoles la fe y el saber de los vencidos.

Cegó en los Concilios Toledanos el abismo que los separaba, formando aquel Código singular, el mejor de su época, el Fuero Juzgo, donde brotaba ya, rompiendo la corteza absolutista, el germen de la Monarquía cristiana, con la diferencia del Rey y del tirano, y se armonizaban los tres grande elementos de la civilización que empezaba: el romanismo, el germanismo y el cristianismo, superior y más poderoso que los dos. Suprimió la ley de castas y la separación familiar, sembrando la semilla de la nacionalidad en un surco tan

hondo que podrá crecer y prosperar bajo las olas de la invasión musulmana. Y cuando esa invasión se desborda y las legiones sarracenas se apoderan de las islas y de las grandes ciudades del Mediterráneo, y saltan el Pirineo y hacen temblar a Europa, ¿quien salva la civilización de una catástrofe, organizando la lucha secular de la Reconquista? ¿quién la dirige? ¿de dónde salen los grandes ejércitos que van a pelear desde las montañas hasta las llanuras y de las llanuras hasta el mar? Salen de las cuevas de los eremitas y tienen su base de operaciones en los monasterios de las montañas. Esa reconquista, que es la cruzada de Occidente, no es una serie de guerras como las cruzadas de Oriente, es una sola campaña, un inmenso campo de batalla, donde se dan cita las generaciones y los siglos, guiados por el mismo plan que va trazando la Iglesia con la Cruz en el suelo peninsular. El ejército central sale de la cueva del Auseva; el de la izquierda, baja de los Santuarios de la Burunda y de San Juan de la Peña; el de la extrema izquierda recibe un impulso de los que se extienden por la Marca Hispánica y acampa en Ripoll, y el de la derecha aparecerá en la frontera de Portugal más tarde, sembrando los templos de etapas de su jornada. ¿Y que sucede cuándo los ejércitos avanzan? Alfonso II, apoyándose en algunos núcleos de resistencia que han quedado intactos en Galicia, llevará un día sus fronteras hasta el Miño; Ramiro II, las llevará, después de la memorable batalla de Simancas, hasta el Duero; Alfonso VI, las llevará hasta el Tajo, y Alfonso el Batallador, hasta las Riberas del Ebro, desde Tudela a Zaragoza; y las huestes que recorren la orilla del Mediterráneo, que tendrá que agitarse debajo de sus garras, llegarán con Berenguer IV hasta la desembocadura del Ebro, arrojando a los dominadores más allá de la Rivera de Tortosa; y las que siguen la línea del Atlántico llegaron con Alfonso Enríquez a la desembocadura del Tajo, que los lanzará a la desoladora llanura del Alemtejo. Y cuando una nueva invasión, que parece que trae el desierto y la traslada por encima del estrecho, nos ataca, todos los reyes avanzarán unánimes, porque Alfonso IX de León entrega parte de sus guerreros y se queda de reserva con los demás, y entonces será la Iglesia la que extienda sus mantos de los caballeros de sus órdenes militares para que cubran la tierra empapada con su sangre en el Centro peninsular y puedan pasar sobre ella los reyes confederados alrededor de la Cruz y llevarla en triunfo por el paso del Muradal hasta las colinas de las Navas, y descender después, con un santo que esconde el sayal del armiño, hasta el Guadalquivir, y llegar más tarde a la vega de Granada, y ponerla en sus adarves. Y no se parará allí a dormir el sueño de la victoria realizada, bajo pabellones de laurel; se asomará al mar para cautivarle y educarle con su fe y su genio, y se detendrá un momento a descansar en el pórtico de la Rábida para convertirle en pórtico de un Nuevo Mundo, y, por medio de un sublime terciario, Colón, que anda buscando dinero para una nueva cruzada, protegido por tres frailes, Fray Juan Pérez, fray Antonio de Marchena y fray Diego de Deza, y por una reina que lleva por apellido el de la Iglesia, cruzará por rumbos desconocidos el Océano y podrá el nombre de la Virgen. ofreciéndole su empresa a la carabela que dirige; el de San Salvador a la primera isla que descubre, el de Santa Cruz a la primera nave que construye en la Isabela; y al desembarcar en Cádiz, después del segundo viaje, cubrirá su cuerpo con el sayal del franciscano. Y será entonces cuando los guerreros emularán la fe de la legión de misioneros más heroicos que el mundo ha conocido; y, con el ardor del P. Olmedo o el P. Zumárraga, y Anchieta y Montoya, el gran Cortés, apenas pasado Tabasco, pondrá el nombre de Veracruz a la primera ciudad que levante el continente mejicano. Y cuando aquel glorioso aventurero, cuyo centenario vamos a celebrar, Vasco Núñez de Balboa, saliendo de Santa María de Darién con un puñado de españoles, y dominando tribus indias que le secundan o se dispersan, atraviesa, ante los mismos naturales consternados, ríos que se desbordan, pantanos que tienen la muerte en la superficie y en el aire, y selvas jamás cruzadas, itinerario que produce espanto en el ánimo de los viajeros modernos, cuando, después de exceder las fuerzas humanas, ve tenderse ante sus ojos el inmenso mar del Sur como un espejo que quiere reflejar tanto heroísmo, antes de penetrar en él con la espada en la mano o tomar posesión de sus aguas en nombre de los monarcas españoles, caerá de rodillas al lado de su Capellán Andrés de Vera, y entonará aquel Te Deum que con ellos entonará toda nuestra raza, acompañados por el murmullo solemne de las olas del Océano, que pronto va a quedar cautivo entre los brazos de nuestra costa y estrechado por nuestros genios.

Por la Iglesia fuimos con el P. Urdaneta y Elcano a dar la vuelta la planeta, y con San Francisco Javier a evangelizar millones de hombres más allá de las fronteras donde pasaron las victorias de Alejandro. Por la Religión fuimos a pelear en los pantanos de Flandes, para contrabalancear el poder de la protesta, que hubiera sucumbido sin la hora trágica en que se hundió la Invencible; por ella hicimos la última cruzada de Lepanto; fue nuestra nació, como se ha dicho muy bien, la amazona que salvó a la raza latina de la servidumbre protestante, y la libertad y la moral del servo arbitrio, de la fe sin obras, de la predestinación necesaria, con los teólogos de Trento y con los tercios que pelearon en todos los campos de batalla de Europa; y nosotros fuimos los que todavía, al comenzar el siglo XIX, en las luchas napoleónicas, salvamos a Europa de la tiranía

revolucionaria del Cesar, como se ha reconocido, pues fué un francés, Chateaubriand, quien dijo con razón que los cañones de Bailén habían hecho temblar todos los gabinetes europeos.

Y en las contiendas de los siglos XIX y XX, ¿no es verdad que todo gira alrededor de la Cruz? Nuestras luchas civiles, nuestras contiendas políticas, o por afirmaciones o por negaciones, todas se refieren a la Iglesia; y nuestros enemigos de hoy mismo, si se suprimiera el Catolicismo en España, se quedarían asombrados, se quedarían absortos mirándose unos a otros, al encontrarse sin programa. El grado de odio y de opresión a la Iglesia, lo que se ha de cercenar de sus derechos, lo que se han de limitar sus facultades, ese es el programa de los que se llaman anticlericales, de modo que aún como negaciones viven en esa afirmación soberana, que es el soporte espiritual de la Patria.

(Discurso en la Real Academia de Jurisprudencia, 17 de mayo de 1913)

El catolicismo en nuestro arte

Todas las literaturas peninsulares nacen cantando himnos ante el altar de la Virgen, con el Desconhort, de Raimundo Lulio, en Cataluña; las Cantigas de Alfonso el Sabio, en Galicia; La vida de Santa María Egipcíaca y los romances anónimos, en Castilla.

Todos nuestros grandes poetas, que no hay necesidad de citar, responden de tal manera al sentimiento católico, que desde el liviano Arcipreste de Hita, que también pone flores ante la imagen de toda pureza, hasta las Mujeres del Evangelio, de Larming, y los Idilios Místicos, de Verdaguer, apenas hay un poeta español, aún los escépticos y los impíos, que en algún momento no haya dejado, como un exvoto y templado por la inspiración religiosa, su lira sobre el altar de la Virgen sin mancilla.

Nosotros creamos el teatro popular y teológico de los Autos Sacramentales, y el teatro caballeresco en el que el honor, aunque exagerado, era al fin, como un caballero que lo albergaba, una creación de la Iglesia, que ignoró el mundo antiguo, y que va ignorando el moderno en la misma proporción en que se aparta de la Iglesia.

Con la antorcha de su fe ha iluminado España todas las regiones del arte, representando la Religión al reproducirse a sí misma. Y en todas las formas artísticas, en las plásticas y literarias, brillan aquellos caracteres que sin la influencia religiosa no estarían siempre asociados, cuando las tendencias de otros pueblos tan frecuentemente los disgregan: el realismo fuerte, de trazos vigorosos, que huye de personificar tipos abstractos; y el idealismo, que suaviza su rigidez con una luz que penetra a las almas y se transparenta en las figuras. Puede decirse que los místicos dan forma real a sus éxtasis y transportes, vaciando en los más altos conceptos en una prosa que les hace visibles y palpables, y hasta de los cuadros naturalistas de la novela picaresca, templando y exageración o su crudeza, sale, servido de la sátira, un ideal que está en el alma del autor y de sus obras, Y esos caracteres tan misteriosamente enlazados se manifiestan, con inusitado esplendor, en la escultura y en la pintura, que revelan el alma de España, con todo el ardor de una fe que es la clave de esa armonía.

La escultura, con ser una manifestación de nuestro genio inferior a la pintura, lo manifiesta visiblemente en sus imágenes, por lo general talladas y polícromas, de un realismo pudoroso, que oculta el desnudo con la riqueza exuberante de los ropajes y pone en los rostros destellos de vida sobrenatural. Al desarrollarse desde los comienzos de la Edad Moderna, a pesar de tantas escuelas y transformaciones, lleva siempre impreso el sello de la inspiración religiosa. Damián Forment, que une el ocaso del gótico que termina con la alborada del Renacimiento que empieza, en sus magníficos retablos zaragozanos, como Bartolomé Ordóñez en sus sepulcros de Reyes y Cardenales, preparan la escuela de Alfonso Berruguete, que trae de Italia la influencia florentina y la inspiración de Miguel Ángel, pero fundida y moldeada en el carácter español, como lo revela el retablo vallisoletano de San Benito El Real. Y cuando el Renacimiento llega a su segunda fase con Gaspar Becerra y Andrés de Nájera para producir la escultura propiamente clásica y realista, lo mismo en las obras de los españoles, como Jordán y Gregorio Hernández, y en las prodigiosas custodias de Juan de Arfe, que en los artistas italianos, atraídos por nuestros reyes dominadores de su Patria, la tradición continúa, y el

Renacimiento español, aceptando la forma clásica y cristalizando y agrandando la idea, se revela en los Leoni y en el admirable Cristo yacente de Juan de Juni; y el Cristo prodigioso de Martínez Montañés, marca el triunfo de la escuela, profundamente religiosa y realista, que se prolonga por Alonso Cano, Mora, Pedro de Mena y los Roldán, hasta Francisco Salcillo, que, en un siglo como el XVIII, de completa decadencia artística, aislado por su fe ardiente y amor a la pródiga naturaleza de su tierra, realista y místico a un tiempo, como la raza española, le lleva a la cumbre de la inspiración en el Beso de Judas, que pone frente a frente la traición cobarde a la majestad divina, y en la Oración del Huerto, que pone en el rostro exangüe del Redentor todos los dolores humanos, y en el del Ángel, la luz de lo sobrenatural y de las supremas esperanzas.

Nosotros tenemos una pintura que es un reflejo vivo del alma nacional; en ella se expresa de una manera más gráfica que en la escultura, el sentimiento religioso que ha animado nuestro pueblo, y que refleja desde sus albores en las miniaturas de los códices, en los cuadros murales, en las vidrieras de colores, en las tablas y en los trípticos del siglo XV; y cuando llega -con el retablo de Zamora, de Fernando Gallegos, y el de San Miguel y la Piedad, de San Bartolomé Bermejo, recientemente sacado a la luz- a lanzar las últimas llamaradas del amor cristiano de la Edad Media, el sentimiento religioso que la inspira no se apaga, sino que se acrecienta en el siglo XVI, en las imágenes idealistas, de Luis Morales el Divino, en las austeras de los evangelistas de Francisco Ribalta, en las celestes de San Antonio, San Francisco, Santo Isabel, y en las prodigiosas Concepciones de Murillo, bañadas en una luz que no había sorprendido ningún pincel porque parece increada; que se revela en los penitentes y en los mártires ensangrentados de Ribera, en el éxtasis y al iluminación interior de los religiosos y los monjes de Zurbarán, y en los gusanos de la corrupción, cebándose en las vanidades humanas, en el cuadro fúnebre de Valdés Leal.

Y todavía centelleará más el sentimiento religioso en el pincel de aquel griego nacido corporalmente en Creta y espiritualmente en España, que le absorbió en su ser y le infundió su vida hasta el punto de permitirle que se asomase el alma de nuestros místicos, para que trasladase al lienzo algo de aquel mundo interior, en aquellas figuras de una prodigiosa realidad, pero idealizadas y pedidas en un fondo extraño, porque el artista,por una supuesta locura, que quizá fuese la locura de la cruz, no encontraba colores para reflejar lo sobrenatural que penetra en sus figuras y parece adivinarse detrás de las sombras que las cercan.

Y el genio del realismo, el pintor soberano, el que robó a la naturaleza interior y exterior el secreto de sus relaciones y transportó al lienzo el aire de los campos y la vida humana, llevando a ellos. no las imágenes de las personas, sino las personas mismas, es el que, sintiendo el contacto de su alma con el alma del pueblo, por una adivinación, trasmontando los siglos, puso por encima de los bufones, de los borrachos, de los magnates, de las princesas y de los reyes en sus cuadros, donde quizá ensayaba el color y el esfuerzo, el Cristo portentoso que parece una instantánea recogida por el genio y el amor arrodillados en la cumbre del Calvario, no cuando el Redentor agoniza, porque la piedad su turba y el pincel vacila, sino cuando ha pronunciado la última palabra, y ha temblado la tierra, y se ha roto el velo del Templo, y de la Historia, y se ha inclinado la divina cabeza para que la sangre, que corre como el dolor santificado por las espinas de la Corona, caiga mejor sobre los labios de los hombres, sedientos de esperanza y de perdón.

En la misma arquitectura, la más material de las Bellas Artes, veréis ese espíritu brillar en los primitivos templos románicos, que todavía no han podido levantar la bóveda circular sobre sus muros, que tienen pobres techumbres y aquella ornamentación lineal y rígida como las espadas de los guerrilleros de la Reconquista, pero que irán multiplicando y enriqueciendo la arquivolta ajedrezada sobre las columnas que se agrupan en sus portadas, embelleciéndolas con tímpanos hasta convertirlas en arcos triunfales del Arte, como el Pórtico de la Gloria, que parece levantado por la fe para recibir el arte ojival, que llega con las magníficas catedrales que son como la materia idealizada y arrodillada ante la cruz; inmensas custodias de granito, que hacen dudar al ánimo absorto si las atraviesa el sol para concentrar en ellas todos sus rayos y besar humillado el altar del que es foco de la eterna luz, o si es el foco mismo del amor el que irradia luces para inflamar al mundo a través de las vidrieras de colores, rojas como la sangre y verdes como la esperanza.

En el momento en que os hablo y evoco los viejos templos, las grandes basílicas y las soberbias catedrales, me asaltan recuerdos de mis largas peregrinaciones artísticas por el suelo peninsular, y van pasando ante mi fantasía, desde los Jerónimos de Belem, allá en la desembocadura del Tajo, y el Claustro del Silencio de Coimbra, cerca del Mondego, las ruinas de Poblet y de Santas Creus de Cataluña, San Salvador de Leire de Navarra y Sobrado de los Monjes de Galicia, y tantos santuarios históricos abandonados, quebrantados y

deshechos; y me atrevo a decir que si esas catedrales, que parecen todavía organismos vivientes, proclamen la fe, también la proclaman, con una protesta augusta y silenciosa, esos gigantes rendidos, más que por la pesadumbre de los siglos, por las injurias de los hombres.

Yo he visto esa protesta de fe del festón de hiedra que contempla la ojiva rota por la barbarie desamortizadora, de los quebrantados artesones de la sala abacial, que partió el hacha revolucionaria y que une piadosamente la golondrina con el barro de su nido, del capitel que parecía plegado por una brisa celeste sobre el haz de columnas abrazadas, convertido en brocal de pozo, sin duda para que se viese mejor que, al arrancar el pilar del templo, queda en su sitio el abismo...; he oído salir esa protesta de los sepulcros de los paladines de Cristo y de la Patria tendidos sobre las losas funerarias con el casco descansando en el almohada de granito, el lebrel al pié y la cruz de la espada oprimida en las manos yertas, picados y mutilados para servir de muro y pavimento en el molino del cacique...; he oído brotar esa protesta de los medallones del claustro renaciente, por donde asoman sus rostros guerreros y prelados, negros todavía por el humo de la biblioteca incendiada; el arrullo de las palomas que anidan en la hornacina abandonada del viejo retablo, turbando el silencio en que reposa el órgano deshecho, y del aleteo de las aves que cruzan las naves tristes y desiertas; y me pareció que esas protestas se condensaban en una cuando observé en una grita la cabeza de un búho con sus ojos inmóviles, como si mirase con asombro a otros más oscuros que los suyos, en donde no había podido penetrar ni la luz de la fe ni la luz del arte.

Pues España, en su filosofía, en su teología, en las manifestaciones enteras de su arte, en su constitución social, en su constitución nacional, en su constitución política, en todas las altas esferas de su historia, está informada por la fe católica; no se puede conocer a España, ni, por lo tanto, se la puede amar, si se desconoce la Religión católica.Y ved ahora las conclusiones que he ido buscando al recorrer rápidamente los principales cauces por donde discurre la historia de España. Las conclusiones, escalonadas y partiendo de una verdad elemental, son éstas: no puede ser culto un pueblo que empiece por ignorarse a sí mismo. Se ignorará, si no se conoce su historia, sin conocer sus grandes empresas, los hechos culminantes que han realizado y las principales manifestaciones de su genio en la ciencia, en la literatura, en el arte, en la política. No puede saber esas cosas si ignora las creencias y los sentimientos del pueblo que las produjo y que en ellas se revela. Y tratándose de España, es imposible conocer ni sus creencias, ni sus sentimientos, ni sus tradiciones, sin conocer a la Iglesia católica como dogma, como moral, como culto y como institución, y los hechos capitales de su historia.

Luego es evidente que quien no estudie la Religión católica no puede conocer a España, ni el ideal de su vida ni el motor de sus empresas; y el que desconoce a España no puede amarla, y el que no la ama no cumple ni sus deberes para con la nación, ni sus deberes para con la Patria. Luego es una exigencia natural de la cultura, que impone el haber nacido en España y la obligación de amar a la Patria y de servir a la nación, la de conocerla; y como no se la puede conocer sin conocer su principio y su idea directriz, es necesario conocer la enseñanza católica, y, por consiguiente, esa enseñanza en nombre de la cultura y de la Patria, debe ser obligatoria. Debe ser obligatoria en las escuelas, en los Institutos, en las Universidades; nadie tiene el derecho de ignorar a su Nación y de ignorar a su Patria; y el Poder y el Estado que lo decretan, no hacen una obra de cultura, hacen una obra de estulta barbarie.

(Discurso en la Real Academia de Jurisprudencia, 17 de mayo de 1913)

La fe y nuestro espíritu profundo

Avanzad más y observad en el orden religioso nuestra tradición y la manera como se manifiestan las creencias en la psicología nacional. Aquí no ha habido ni una sola herejía filosófica o teológica que pueda llamarse indígena; todas han venido de fuera, y todas han muerto rápidamente, sin necesidad de que las matase el poder, como ahogadas en nuestra atmósfera. El carácter español fecundado en la Iglesia y hasta por condiciones nativas especiales, que ella ha sabido desarrollar en el espíritu de nuestra raza, no admite creencias opuestas a la creencia católica: todas parecen y se agostan aquí antes de que puedan arraigar.

La teodicea y la cosmología de Prisciliano descienden del pleroma de los agnósticos, de que son una derivación; los antinitrinitarios de Córdoba no son más que unos arrianos rezagados, que mueren al golpe de la lógica del abad Speraindeo; el adopcionismo de Félix de Urgel y de Elipando de Toledo no es más que nestorianismo hipócrita, que pronto sucumbe cuando se conoce el engaño; el antropomorfismo de Hostégesis no es más que un burdo fragmento arriano, acompañada de una absoluta ignorancia de los atributos divinos, que fermenta en el alma corrompida de un traidor a sus hermanos y de pronto sepulta el abad Sansón; la trinidad absurda de Migecio, de la que forman parte David y San Pablo, desaparece como una ridiculez en la Historia. El falso misticismo de los alumbrados y los quietistas procede de los begardos y de los fraticelos, no de producción indígena, a pesar de la guía de Miguel de Molinos. El Protestantismo, atacando la libertad y el sentimiento latinos con la separación de la fe y las obras, y la predestinación fatal y la negación iconoclasta del arte en el culto, establece una oposición con nuestra manera de ser, que va pronto de la idea al hecho, y no puede arraigar en España, a pesar de los ensayos de Sevilla y de Valladolid. El deísmo, que mutila los atributos de Dios, y el sensualismo francés del siglo XVIII, que quiere sacar de la sola sensación las ideas, y más tarde el eclecticismo, filosofía de académicos y escépticos y de eruditos de salón, que elige los fragmentos de los sistemas más opuestos sin un principio electivo, no pueden arraigar aquí, porque la afirmación secular de las más grandes verdades teológicas no se aviene con la sensación transformada y la falta de criterio de esos sincretismos bastardos que las distribuyen. Y cuando el panteísmo germánico trata de introducirse, aunque hipócritamente, con el nombre de panenteísmo, el sentimiento nuevo de nuestra libertad, de nuestra personalidad, que siente hasta el místico español, aún en el momento en que está de rodillas y en éxtasis, lo hace sucumbir y desaparecer, como sucumbe el positivismo que mutila con su método la razón más completa y sintética de Europa cuando no la tuerce en procedimientos falsos, y ataca el idealismo de nuestra raza; como muere el agnosticismo e inmanentismo de última hora, kantismo redivivo que no puede arraigar tampoco aquí, porque lo mismo el sol de la fe que el de nuestro cielo disipan las nieblas del Norte, que no pueden interrumpir la armonía, que resplandece en nuestros pueblo, ante el entendimiento y el ser, de los dos con el ejemplar divino, y de los infinito, unidos sin confusión en la persona de Cristo.

Por eso nosotros podemos afirmar que no hay en nuestro mundo histórico una sola creencia anticristiana o herética, que se haya levantado contra la Iglesia, que tenga raíz indígena y que se haya alimentado con savia popular española. Y ¿cómo había de ser de otra manera, si desde el gran Osio, que escribe el Símbolo de Nicea, hasta San Isidoro, que funda la primera enciclopedia medieval en sus Etimologías, y Tajón, verdadera maestro de las sentencias que precede a Pedro Lombardo, desde Domingo Gundisalvo, apologista y psicólogo que prepara la obra de la Escolástica, hasta los grandes doctores tridentinos del siglo XVI, y los sutiles y profundísimos investigadores de las relaciones entre la voluntad y la gracia, y los apologistas posteriores, nosotros tenemos una estirpe tal de teólogos, que va como un caudal de luz por las cumbres de la inteligencia, y de místicos y ascetas, que atraviesan como un río de amor los corazones, y que transparentan de tal manera su pensar y su sentir en los hechos del pueblo, que demuestra lo que tan gráficamente decía Menéndez Pelayo: que "España era un pueblo de teólogos armados"?

Y nosotros -que tenemos esa tradición teológica y una tradición filosófica paralela y tan homogénea que los mismos pensadores independientes como Lulio y Sabunde, o los renacientes como Vives, son a un tiempo filósofos y apologistas, que no ceden en fe a los escolásticos- poseemos un arte que responde enteramente a ese principio y a ese sentido religioso.

(Discurso en la Real Academia de Jurisprudencia, 17 de mayo de 1913)

La Iglesia y el Estado

Confundir lo diferente y separar lo idéntico es sublevarse contra la realidad, que es la verdad objetiva, y sintetizar en uno todos los sofismas. Afirmar como uno lo que es vario y como vario lo que uno, son los dos métodos que usa la razón cuando sale del orden arrastrada por el error o la locura.Que se confundan, se separen o se inviertan las ideas o las instituciones que fuera de nosotros no están confundidas ni separadas, ni invertidas, no alterará la naturaleza del sofisma especulativo o práctico.

Y uno de los más grandes porque desciende de lo ideal a lo real, es el que falsea las relaciones entre las sociedades al romper las que deben existir entre las dos primeras, entre la religiosa y la política: el cesarismo. ¿Cuál es su naturaleza?

El cesarismo es en su esencia la teoría o institución pagana que convierte las relaciones del poder religioso y político en relación de identidad, por la confusión de los dos en una misma soberanía. La confusión puede ser total o parcial, y dentro de ésta de diferentes grados; pero la confusión existe siempre, porque radica en la esencia del sistema. Desde el "Emperador - Sumo Sacerdote" del paganismo hasta e "Rey - Papa" protestante o el "Rey - Semi Pontífice" regalista o el Estado soberano de la relación con la Iglesia hay una jerarquía de grados que no altera la sustancia del sistema. Y como se refiere a los atributos religiosos que se suponen inherentes a la soberanía civil, tampoco cambia su naturaleza con el sujeto de ella sea individual o colectivo: César - Rey. César - Gobierno, o César - Parlamento.

El regalismo es una forma hipócrita de cesarismo, que puede presentarse de dos maneras: reivindicando las funciones religiosas, como regalía de la Corona, o como prerrogativa del Estado. Su objeto de destruir la unidad de la unidad de la Iglesia universal, repartiéndola en Iglesias nacionales. Y su esencia, como la del cesarismo, de que es manifestación atenuada, consiste en sostener que el poder no es solo civil, sino también eclesiástico o mixto, porque supone, cuando menos implícitamente, que tiene, por si, por su propia naturaleza, funciones y derechos religiosos. Es decir, la aberración pagana de la confusión de los dos poderes.

El Estado, por sí, tiene, como toda persona humana, deberes religiosos, pero no tiene derechos religiosos nada más que para cumplir esos deberes. Si goza de otros derechos de esa índole, aunque siempre subalternos, es por concesión y merced circunstancial del poder religioso, que puede premiar con ellos los servicios que haya prestado con su sumisión a la verdad; pero si considera la cesión circunstancial como el reconocimiento de una prerrogativa propia y permanente, y si rechaza los deberes y quiere mantener los derechos, que son medios para cumplirlos, supone que les son inherentes, esto es, que su poder es mixto de civil y eclesiástico; y como lo sea en un punto, no hay razón de que lo sea en los demás, y el cesarismo pagano no tarda en brotar con un poco de lógica, probando así que es la esencia del sistema.

La confusión cesarista sube desde el sujeto sobre que versan las dos potestades, el hombre, que es a la vez creyente y ciudadano, hasta la verdad suprema, ultrajada con la blasfemia del ateísmo. No hay más que ver las relaciones que establece abajo, para ver las relaciones con que termina arriba. ¿Cuáles son las relaciones entre el católico y el ciudadano? Las mismas que median entre la Iglesia y el Estado. ¿Y cuales son las que deben existir entre la Iglesia y el Estado? Las mismas que entre la razón y la fe. ¿Y cuáles son las que median entre la razón y la fe? Las mismas que entre el orden natural y el sobrenatural. Las órbitas de aplicación varían, pero el principio es idéntico.

- O el católico es absorbido por el ciudadano
- o están separados e independientes el ciudadano y el católico,
- o el ciudadano es absorbido por el católico
- o el ciudadano está unido al católico, pero unido a él y distinto.

La primera fórmula supone estas otras de que es consecuencia: la Iglesia absorbida por el Estado; la fe absorbida por la razón; orden sobrenatural absorbido por el natural; es decir, ateísmo arriba y ateocracia y cesarismo abajo.

La segunda fórmula supone éstas, que son sus antecedentes: separación religiosa y moral entre la Iglesia y el Estado; separación entre la razón y la fe; separación entre el orden natural y el sobrenatural. Pero como una fe y un orden sobrenatural, de los cuáles es independiente la razón, son contradictorios, la segunda fórmula se reduce a la primera, a la razón autónoma, al ateísmo, y la separación religiosa a la supremacía del Estado o al cesarismo.

La tercera fórmula, si fuera lógica, sería corolario de estas premisas: Estado absorbido por la Iglesia; razón absorbida por la fé; orden natural absorbido por el sobrenatural, y, como aplicación política, no la teocracia, que es gobierno de Dios, sino la hierocracia, es decir, un cesarismo a lo divino, pero cesarismo al fin, y no mejor que los otros.

La cuarta fórmula es la conclusión política de estas proposiciones anteriores: Estado distinto y en su órbita soberano, pero unido moral y religiosamente y subordinado a la Iglesia; razón diferente, pero unida y subordinada a la fe; orden natural diferente, pero unido y subordinado al orden sobrenatural.
La Iglesia católica ha mantenido siempre esta fórmula y ha rechazado las demás. A las dos primeras las ha condenado por impías, y a la tercera por absurda, porque es una exageración temeraria que sale del camino de la verdad y va a parar, por un sendero diferente, al abismo de donde salen las otras. Bonifacio VIII, en siglo XIV, en la bula Unan Sanctam, que pudiéramos llamar de las dos espadas; y León XIII, en el siglo XIX, en la encíclica Immortale Dei, que pudiéramos llamar de las dos sociedades, han hablado de igual manera de subordinación sin absorción.

Sólo la Iglesia Católica separó las dos potestades haciéndolas residir en sujetos diferentes, pero no aislándolas ni poniéndolas al mismo nivel, lo que hubiera sido poner la religiosa pro debajo de la política, al poner la política a la altura de la religiosa; sino concertándolas según la jerarquía de sus fines para que el superior tuviese sometido al inferior en todo lo que su cumplimiento exige, pero no en lo demás, porque no lo exige todo; que, si así fuera, sobraba el Estado y no habría relaciones entre él y la Iglesia, pues no quedaría más que un sólo término.

La potestad absoluta, directa y total sobre el Estado no la ha sostenido nunca la Iglesia, aunque, interpretando torcidamente frases de documentos medievales y exhumado las exageraciones de escritores de mediana categoría o alegatos sombríos y pesimistas de una época decadente como el De Plantu Ecclesiae, haya querido la mala fe sostener lo contrario, y precisamente para traspasar esa potestad absoluta del Estado a fin de que la ejerciese directa y total sobre la Iglesia.

La potestad indirecta y parcial, la que defendieron los grandes doctores y apologistas y demostraron nuestros teólogos y juristas como Vitoria y Soto, es el principio mantenido siempre por la Iglesia. Y aunque la verdad, con la certeza a que tiene derecho, puede reclamar lo que nadie más que ella puede exigir, en realidad la Iglesia funda esa potestad en un principio universal de orden, el que expresa la gran ley de finalidad, sin la cual la jerarquía seria sustituida por el caos.

La relación que existe entre todas las sociedades, y no sólo entre la religiosa y la civil, se fija por la jerarquía de sus fines. De aquí este trilema inexorable cuando se trata de las que median entre la Iglesia y el Estado: o los fines de la Iglesia y el Estado son iguales, y no hay en los órdenes a que se refieren dependencia ninguna; o el fin del Estado, con ser temporal, es superior al ser de la Iglesia; o el de la Iglesia es superior al del Estado.

La afirmación de los primeros supuestos es la negación de la Iglesia ,porque es la negación de su fin, y por lo tanto, de su origen y de la parte esencial de su naturaleza. El Estado no tiene sobre su soberanía, ni frente a su soberanía, un poder que afirme un orden religioso, moral y jurídico inmutables, que sea norma y frontera de su albedrío.

Las sociedades que no tienen la constitución de la Iglesia, ni su universalidad, ni han penetrado como ella la historia desde hace dos mil años, no pueden reclamar una autonomía que a ella se le niegue. El Estado no tendrá límites arriba ni muralla abajo; y cuando quiera fijarlos, habrá de apelar a la irrisoria autolimitación de los puristas del monismo, de los partidarios de la soberanía única; es decir, el Estado, que no es abstracción, sino poder que se concreta en órganos que son personas, debe limitarse a sí mismo, aunque nadie pueda exigirle el cumplimiento de ese deber que no está fuera de su potestad. Así todas las sociedades y clases no tendrán más garantías de sus derechos que la que se digne trazar la voluntad generosa del tirano, que deja atrás todos los conocidos, puesto que se declara impersonal, y hace de los tiranizados parte de su soberanía para que no puedan protestar contra ella y se quejen de sí mismos.

El tercer extremo de la disyuntiva es la afirmación de la Iglesia y de la libertad. La potestad civil no es absoluta. La Iglesia, al afirmarse a si misma con la jerarquía de sus principios y de sus derechos, madre fecunda de personas colectivas, defiende a todas las inferiores, que sucumben si ella, que es la más grande de todas, sufre detrimento en sus prerrogativas. Por eso toda opresión contra la familia, contra el municipio, contra la región, contra la escuela y la universidad, y contra las clases, es decir, contra todos los órganos de soberanía social, empieza siempre contra la Iglesia. Cautiva la Iglesia, las sociedades que ella creó o alimentó,

arrastraron cadenas de servidumbre. Esta es la razón de que, fuera de la Iglesia, y en la medida en que los poderes se separan de ella, exista el absolutismo cesarista.

Cesarismo bizantino, que emancipa el patriarca del Pontífice para hacerlo un capellán del Imperio de Oriente. Cesarismo feudal de la Casa de Franconia, que quiere reducir a la Iglesia a un vasallo de su alodio. Cesarismo gibelino de la Casa de Suavia, que quiere convertir al Papa en Patriarca de Occidente reservándose el Patronato. Cesarismo protestante de los Reyes - Papas. Cesarismo regalista de los Reyes - Primados de las Iglesias nacionales. Autocracia moscovita con Patriarca subalterno primero y ante sínodo sometido después, y, finalmente, el cesarismo parlamentario, monárquico o poliárquico, de la estadolatría contemporánea, en que Pilatos se pone la mitra y Herodes la tiara, después de haber puesto constitucionalmente los dos el INRI en la Cruz de la Iglesia.

Donde los poderes están confundidos, habita la tiranía, donde están separados, la guerra; donde están subordinados, la libertad. Las imágenes, tan corrientes en los siglos cristianos, comparando las dos potestades del Sol y la Luna, al Cielo y a la Tierra, a dos ojos, a dos espadas, a una escuadra con su nave capitana, revelan bien la diferencia sin separación y la jerarquía sin absorción, de entrambos poderes. La unión de la Iglesia y el Estado, comparada con el alma y el cuerpo, que usaron ya algunos Santos Padres, ha sido muy explicada por los sabios escolásticos, observando que la Iglesia es forma sobrenatural por su origen, naturaleza y fin, que comunica al Estado, ya sea considerado como sociedad, o como poder soberano, una vida superior, determinándole y dándole el ser cristiano; porque tomar al pie de la letra la comparación sería negar a la Iglesia al convertirla en forma exclusivamente natural, y aniquilar al Estado al hacerle parte de un compuesto sustancial de las dos sociedades, al que habría que referir, como a un sólo sujeto, acciones de órdenes diferentes, por aquello de que actiones sunt suppositorum.

La célebre frase de un publicista francés: "es preciso que los dos poderes estén unidos en Roma para que estén separados en el resto del mundo" es una gran verdad. Pero allí los dos poderes están unidos sin confusión, permaneciendo diferentes y subordinados, como que el temporal no es más que un medio para la libertad espiritual, porque hasta ahora no se ha conocido otro medio de ser independientes los soberanos que tener soberanía. ¿Cuál es el ideal de las relaciones prácticas de la Iglesia y el Estado? Aquel a que tendía afanosamente las sociedades cristianas; la "la unión moral y la separación económica". ¿Cuales son hoy? Las contrarias, aún en los pueblos donde la Iglesia no está perseguida materialmente: la separación moral y la dependencia administrativa y económica.

Una sociedad que no se administra completamente a si misma y que no goza de independencia económica, no es libre. El "presupuesto" y el "patronato" son dos ligaduras que atan a la Iglesia y a un Estado que no es suyo y que, con frecuencia, es su pretorio.Es preciso que la Iglesia, capitalizando el presupuesto que se le da como menguada indemnización por un inmenso despojo, y completándolo con una cuestación permanente de los fieles, recobre su independencia económica, y que el patronato otorgado por los Pontífices como un galardón a los mantenedores de ella, no exista, como no existe en los Estados en donde más prospera la Iglesia.

(El Pensamiento Español, 1 de octubre de 1919)

Profesión de Fe

Así es que os emplazo a todos para que Covadonga, núcleo central de la Cordillera, de donde brotó el principal manantial de la Reconquista, en colaboración de todos, estudiando el problema, tracemos un programa fundamental u positivo. Desde allí podemos dirigirnos a toda la sociedad española, para que acabe ya esa vulgar aleluya de la unidad de cementerios donde hay diversidad de creencias; la unidad de escuelas, para sacrificar a los creyentes en obsequio de los que no creen; unidad de matrimonio, impuesta como una fórmula, como una panacea para todos los males y para todas las necesidades de España.

Allí proclamamos la fe de Cristo, y la proclamaremos, no simplemente como la del carbonero, sino como la fe, consuelo de los filósofos y apologistas. Si: la proclamaremos allí para decir que el más trascendental

problema, el que nos abarca a todos, el que se refiere a la realidad entera y a la existencia de lo infinito y de lo finito y de sus relaciones, no ha tenido más soluciones que la confusión panteista o positivista, que supone que no hay más que un sólo todo homogéneo, y la separación de un deísmo, en el cual Dios queda reducido simplemente a un arquitecto, pero no creador de una materia coeterna; o aquella solución única o suprema en que el hombre, que resume en sus organismos a todos los seres inferiores de la creación, y, por la inteligencia y la voluntad de su espíritu, se acerca a las inteligencias separadas, es aquella naturaleza con la cuál, hipostáticamente, se une el Verbo divino para realizar la unión sin confusión de lo finito y lo infinito en la persona divina de Cristo, que no es aquel Dios geómetra, invisible, sepultado entre las nubes, que, después de modelar la materia y lanzar a la humanidad sobre la tierra, se reclina en la eternidad, sordo a los lamentos y dolores de los hombres, sino aquél que desciende entre los humanos y recoge todas las lágrimas y todas las tribulaciones en la Cruz; Aquél que se hizo carne y bebió hiel y vinagre y se dió por alimento a esos átomos humanos, sublevados muchas veces contra El.

(Discurso pronunciado en Oviedo, el 30 de abril de 1916)

IV - FUNDAMENTACION DE LA SOCIEDAD EN LA NATURALEZA HUMANA.

Las clases y su origen

Yo afirmo la existencia natural de las clases; y, al afirmar las clases, no busco un fundamento medieval para ellas, porque le encuentro en esa naturaleza humana, que creo que vuestras teorías no han podido cambiar. Esas clases sociales responden a las facultades humanas; y hay un interés intelectual en toda sociedad que sea medianamente culta, representado por las Academias, por las Universidades, por las corporaciones docentes y científicas; hay un interés religioso y moral -porque no se da una sociedad atea-, representado por el Clero, pues la religión supone un culto, y un culto supone un sacerdote, hay un interés material, representado por la agricultura, representado por la industria, representado por el comercio; y un interés aristocrático, fundado en un alto sentido social, en el cual no me refiero sólo a la aristocracia de sangre -que representa grandes nombres, nombres ilustres, enlazados a empresas nacionales, y existe en toda sociedad que no se improvisa-, sino a aquel otro concepto de aristocracia social que exponían los sociólogos como Le Play, considerando como tal a toda superioridad de prestigio reconocido que tenga por título el heroísmo, la virtud, el talento y hasta la riqueza benéfica, que, cuando es generosa y se ha formado por el trabajo y vuelve a la sociedad por la caridad en forma de beneficios, es también título encumbrado de verdadera nobleza en toda sociedad que no esté divorciada del espíritu cristiano. Ese espíritu aristocrático, esa aristocrática social que representa todas las superioridades, expresa uno de los grandes intereses colectivos; y al lado de ellos está el interés de la defensa, representado por el Ejército y por la Marina, para que un pueblo no sea pasto de enemigos codiciosos. Véis, señores, que no hay sociedad donde, no existan clases. ¿Que son, al fin, las clases más que categorías de personas individuales y colectivas unificadas por un interés común?

(Discurso en el Congreso, el 27 de febrero de 1908)

Fundamento metafísico de la teoría sociedalista.
Su raíz en la potencialidad del ser finito y en la cooperación universal.

Y ved ahora, señores, como la limitación del ser finito, de su fin peculiar e extrínseco, de la naturaleza de la persona inteligente y libre, y del orden moral que la enlaza con Dios, de su derecho supremo a alcanzar su destino por sí misma, del de excluir al que trate de impedírselo y del de juntar sus fuerzas con las demás personas para alcanzarlo, que origina la persona colectiva, de su variedad y coexistencia, de la necesidad de su jerarquía interior, y de la unidad religiosa y moral como ley íntima de todas, resulta la magnífica

concepción cristiana y regionalista de la sociedad, que me atrevería a describir sintéticamente diciendo que es una serie jerárquica de personas empezando por la familia y sus complementos, el Municipio, la provincia o comarca, la región y el Estado, y sus prolongaciones, el gremio,, la escuela y la Universidad con las personas individuales en que se descomponen agrupadas en clases que se asocian, según los intereses y funciones sociales permanentes, sujetas todas a una ley religiosa y moral común que afirma la unidad causal de origen y unidad final última, con relación a la cual todos los fines son medios, y una dependencia externa de las inferiores a las superiores, cuyas atribuciones disminuyen en intensidad a medida que aumentan en extensión, u la autarquía para regir y manifestar su vida con independencia en todo lo que abarca su órbita propia, y conforme a la manera especial de ser y de sentir, y hasta de aplicar las doctrinas comunes, que produce la variedad opulenta de caracteres, prueba de la originalidad fecunda que seca la unidad rígida y simétrica del centralismo, que mata la belleza de la vida.

(Discurso en el Teatro Principal de Barcelona, 24 de abril de 1903)

La persona colectiva existe por derecho propio, y el Estado tiene la facultad de conocerla, pero no tiene derecho a crearla. Esta es la teoría que yo sustento, en virtud de dos leyes sociales que la sociología moderna posibilista ha olvidado, pero que son dos leyes indelebles que están escritas por la naturaleza humana; una es aquella ley de cooperación universal que se funda en la limitación del ser finito. Sólo el ser infinito se basta a si mismo; el ser finito, necesita, por su limitación, del concurso de los demás. Por eso tiene derecho a juntar con ellos sus fuerzas para conservarse y para perfeccionarse, y éste es un derecho innato de la naturaleza humana; y si su ejercicio total estuviese sujeto al imperio del Estado, como este derecho innato de asociación es le medio por el cual se manifiestan y desarrollan todos los demás derechos innatos, la persona individual quedaría también bajo la jurisdicción tiránica del Estado. Por eso yo defiendo la existencia de la persona colectiva, a pesar y por encima de la voluntad del Estado.

Pero hay otra ley sociológica, que yo llamo la ley de las necesidades que me he atrevido a formular como norma que abarca todas las instituciones sociales, sean del orden que quieran; y esa ley es la siguiente, que no sé si acertaré ahora a formular con entera precisión y claridad. Toda institución se funda en una necesidad de la naturaleza. La satisfacción de esa necesidad es un fin inmediato de esa institución. Cuando las instituciones son legítimas, porque lo son las necesidades a que responden y además son fundamentales, subsisten siempre. Cuando las necesidades son ilegítimas, las instituciones que las satisfacen, si no mueren, matan. Cuando las necesidades son legítimas, y lo son las necesidades, pero las instituciones no satisfacen a las necesidades, las instituciones cambian y se transforman. Cuando las necesidades son legítimas y las instituciones también, pueden morir; pero, si mueren, resucitan.

Y esta ley indica una cosa: que hay en la naturaleza humana necesidades que no pueden satisfacerse sin medios colectivos y que tienen un fin que no depende del Estado; y como ni las necesidades de la naturaleza humana, ni el fin a que ella tiende, dependen del Estado; sólo queda libre el medio de realizarlo; y éste puede tener, es verdad, la forma jurídica del contrato; pero los contratos son de derecho natural antes de pasar al derecho civil, y no por consignarse en la ley tiene el Estado derecho de negarlos.

(Discurso en el Congreso, 27 de febrero de 1908)

V - LA MONARQUIA Y SUS ATRIBUTOS

CRISTIANA, PERSONAL

La Monarquía cristiana, nacida de un acto de adoración en el portal de Belén al Rey de los Reyes, postrado en trono de míseras pajas para que la humildad y la autoridad marchasen siempre juntas como una virtud sirviendo de pedestal a un derecho; ungida con sangre divina en el calvario y orlada con diadema de espinas, símbolo de las asperezas del deber que recuerda a los reyes que la suprema investidura del mando antes es carga que galardón, creció embellecida con la palma del martirio bajo la tiara de los Pontífices y abrazada con el dolor de las catacumbas y con la gloria en el circo; vió centellear en los cielos su enseña y su blasón en el Cruz de Constantino; bajó reverente la cabeza con Teodosio ante las amonestaciones del Obispo de Milan; y

cuando Roma fué despedazada por el hacha de los bárbaros y aventadas sus cenizas por todos los dominios del Imperio, y a la voz divina cesaron las tempestades y se serenaron los horizontes, la Historia al amparo de la Iglesia, volvió a empezar con una nueva creación y todas las instituciones se renovaron, bañándose en el Jordán de la gracia, en el frente de un rey español, el suevo Requiario y, limpia de la mancha del pecado la barbarie por las aguas bautismales, apareció otra vez, antes que en las sienes de Clodoveo, la corona de las monarquías cristianas, abrillantada más tarde por Carlomagno y por Alfredo, sublimada por Pelayo y Alfonso el Grande, orlada con laureles inmortales por Sancho el Fuerte, Pedro III y Don Jaime, llegada a la plenitud de sus esplendores al convertirse, en ese siglo caballeresco, el más espiritual de los siglos cristianos, en aureola de santos, como en Isabel de Hungría, Luis de Francia y Fernando de Castilla; y aunque las escorias paganas la cubran de muchos puntos, trocando las diademas de la humanidad en argolla de servidumbre, todavía,al despuntar la Edad Moderna, aparece radiante como una alborada en los reyes católicos, y en Carlos I y Felipe II, luchando como protestantes y turcos; y de tal manera que ensancha el círculo que ella abarca, que el sol mismo no puede mandar sus rayos a la tierra sin hacerlos antes pasar por el aro de aquella corona que pareció en momento el ecuador del planeta y con eclipses y fulgores, arrojada al cesto de la guillotina con la cabeza de Luis XVI, rodando ensangrentada entre las piedras de las barricadas, o ametrallada por los cañones en días de paroxismo y de locura, será siempre, como decía Saavedra Fajardo, "esfera de la majestad y cetro de la justicia", y el único emblema de la autoridad que pueden llevar en la cabeza del Estado los pueblos verdaderamente libres.

Que puede la fiebre revolucionaria apoderarse del alma y del cuerpo social y suscitarse en la mente alucinaciones engañosas. y en la voluntad subyugada apetitos rebeldes; pero encima del diluvio de error flotará triunfante el arca santa de la Iglesia, llevando a salvo todos los grandes principios de la civilización, y, por lo tanto, la monarquía cristiana, por cuyo ministerio se estableció en Europa y extendió por el mundo. Levántense airados los sofismas y tributos invirtiendo el cesarismo pagano en los términos y colocando en la colectividad, por derecho inalienable, lo que aquel fijaba como potestad inherente en la persona del Cesar, y siempre sucederá que, con la soberanía del pueblo y la soberanía del Cesar, la tiranía habrá cambiado de nombre y de lugar; pero, si cambia de naturaleza con la privanza de cortesanos corrompidos que vinculan en su capricho la voluntad del soberano, o representantes que suplantan con la suya propia la supuesta voluntad del pueblo, siempre el despotismo de arriba a abajo o de abajo a arriba hará gemir el derecho bajo su planta de hierro.

Por eso, cuando la fiebre pasa y las aguas recobran su nivel y se encierran en el primitivo cauce, la Monarquía cristiana vuelve a surgir en los arenales revolucionarios como el verde oasis bajo cuya fronda opulenta renueven la fuerza quebrantada y la salud marchita las víctimas que logran sobrevivir del simoun y la tormenta.

(El Correo Español, 6 de enero de 1894)

Y cuando se estudia la Monarquía en conjunto, como si se tratase de la historia de un solo individuo, se admira al través de tantas vicisitudes el espíritu de la justicia que la coloca por encima de todos los demás poderes humanos. Porque, si en la permanencia del mando, que no asalta ni retiene fugazmente la primacía en los honores y en la opulencia, secan en ella la fuente de las tres ambiciones que son las causas principales de las degradaciones políticas y de las corrupciones sociales: la ambición del mando, la ambición de los honores y la ambición de las riquezas; la solidaridad con los antepasados y los venideros, la fuerza moral de la tradición representada y el honor de la estirpe constriñen la voluntad y la imantan de tal manera para el bien, identificando la grandeza de la Monarquía con la grandeza del pueblo, que, en una Monarquía verdadera en que el Rey reine y gobierne y tenga la responsabilidad social de sus actos -y no en las efímeras decoraciones heráldicas de la Revolución que usurpan su nombre-, se necesita ser un monstruo, es decir, una excepción, para ser un tirano.

(Discurso en el Parque de la Salud de Barcelona, 17 de mayo de 1903)

TRADICIONAL, HEREDITARIA

Pero, en la verdadera monarquía, casi todos los ataques que se dirigen están fundados principalmente sobre un gran sofisma: el sofisma es no ver aquello que apuntaba ya Julio Feriol en un libro desgraciadamente incompleto y en el prólogo, que dedicó a Felipe II: Los reyes no son una persona sola, son dos. En los Monarcas hay dos personalidades, y, cuando se les ataca, se suele no ver más que una sola, la que vale menos, la persona física. Un Monarca, es una persona física y una persona moral e histórica. La persona física puede valer muy poco, puede ser inferior a la mayoría de sus súbditos, pero la moral y la histórica valen mucho; ésa es de tal naturaleza, que suple lo que a la otra la falta, y lo suple muchas veces con exceso.

Separad en un Rey esas dos personalidades; que las separe él mismo, y la revolución no necesitará asaltar el Alcázar; ya él le habrá tomado la delantera; encontrará allí a un revolucionario coronado. Pero ponédle enfrente de un hombre superior a la persona física del Rey, como muchas veces se han encontrado frente a frente en la Historia. Suponed un Rey de escasa capacidad, de menos cultura, de carácter no acentuado, que tiene muchos súbditos que le son superiores por completo en entendimiento, en voluntad, en carácter. ¿Queréis más? Poned frente a él a un hombre que reúna en grado superior ese entendimiento, esa voluntad, ese carácter; hacédlos que choquen, para ver quien vence. ¿Que le faltará? ¿Ambición? Suponed que la tiene, ¿Riquezas? Suponed que tenga más que el Monarca. ¿Una espada? Que tenga detrás un ejército y una sociedad electrizada. Decidle que se ponga en movimiento y derribe una Monarquía; si lo hace; el Monarca cae, y él ocupa su puesto. Pues bien; ese dictador... ¿Que es un dictador? Yo lo he dicho alguna vez, un dictador es un Rey sin corona; pero que la anda buscando.

Pues bien, señores, decidle a ese dictador que se ponga la corona. Si es un genio, no se la ciñe. ¿Por qué, si él era superior en entendimiento, en voluntad, en fuerza; si ha derribado la Monarquía? Es que no ha visto más que la persona física del Rey, y ahora hecha de menos la personal e histórica; es que no tiene una genealogía; es que no tiene una estirpe, una tradición, una historia, es que entonces comprende que él ha sido súbdito y ha estado mezclado entre los súbitos y ha vivido con ellos en la misma clase; no puede ser aquel poder arbitro imparcial, colocado en un región más pura, donde no llegan los intereses de clases ni las pasiones de partido; es porque e subleva contra él el orgullo y la vanidad humana que no quieren ser mandados por un igual suyo y que, para reclamar la igualdad de unos con otros, quieren que haya uno desigual sobre todos, y quieren obedecer a un hombre, obedecen a una tradición, obedecen a una serie de generaciones que han sido como arcos en un vasto acueducto por donde ha corrido el río del espíritu nacional, saliendo las aguas por el arco de una corona para caer sobre nosotros, no como un mandato que humilla, sino como una ley y una autoridad que ennoblece y exalta. Esa es la Monarquía, esa es la persona moral y histórica del Rey, que cubre y hace que desaparezcan las deficiencias de la persona física. Y nadie, nadie puede ejercer el poder personal supremo, como lo puede ejercer un Rey; y por eso yo pido que el Rey tenga iniciativas que deba tener y al mismo tiempo las ejerza por sí mismo; y que responda de ellas, y aquí está la dificultad y aquí está todo el fondo de la cuestión.

(Discurso en el Congreso, 17 de junio de 1914)

La Monarquía tradicional -nacida al amparo de la Iglesia y arraigada en la historia-, es magistratura tan magnífica y se presenta de tal manera rodeada de majestad y grandeza a la mente del filósofo y al corazón del poeta, que ninguna que se llame monárquico, aunque sea de las monarquías falsificadas que ahora se estilan, si posee alguna ilustración y entendimiento, puede dejar de rendirse ante ella y cantar sus glorias y ponderar sus maravillas, si, forzado por las circunstancias, tiene que luchar contra los secuaces de la forma republicana. Porque defender el parlamentarismo monárquico contra el parlamentarismo republicano sin apelar para nada a la Monarquía representativa tradicional es tarea imposible, como lo demuestran evidentemente los doctores constitucionales cuando, por medio de un vulgar sofisma, procuran hacer de la Monarquía histórica y la revolucionaria una misma institución, con el propósito de atribuir a la segunda las glorias y prestigios de la primera. Pueden conseguir así efectos de momento entre la indocta masa liberal; pero la verdad no tarda en abrirse paso a través de las argucias y sutilezas, y concluye por ser objeto de mofa o desprecio el sofisma si lleva su temeridad hasta el punto de confundir en uno, según lo exigen y lo piden las necesidades de la polémica, el principio y ser de la Monarquía cristiana y de la parlamentaria liberal. Un abismo las separa. Porque, mientras una reconoce y expresa de la manera más adecuada todos los atributos de la soberanía, la otra los mutila y divide, dándoles sujetos diferentes y sustituyendo la unidad, que los reduce al orden, con

equilibrios y combinaciones que la convierten en máquina artificiosa y complicada, incapaz de excitar efectos ni de engendrar convicciones.

En el suelo feraz del derecho cristiano brotó el árbol de la Monarquía representativa e histórica; y cuando se desarrolló fecundado por la savia popular, bajo sus ramas frondosas comenzó a levantarse la nación, que de él recibió el ser; y de tal manera se confundieron en una de sus vidas, que la robustez y lozanía de la institución monárquica coincidió siempre con la grandeza nacional, y la ventura y prosperidad de la Patria fueron siempre en España florecimiento de la Monarquía y acrecentamiento del amor a la realeza. Por eso la Monarquía española es sinónimo de Nación española. Y por modo tan maravilloso se identifican en un mismo ser social, que no se puede suprimir la Monarquía sin suprimir la historia nacional, y, por lo tanto, a la nación misma. Elemento esencial de la Patria son las tradiciones fundamentales; y siendo la Monarquía la primera tradición política, claramente se deduce que es parte esencial de la Patria, y que, por fuerza de la lógica, los que se levantan contra la primera tienen que aborrecer la segunda.

FEDERAL (REGIONALISTA)

Los antiguos reinos

El espíritu nacional no es contrario al regional, porque no es más que la síntesis de los espíritus regionales. ¡Ay de aquel que queriendo favorecer el espíritu de una nación y de una raza histórica trate de mermar los atributos y caracteres de los espíritus regionales que al comunicarse y unirse la han engendrado!

Tenemos una vida peculiar, propia, que cada región en mayor o menor grado conserva; y tiene cada región rasgos comunes con todas las demás. Hay una historia colectiva común y otra propia, particular. Hay que afirmar íntegramente las dos. Yo afirmo el espíritu regional en toda su pureza; pero también digo que si se arrancase una sola historia regional, la común de España queda mutilada y se hace incomprensible.

Sin la historia de Cataluña, por ejemplo, y aún no teniendo en cuenta más que la política externa, habría que suprimir no sólo uno de los ejércitos de la Reconquista, el que salió de la Marca hispánica, sino la conquista de las Baleares, la dominación del Mediterráneo; y quedarían sin su base principal las expediciones a Orán, a Túnez y a Argel y la influencia en Africa; habría que restar las conquistas de Italia, y, por lo tanto, las rivalidades que ocasionaron con Francia, que nos llevaron a Pavía y a San Quintín, y que influyeron tan decisivamente en toda la historia posterior, y hasta habría de prescindir de la jura sagrada de Gerona y de las hazañas del Bruch, y la historia general de España quedaría cercenada e incomprensible.Cuando aquí se trata de poner en antagonismo a Cataluña y a España -!qué absurdo!- parece que se ignora la Historia de España y que no se quiere conocer la grandeza de la de Cataluña, que puede figurar como primogénita entre las que se extienden por las orillas del Mediterráneo.

Pues qué, señores, sin la tradición catalana, sin lo que ella incorporó a la Monarquía aragonesa, ¿hubiera ido Gonzalo de Córdoba a Nápoles si antes no hubiesen ido Alfonso V y Pedro III a Catania y a Palermo? ¿hubiéramos luchado con los angevinos y extendido nuestra dominación por el Milanesado? ¿Hubiéramos luchado y vencido en París? ¿Hubiéramos tenido el duelo a muerte, que no era de dos reyes ni de dos dinastías, sino de dos pueblos que representaban intereses diferentes en el siglo XVI, entre Carlos V y Francisco I? No; tendríamos que arrancar una parte de nuestra historia nacional del siglo XVI; tendríamos que arrancar la dominación del Mediterráneo, que se debió a la cooperación de la historia catalana a la nuestra general; sin el concurso de ese pueblo ilustre, tendríamos que arrancar el recuerdo llameante de Gerona y el tesón heroico de los soldados del Bruch, y no podríamos comprender ni siquiera la guerra de independencia en los comienzos del siglo pasado.

La historia de Cataluña, como la de todas las regiones de España, tiene dos partes; una primitiva, particular, que responde al modo de ser que marca a cada región, al tiempo que sella su personalidad tradicional; una historia sagrada que nosotros debemos respetar y amar, no solo en lo que se refiere a la región en que nacimos, sino a todas las demás regiones peninsulares que, por una convivencia, varias veces secular, y por análogas necesidades y composición étnica, mantienen vínculos extremos; pero hay otra parte común a la que

cooperan con su vida esas regiones, y esa parte en que cooperan, que es la historia general, es la que propiamente y en el más alto sentido constituye a España.

(Discurso en el Teatro Nacional de Barcelona, el 24 de abril de 1903)

Yo soy partidario de la autarquía en el Municipio, en la comarca y la región, y no quiero que tenga el Estado más que las atribuciones que son propias de lo que he dado aquí hace años como formula que entonces produjo algún asombro y ahora no puede producirlo; una Monarquía representativa y federativa que es mi ideal político.

Las Cortes castellanas, aragonesas, catalanas, navarras y valencianas expresaban la idea federativa, y por eso, aún en esos tiempos llamados de absolutismo, al frente de los documentos reales se ponía siempre: "Rey de León y de Castilla, de Aragón y de Navarra, Conde de Barcelona, Señor de Vizcaya" y, hasta de Molina, para indicar como en todos ésos Estados distintos, al venir a formar una unidad política común, para lo que a esas diferentes constituciones regionales se refería, tenía el poder central, personificado en el Rey, diferentes intervenciones.

Las constituciones regionales no se pueden reformar en las Cortes comunes y Generales, sino en las Corte u juntas de cada región, pero con el concurso del Soberano, cuyas atribuciones, aparte de las generales, pueden ser distintas en cada una.

Yo, que admito el cuadro completo de las libertades regionales, y entre ellas la de conservar la propia legislación civil en lo que tiene de primitiva y de particular, aunque en parte, como sucede son el Código Penal, con el mercantil, con parte del procedimiento y con casi toda la contratación del Derecho civil, que en el fondo es romana, puede ser común: proclamo además el pase foral como escudo necesario para defenderlas contra las intrusiones y excesos del Estado, y reconozco también que es diferente la intervención del Monarca en el Señorío de Vizcaya, por ejemplo, o en las Juntas de la Cofradía de Arriaga, de la Gran Comunidad alavesa, o en las Guipuzcoanas, en Cataluña, en Aragón o en Castilla: porque unas son las atribuciones generales que tiene el Rey como del Estado común, y otras las que, como Rey, Conde o Señor, posee con soberanía parcial en diferentes regiones.

Por eso, aun aquel Monarca que soléis calificar con tanta injusticia -aunque los grandes historiadores belgas, como Gachard, hayan contribuido tanto a dignificar su figura cambiando tan por completo el juicio sobre los hechos, que hoy ya no puede afirmarse respecto de su reinado lo que antes pasaba por moneda corriente-, aquel Felipe II que habéis considerado falsamente como el mayor representantes del absolutismo, era el mismo que, sin menoscabo de la unidad nacional ni de la política, en una Monarquía que había llegado a tener un imperio veintitrés veces más grande que el de Roma, iba a Portugal, y en las Cortes de Lisboa juraba guardar las libertades y franquicias del Reino Lusitano; y, con un rasgo de gran político y de munificiente soberano, duplicaba la renta del Monasterio de Batalla, erigido en memoria de Aljubarrota, para no herir en lo más mínimo el sentimiento lusitano: y era el mismo que, no como Rey de León y de Castilla, sino como Rey de Aragón, en las Cortes de Tarazona modificaba los fueros en el sentido democrático que representaban, aunque no perfectamente, las Comunidades de Daroca, de Calatayud, de Albarracín y de Teruel, en contra de la aristocracia feudal, cuyos privilegios mermaba; era lo mismo que reunía las Cortes castellanas en Valladolid; ¡Oh asombro de los asombros! señores diputados, era el mismo que iba, primero como príncipe, en ausencia de Carlos I, después como Soberano, ¿A donde? a Barcelona, a reunir Cortes Catalanas, Y ¿Que hacía allí Felipe II, el absolutista, el tirano? Asombraos vosotros, los que en todo véis separatismo: lee ante los catalanes un discurso, ¡en catalán y en las Cortes de Cataluña! disculpándose de no haber podido ir antes con una disculpa hermosa, expresiva, nada más que en unos renglones -que en aquel tiempo éramos más largos en obras que en palabras-, diciendo que, por las victorias de Lepanto y San Quintín, por su casamiento con la Reina de Inglaterra, no había podido ir antes a rendir pleito homenaje a los fueros de la ciudad condal.

Aquello que entonces hizo Felipe II, hoy sería tachado de separatismo; el que lo hiciera, calificado terriblemente y señalado como un enemigo de la unidad de la Patria; entonces la Patria estaba formada en lo interior de las conciencias por una unidad de creencias que vosotros habéis roto, y se podía en lo externo aflojar los lazos sin peligro de separación alguna; que es la ley de la sociología y de la historia que dos unidades rigen el mundo: la unidad interna de los espíritus, cuando los entendimientos están conformes en una

creencia, y las voluntades en la práctica uniforme de una ley moral, la unidad externa del poder material; y, estas dos unidades, como decía Valdegamas, fijándose en uno de sus efectos, la represión diferente que producen, semejantes a dos termómetros que suben y bajan en proporción inversa, porque cuando el de la coacción externa subo mucho, es porque el de la unidad interna está muy bajo o se ha roto; y cuando la unidad interna es íntima y muy profunda, muy enérgica, la unidad externa puede en cierta manera quebrantarse, sin que por ello sufra detrimento el todo nacional; pero si los lazos internos se rompen , si la unidad de creencias desaparece y la unidad moral se quebranta, no bastan todos los lazos externos para mantener la cohesión: entonces llega la época de los grandes centralismos que buscan la unidad externa, la uniformidad en todo. Y es que los hombres no pueden estar unidos más que por los cuerpos o por las almas; y cuando está roto el lazo de las almas, hay que apretar más, para que no se separen del todo, el lazo de los cuerpos.

(Discurso en el Congreso, 29 de noviembre de 1905)

Regionalismo y tradición

Esas libertades regionales tienen el paladín más esforzado en la Comunión Tradicionalista, y ellas son elementos esenciales de aquel programa que en el orden político nosotros defendemos; nosotros, que nos apoyamos en la tradición, creemos en esa realidad histórica que se ha fundado sin obedecer a más programas que el de la Iglesia católica, en el cuál , el plan y el arquitecto, como el principio de la creación, fueron un mismo ser, para que sirviese de bosquejo a la sociedad española; nosotros, que sabemos eso, creemos que cuanto más trabaje cada región y más ahonde en las capas históricas que la forman, más llegará a encontrar los cimientos de su constitución interna, y, soterrada en ellos, alguna veta que la una con las demás regiones; y cuando todas hayan cavado lo bastante para dejar al descubierto el edificio que la Revolución ha tratado de cubrir con escombros, no habrán hecho otra cosa que sacar a la luz del sol, a recibir los esplendores de una nueva vida, la constitución interna de toda nuestra España.

Así, señores, yo brindo por las libertades regionales, una de las bases y de los fundamentos esenciales en nuestro programa; y brindo, como su coronamiento natural, por la unidad española y por la del Estado, que sobre esa unidad ha de fundar la suya. Y brindo por esas dos unidades apoyadas en los principios históricos y tradicionales, sin los cuáles ni la unidad española ni la del Estado serían posibles. Y al brindar por ellas y por esas gloriosas libertades a que tienen derecho todas las regiones españolas, por carácter de hijo adoptivo de Navarra, por la representación que ostento, va por sexta vez, que esa gloriosísima tierra, que tengo el deber, que es además sentimiento gratísimo, de brindar por ella. ¡Quién no ha de brindar por aquella heroica, maravillosa Navarra, que, en medio del desierto centralista, ha sido, con las provincias Vascongadas, el oasis de las libertades patrias que todas las regiones tuvieron con sus municipios libres y sus gloriosas Cortes; pero que,una vez perdidas, quedaron en Navarra y en las Vascongadas, como se dijo en un Congreso Internacional, conservándose a manera de un grano de almizcle para que perfumara la atmósfera de España emponzoñada por el centralismo. Así salvaron las libertades éuskaras y las libertades navarras esas gentes vigorosas y dispuestas al sacrificio y que son el lazo entre la nobilísima raza vascongada y la potentísima raza aragonesa. Esa raza navarra, de hombres viriles y enérgicos, está representada por aquella gloriosos personificación. San Francisco Javier, el Apóstol sublime, el Bautista español, que trajo millones de hombres a la grey católica en Asia, cuando en Europa intentaba robárnoslos la protesta. El personificaba gloriosamente a aquella Navarra que yo contemplé como petrificada en una sola imagen: en el Monasterio de San Salvador de Leire (1), representación de su vida, siendo a la vez sepulcro de reyes, salón de Cortes y de Concilios y palacio de Monarcas, como si allí se quisiera aunar toda la historia de Navarra y su fe y su carácter, encarnados en aquel famoso monje Virila, que, embebido oyendo el canto de un ave misteriosa, como sumergido en la eternidad durante tres siglos, sólo al despertar a la vida terrenal y volver a su monasterio advirtió los cambios del tiempo.

En él me parece ver como reflejada esa alma heroica navarra, que, en medio de los cambios de los sucesos y los siglos, permanece enérgica, inmutable, con la misma virtualidad de los españoles de los siglos XVI y XVII, como desafiando al tiempo con los músculos de acero de sus hijos, más fuertes que las raíces de los

robles que abrazan secularmente el granito de las montañas, que es uno de los pedestales sobre los que se ha de asentar la regeneración de la Patria española.

(1) Monasterio Panteón de los Reyes de Navarra, hoy reconstruido, que se alza en la sierra del mismo nombre en una estribación de los Pirineos.

Y brindo por Castilla en nombre de todos los regionalistas españoles, porque yo he oído de labios de uno de los más ilustres regionalistas catalanes, el Sr. Doménech, unas palabras que han quedado grabadas en mi corazón, y que expresan cuáles son los sentimientos íntimos y verdaderos de todas las regiones, de una Prensa, que no siempre responde a la moralidad de la referencia, suele alterar muchas veces. Si se dijese lo que realmente piensan unas regiones de otras, cesarían esos odios y antagonismos que encienden aquellos que a todas horas hablan de la unidad de la Patria contra los que son más patriotas que ellos. Yo he oído, repito, a un ilustre regionalista catalán, el Sr, Doménech –hablando de Castilla después de reconocer, con una imparcialidad que tenía algo de dura, no sólo las grandezas y el carácter catalán, sino algo que él señalaba como sus defectos-, las siguientes frases: "Yo en Castilla admiro dos cosas singulares, en las cuáles está sin duda ninguna un principio de regeneración de España, y en las que supera a las demás regiones: la manera admirable de representarla en el extranjero, y el carácter singular de dominadores que tienen los castellanos; sí, tienen algo de romanos, como diplomáticos y guerreros; y creo que una de las causas de la decadencia peninsular es la decadencia de Castilla". El Sr. Mañé y Flaquer afirmaba en un libro, defendiendo el regionalismo contra los ataques del Sr. Núñez de Arce, que, aunque, pareciese e los pocos observadores una paradoja, era lo cierto que,de los caracteres peninsulares, dos eran los que más semejanza tenían, hallándose ligados por una profunda intimidad: el de los castellanos viejos y el de los catalanes.

Pues bien, cuando eso se dice por esos hombres, observadores atentos de la realidad regional, es justo que desaparezcan estos antagonismos entre región y región que fomentan aquellos que temen la hermandad de esas regiones para la defensa común.

Divide y vencerás, será eternamente lema de todos los tiranos; y el tirano centralista tiene que sembrar odio y discordias entre aquellos que, si se unen y se juntan, lo harán desaparecer para siempre de los anales de la historia. Esa es la causa, y no otra, que mueve tantas plumas y mueve tantos labios al lanzar el epíteto de separatistas contra aquéllos que por sus hechos están demostrando que no defienden la causa de una sola región, sino la de todas las de España; y como en la región heroica admirable, viril de Cataluña, a la que tantos vínculos de afecto me ligan, no sólo se siente el espíritu regional, sino que, animado y fortalecido por el tesón heroico de su raza, traspasa los linderos de su glorioso principado y desciende a otras regiones, levanto mi copa y brindo por la gloriosa Cataluña, que está defendiendo, ahora más que nunca, la causa común de España.

Brindo por la España regionalista, que tuvo la última magnífica expresión histórica en la Guerra de la Independencia, a un tiempo regional y regionalista; y en la cuál, se vió por raro prodigio, de qué manera aunaron el sentimiento común y el sentimiento regional, cuando las regiones, instintivamente y sin querer, cambiaban entre sí de caudillo para dirigir sus ejércitos; pues, como se ha notado muy bien, un catalán, el general Manso, mandaba las fuerzas castellanas y un andaluz, el general Alvarez de Castro, se levantaba un pedestal en la pira gloriosa y sangrienta de Gerona.

Yo no puedo brindar por la España regionalista sin brindar por la Monarquía tradicional, a cuya sombra me he formado; y no puedo hacerlo por la Monarquía tradicional sin brindar por su glorioso Caudillo, al que va entusiasta mi brindis para que siga manteniendo, sin plegarla jamás, que no lo hará (ya conocemos su carácter, la bandera en donde brilla el blasón regionalista al lado de la integridad de la fé religiosa, que seguirá ondeando hasta el último momento de su vida y de la España; porque, si llegaran tiempos adversos en que esta Patria pudiera extinguirse, sobre la pira que formen sus escombros, esa bandera amarilla y roja que es la catalana, que llevó a Alfonso V a Nápoles a España Carlos III para hacerla enseña común de todas las regiones, sería como la última llama, que se elevaría al cielo simbolizando la plegaria de un pueblo y de una raza, que, al morir, daba el postres testimonio de lo que fué siempre el ideal de su vida.

(Discurso pronunciado en Madrid, en mayo de 1907)

Separatismo, regionalismo, centralismo

Imaginemos que España se fracciona en diferentes estados, que Cataluña se proclama independiente, que las Vascongadas y Navarra forman un Estado autónomo, que Galicia hace lo mismo y que hasta se fraccionan Aragón y Castilla. Consecuencia inmediata: ¿creéis que, al fraccionarse España en estados, se han acabado con eso los vínculos nacionales de hermandad que han tejido los siglos enlazando las lamas y las generaciones españolas? No; estos vínculos, formados psicológicamente, que están como grabados en nuestros carácter y en nuestro espíritu, que heredamos con la sangre de muchas generaciones, con el medio social que ellas han formado y en que nos desarrollamos, no desaparecerían, aunque se fraccionara el Estado, porque una cosa es la unidad nacional y otra la unidad política. ¿Que sucedería entonces? Que apenas dividido y fraccionado el Estado, el extranjero, aprovechando la división y debilidad de las regiones, encontraría en ellas un aliciente para su codicia y penetraría en el territorio, queriendo apoderarse de la nación y región que creyera más débil, para extender el dominio a las demás. Sentirían las otras la herida, porque se trataba ya de cosa que a todas afectaba; y entonces la hermandad volvería a vivir expresada en vínculos federativos, y surgiría del fondo de los estados separados una federación. Y qué, ¿no véis que así, de esa misma división circunstancial y pasajera, volvería a salir la vida nacional común, y, por la fuerza de la necesidad, de la defensa unida, la misma unidad externa del Estado?

Y, qué sucedería en caso contrario, en aquél en que, extinguiéndose toda iniciativa y toda vida regional, el Estado llegase a sustituir la vida de todas las regiones con la suya propia? ¡Ah!, entonces, negada toda iniciativa, extinguida toda energía, secadas las fuentes de originalidad, seríamos pasto de cualquier conquistador, apareceríamos sin fuerzas, sin vigor y sin vida, y lo que había sido nación gloriosa no sería más que una sepultura de un pueblo. Es pero, y trae consecuencias más desastrosas, ese centralismo absorbente, que mata toda energía, que aquel separatismo absurdo y circunstancial que tiene que terminar siempre por suicidarse, sometiéndose a una federación que supone toda una historia.

Así, pues, señores, no se puede de ninguna manera atacar ni cercenar los fueros y prerrogativas regionales sin que la nación entera se resienta. Observad, señores, que la Nación, como yo he dicho algunas veces, es un río formado por afluentes que son las regiones; no ha nacido de una sola fuente, está formado por esos afluentes; los afluentes, aunque pierdan las aguas y tuerzan su cauce en arenales, pueden existir sin el río; el río sin ellos, no. Luego es política insensata la de secar los afluentes, creyendo que así se van a acrecentar las ondas del río.

(Discurso en el Congreso, el 18 de junio de 1907)

A propósito del movimiento de Solidaridad que se difunde cada vez más pro todas las regiones y empieza a resonar con acentos vibrantes en Valencia y en Galicia, y la de las justas protestas con que Vizcaya se yergue contra el bárbaro centralismo que adula a la muchedumbre obrera, arrojada por obra de la economía liberal en el mercado de la concurrencia, mientras, por otro lado, atenta contra su riqueza y su industria no repuesta de la crisis reciente, algunos periódicos vuelven a hablar del regionalismo con esa frivolidad que parece característica de la que llaman gran prensa.

Todos los que escriben contra el sistema tienen una particularidad: la de inventar otro regionalismo para poder combatir el verdadero. Es lo que hacen los impíos con la Iglesia: inventan un catolicismo que es una colección de herejías, y le atacan con furia, haciendo creer a la multitud estulta que el desfigurado y auténtico son una misma doctrina. Confunden, por ignorancia o por hipocresía, el regionalismo con el separatismo, y sacan a reducir estos supremos recursos retóricos, que en labios de los liberales son dos sarcasmos: la unidad nacional y la integridad de la Patria.

La unidad nacional en España la formaron la Iglesia y la Monarquía tradicional, que representan las dos grandes unidades, interna y externa, que han originado, sin amasarlas ni confundirlas, la federación de las regiones que constituyen la patria común.

La unidad nacional estaba fundada sobre la unidad de creencias, que producía la de los sentimientos, costumbres y aspiraciones fundamentales, dejando ancho cauce a una opulenta variedad que se desarrollaba sobre ellas como una vegetación espléndida.

¿Y que hicieron con esa unidad los centralistas del liberalismo? El absolutismo de Gabinete, la oligarquía parlamentaria, rompió la unidad de creencias, separó a los españoles por abismos de ideas contradictorias y por ríos de odio. Separó lo que estaba unido. Estableció el divorcio donde brillaba la unión indisoluble. Pero, en cambio, mientras se rompía todo el vínculo religioso y moral, se apretaba con cadenas y grilletes a todas las personas colectivas sujetándolas con cadenas administrativas y económicas al carro del Estado omnipotente. Centralización administrativa, centralización económica, centralización militar, centralización docente, centralización legislativa, y, como expresión de todas las tiranías, una burocracia que tiene por cabeza a unas tertulias de sultanes que nos gobiernan a la otomana...

La universidad y la escuela, dilataciones de la familia, y que en la patria potestad, delegada para la enseñanza en el maestro, tienen su origen, dependen de cualquier Jimeno (2) que los mismo propaga los microbios de Ferrán por los pueblos, que el bacilo laico en los hogares. La constitución de la familia, anterior a la existencia del Estado nacional que depende de ella, y no ella del Estado, queda entregada al arbitrio de cualquier Romanones, que puede hollar el derecho natural y el canónico y hasta el civil que establece el Código, en el preámbulo de una circular modelo de estulticia progresista. El municipio, la provincia y la región, no se pueden administrar ni regir en su vida interior sin imposiciones extrañas, sino que dependen de cualquier Poncio amovible a voluntad de un Ministro de la Gobernación; y el capital y la industria y la paz social de las ciudades más florecientes de España dependen de la impertinencias de un Dávila (3), el hombre en cuya cabeza las ideas, si llegan a penetrar, mueren como los pájaros en la máquina neumática por falta de oxígeno.

(2) Amalio Jimeno, ministro liberal de Instrucción Pública
(3) Bernabé Dávila, ministro por entonces de Gobernación

¡Esa unidad de caciquismo, expedientes y engrudo es la unidad nacional que nos han dejado los liberales! Ese Estado que tiene la unidad de sus atribuciones robadas a la sociedad y a la Iglesia es la potestad civil de que hablan a todas horas nuestros anticlericales, la que hay que levantar contra la doble jerarquía eclesiástica y su vértice supremo el Pontificado, para que caiga como inmenso mandoble sobre las creencias cristianas, porque es ya lo único que le queda por aplastar.

¿Y la integridad de la Patria? Las Cortes de Bayona de Pepe Botella iniciaron el movimiento separatista con absurdos e inoportunos proyectos. Lo confirmaron las Cortes de Cádiz, llegando a propagarle con una especie de proclama en que se hablaba de la tiranía secular de España sobre pueblos a que había dado con monumentos legislativos toda la civilización que tenían; se completó con la obra de las logias, que prepararon los trece pronunciamientos que estallaron desde el 14 al 20, en relación con los movimientos filibusteros a que puso coronamiento la traición de Riego en Cabezas de San Juan, obligando a disolverse un ejército de treinta mil hombres preparado con grandes sacrificios para el embarque. Se salvaron los principios liberales y se perdieron las colonias. El Tratado de París ha sido el epitafio de la integridad de la Patria. Y ¿qué eran Rizal, Aguinaldo, Máximo Gómez, Maceo y Quintín Banderas (4), y los hombres del gabinetillo autonomista y sus congéneres, que vuelven a ensangrentar la Manigua? ¿Reaccionarios? ¿Tradicionalistas? Todos eran liberales, y laicistas, y francmasones, apuntados con tres puntos en los registros de Morayta (5), y en los de Filadelfia.

(4) Dirigentes y cabecillas de la separación de Cuba y Filipinas
(5) El ilustrado Morayta -Miguel Morayta- conocido republicano y masón de la época, que fue Catedrático de Historia Universal en la Universidad de Madrid.

Los liberales españoles no tienen derecho a hablar de la unidad nacional, que han disuelto, ni de la integridad de la Patria, que han mutilado. Y esto debiera abrir los ojos a muchos que parece que tienen miedo a la luz, para ver que en España no hay mas separatistas que los partidos liberales. El Estado monstruo que han fabricado con tantas rapiñas, es la enorme cuña que ha partido el territorio nacional, y ha escindido la unidad que antes imperaba, más por el amor que por la fuerza, en las regiones congregadas por la obra de los siglos

en torno del mismo hogar. Y mientras no arranquemos esa cuña, no habrá unidad nacional ni Patria española, sino un rebaño de siervos dirigidos por el látigo de los tiranuelos parlamentarios y las plumas de los rotativos.

(El Correo Español, 7 de Septiembre de 1896)

REPRESENTATIVA

Fundamento de la representación colectiva

La representación no debe ser un derecho atomizado, individual; porque el individuo es absolutamente irrepresentable. Su constitución psicológica y peculiar no la puede representar nadie; la representa él sólo. Lo que es representable es el grupo, la clase; y así se dará una representación social, según la cual se es mandatario de una fuerza social, una especie de gestor de negocios ajenos y que tienen el derecho de representarlos por la imposibilidad material de que se representen a sí mismos; pero no será el ejercicio de una soberanía que los que la poseen no pueden nunca ejercer.

Entonces, siendo la representación social, y no individual, el mandato imperativo ligará a los representantes con los representados. Entonces las Cortes, no serán soberanas en el sentido de que representen una parte o fragmento de la soberanía política, pues serán la expresión de la soberanía social, que la limitará, que la ayudará y auxiliará, y que la contendrá en sus desbordamientos; pero no será un fragmento de ella.

Así surgirán dos regímenes distintos, y ya no se planteará el problema de los partidos y de los fragmentos de partido, pues los substituirán aquéllos que yo he llamado alguna vez partidos circunstanciales. Si hay la representación de las clases sociales en los Parlamentos, que son los permanentes, habrá a su lado, según los intereses momentáneos, partidos, que pueden no ser dos, sino varios, hasta una docena; y puede haber una cuestión, por ejemplo, la internacional, en que varios elementos estén conformes, aunque esos mismos elementos no lo estén en cuestiones de enseñanza y hacienda.

Y así sucederá que, si los que representan estas tendencias suben al Poder y logran allí realizar su propósito y están coronados por el éxito, el otro partido no tendrá razón de ser, se deshará, dejará de existir; y, en cambio, si viene el fracaso, el otro podrá substituirlo. Pero queda algo subsistente, permanente, que son las clases, que no estarán postergadas y suprimidas por los partidos mudables. Porque ahora, observadlo bien: si os fijáis en el conjunto de ese Parlamento Español y lo comparáis con el Parlamento francés o el italiano, veréis como, evidentemente, hay una composición distinta de partidos y grupos, muy diferentes en extensión; pero, como la cantidad no muda la especie, en cuanto a la cualidad persisten y están representados en ellos las mismas aspiraciones y los mismos principios políticos. Ahora bien: si fueran las clases de lo que se tratara, la cosa variaría mucho; las diferencias serían grandes, porque las clases varían, no sólo de país a país, sino también de región a región y de localidad a localidad; y así, entre un Parlamento español, representando todas las clases españolas, y unas Cortes regionales, como las Cortes de Cataluña, representando todas las clases de Cataluña, existirían diferencias substanciales.

Y ved ahora si, con mucha más razón, no serían mayores las diferencias si se comparan en el conjunto, con las de otros países, cuando se compara la representación social y no la representación oligárquica de partido.Por todo eso, la masa nacional no puede conocer todos los grandes problemas que hoy se plantean en los Parlamentos, lo mismo sociales que políticos y económicos, porque no está capacitada para conocerlos; y no pudiendo conocerlos, no puede manifestar su voluntad acerca de ellos, ya que primero es conocer las cosas y después viene el quererlas, si es que son dignas y merecedoras de que se las quiera, pues el pensamiento precede a la volición.

(Conferencia en el teatro Goya de Barcelona, 5 de junio de 1921)

Como el hombre abstracto no se encuentra en la realidad y el verdadero individuo es irrepresentable, ¿qué es lo que queréis vosotros representar en el Parlamento? Lo que se da es el hombre concreto, el hombre-grupo, que pertenece siempre a una clase determinada. Al hablar de clases aquí, aquellos de vosotros que seguís con

atención el movimiento científico contemporáneo -aunque pongáis mucha más atención en el que se desarrolla en el campo de la heterodoxia que no en aquél, que, por reaccionario, medieval, atávico y regresivo, según lo que yo llamé dialéctica de los motes, se desenvuelve en el campo católico-, todos advertiréis que ya no es medieval, ni de la edad gentílica tampoco, esa teoría de las clases; que hay publicista moderno que, queriendo darle fundamentos nuevos, ha pretendido encontrarlos en reacciones y en acciones químicas, y otro que ha querido invocar como fundamento de ellas leyes físicas y biológicas, aunque, por lo general, todos han reconocido aquellos principios que habían sentado ya los maestros del Liceo y de la Academia, buscando su raíz en la misma naturaleza humana y estableciendo en ella su fundamento psicológico y sociológico.

(Discurso en el Congreso, 27 de febrero de 1908)

El sistema representativo tradicional

Complemento natural de la libertad regional es aquella magnífica y asombrosa institución que surge de las entrañas e nuestra propia Historia, aquella hermosa y fecunda doctrina representativa, simbolizada en nuestras antiguas y veneradas Cortes. Y al hablar de las antiguas Cortes no me refiero sólo a las de Castilla, que fueron, por cierto, y por causas que no voy a examinar ahora, quizá más embrionarias y menos desarrolladas que las de los demás reinos de España. Ya sé yo que no llegaron a completo término aquello principios representativos que tan profundo arraigo tenían en la sociedad medieval, que apenas existió un señorío de ciertas proporciones sin sus juntas o pequeñas Cortes, y que no habían podido llegar a su plenitud y lozanía, entre otras causas, por el golpe de retroceso producido por la protesta luterana en la civilización europea, y que originó la Monarquía absoluta del siglo XVI, la cuál fué obstáculo para que alcanzaran el término de su evolución los gérmenes de verdadero régimen representativo que había en el seno de las monarquías cristianas; pero, tomando en conjunto aquel sistema, y sin referirme al del Castilla, ni al de Valencia, ni al de Aragón, ni al de Navarra y Cataluña, que no difieren en lo sustancial entre sí, ni los Estados generales de Francia, ni de los Parlamentos de Inglaterra, ni de las Dietas de Hungría, Polonia y Alemania, porque habían sido la realización varia de un mismo principio inmortal que informaba a las sociedades cristianas en el Edad Media, puedo sintetizarlo en estas cuatro bases fundamentales en que las Cortes se apoyan, y que son: primera, representación por las clases; segunda, incompatibilidad entre el cargo de diputado y toda merced, honor y empleo, exceptuando los que son obtenidos por rigurosa oposición; tercera, el mandato imperativo como vínculo entre el elector y el elegido, y cuarta, aquellas dos atribuciones de las Cortes que consistían en no poder establecerse ningún impuesto nuevo, ni ser variada o modificada ninguna ley fundamental, sin el consentimiento expreso de las Cortes.

Queremos nosotros el régimen corporativo y el de clases porque entendemos que correspondiendo a la misma triple división de la vida y de las facultades humanas, hay en la sociedad, cualquiera que ella sea, una clase que representa principalmente el interés intelectual, como son las corporaciones científicas, las Universidades y las Academias; una clase que representa, antes que todo y principalmente, un interés religioso y moral, como es el clero, y otras que, como el comercio, la agricultura y la industria representan el interés material; y, en una sociedad no improvisada, y con la vida secular como la nuestra, hay la superioridad del mérito reconocido en todos los pueblos, y la formada por prestigios y glorias de nombre históricos constituyendo la aristocracia social y la de sangre, y, con el interés de la defensa y del orden representado por el Ejército y por la Marina, está completado el cuadro de todas las clases sociales que tienen derecho a la representación. Por eso no queremos que sean las Cortes formadas por aquel cuerpo electoral, del cual decía ya Donoso Cortés que era un agregado arbitrario y confuso, que se formaba a una señal convenida y se desvanecía a otra señal, quedando sus miembros dispersos hasta que sonaba de nuevo la voz que les ordenaba juntarse. No queremos que sea ese arbitrario agregado, en el cuál el médico, el industrial, el sacerdote, el agricultor, el abogado, el militar, todos juntos y confundidos van a hacer surgir aquella representación legítima de intereses tan varios, tan complejos, y a veces tan opuestos; nosotros queremos que las Universidades, las Academias y las Corporaciones científicas, tengan sus propios representantes, que tenga los suyos el Clero, que los tenga la industria, el comercio y la agricultura, y sus especiales mandatarios, la aristocracia y el Ejército.

Queremos también que, como vínculo entre el elector y el elegido, exista el mandato imperativo. Ya se yo que contra el mandato imperativo han esgrimido sus armas las escuelas doctrinarias; ya sé que contra él dicen que resuelve antes de discutir, y que con eso, en cierto modo, se mata el régimen parlamentario. Si no tuviera mas inconveniente que ese, para mi esa era la mejor de sus defensas; pero no es verdad que resuelva antes de discutir, porque puede suceder, y sucede de hecho, que dentro de una clase pueden los electores haber deliberado y discutido ampliamente, y después el procurador mismo puede discutir en las Cortes con aquellos otros procuradores que no hayan recibido expreso mandato imperativo, y el mismo puede no recibirlo para todos los asuntos. No es cierto tampoco aquel axioma político de las escuelas liberales, según el cual el diputado no es representante de una clase, ni de un distrito, sino de la nación entera, esta es una aberración, de la cual, ya en el año 1848, y comentando la Constitución revolucionaria francesa de entonces, se reía Proudhon, el cual decía que, si los diputados representaban a sus diferentes distritos, estaba representada la Nación, y que de ninguna manera podía representar un diputado a todos los distritos de la Nación, ya que en la mayor parte de ellos eran desconocidos los diputados por los distritos, y los distritos por los diputados.

Tiene el mandato imperativo innegables ventajas, y una de ellas es que por medio de él se pueden conocer directamente el Estado de la opinión pública, de ese concepto que tantos servicios os ha prestado, que es una frase hecha que, bien analizada, no puede ser sustentada por los liberales, ya que el sujeto de la opinión requiere dos cosas: el conocimiento de las cuestiones morales y jurídicas, que no puede tener una multitud, y al mismo tiempo una unidad de norma y de criterio, que con la libertad de todas las opiniones se destruye. El estado de la opinión puede ser conocido por el mandato imperativo, ya que, por el número de mandato o poderes que en las Cortes aparezcan, se puede saber perfectamente cuando están divididos en el país los pareceres y cuando hay cierta uniformidad o cierto parecer común, ya en cada clase, ya en todas juntas.

Ofrece también otra ventaja inmensa que no puede existir con los sistemas parlamentarios modernos. ¿Sabéis cuál es esa ventaja que reporta? La de no poder violar la verdadera voluntad del país: es decir, que los que sean elegidos no prometerán una cosa durante el periodo electoral, y después ejecutarán lo contrario cuando tengan la investidura de diputado.

Sucederá otra cosa y de suma importancia: que no podrán existir en las Cortes mayorías oficiales, mayorías que voten según la voluntad del Gabinete, sino mayorías populares que voten según la voluntad de sus representados. Con la incompatibilidad del cargo de diputado con todo honor, merced o empleo que no fuese obtenido en rigurosa oposición , se lograría evitar una de las principales fuentes que pueden existir de corrupción parlamentaria. No podría un diputado ni siquiera ser representante a un tiempo de un distrito y de poderosas sociedades industriales que reciban subvenciones del presupuesto. No podría, por lo mismo, echarse sobre sí la nota que pudiera ser denigrante, y que ahora además puede ser cierta, de que no votaba libremente, sino por complacencias, por halagos o por mercedes recibidas o prometidas. Por eso es de completa necesidad establecer esa incompatibilidad, para evitar las corruptelas, podredumbres y prevaricaciones parlamentarias.

Consideramos también que las Cortes tienen dos oficios, porque tienen que cumplir una doble misión; ayudar a gobernar, sin se cámaras cosoberanas que usurpan las atribuciones del Monarca -el cual debe reinar y gobernar, sin estar sujeto a la humillante tutela de un Gabinete que concentra en sí todos los poderes, y responder con responsabilidad social-, y limitar y contener la autoridad soberana, para que no se salga de su órbita propia. Consecuencia de esas funciones son la exposición de las necesidades de los pueblos, y la petición de sus remedios, ya por disposiciones particulares o por leyes, y el que no sea impuesta ninguna contribución ni cambiada ninguna ley fundamental sin previo consentimiento; prerrogativas de que se ha hablado antes, y que, con otras menos importantes y la del juramento mutuo al comenzar el reinado, de una u otra manera han existido siempre en las antiguas Cortes españolas cuando llegaron a tener algún desarrollo.

De aquí se deduce que dentro de nuestra monarquía es absolutamente imposible toda tiranía. No pueden ser violentadas las conciencias cristianas; pues aquella relación que tiene el Estado con la Iglesia no la fija arbitrariamente por su voluntad el Estado, sociedad inferior, sino la Iglesia, que por su fin es la institución suprema. No puede ser dilapidada nuestra hacienda, porque sin el consentimiento de los súbditos o de los mandatarios no se pueden establecer impuestos nuevos; y, finalmente, no puede ser hollada nuestra libertad porque, para ser alteradas las leyes capitales que la definen y amparan, necesita el concurso y el beneplácito de los mismos gobernados o de sus procuradores. Resulta, pues, que, con nuestro sistema no pueden sufrir

menoscabo ni nuestra fé, ni nuestra libertad, ni nuestra Hacienda. Es decir, que en éste régimen, la libertad está en todas partes y la tiranía en ninguna. Viene a ser esto, bien entendido, una Monarquía fuerte y robusta por su poder no parlamentario; representativa, por sus auxilios y limitaciones, y federativa, por las regiones que asocia y enlaza; siendo este calificativo, juntamente con el apellido primogénito de católica, y no el mote de absolutista, el que mejor se cuadra, si se aplican las palabras en su legítimo sentido.

(Discurso en el Congreso, 31 de mayo de 1893)

Esa es nuestra Monarquía. Míresela bien, y se verá en ella, con los Consejos, las Comunidades y Hermandades, las Juntas y Diputaciones forales, y las Cortes de los distintos reinos, condados y señoríos, es el organismo tradicional que sobre el suelo de la Patria fueron levantando las generaciones y las centurias católicas.

Tiene en su apoyo la tradición, que es le sufragio universal de los siglos. Se funda en el derecho cristiano y en la voluntad nacional, que no es la movible y caprichosa opinión de un día, sino el voto unánime de las generaciones unidas y animadas por unas mismas creencias e idénticas aspiraciones. Esa Monarquía ha sufrido distintos eclipses; pero su amor y su noción no se han extinguido jamás en las inteligencias y corazones españoles. Es la misma que defendía el padre La Bastida en tiempo de Carlos II y Felipe V, la que defendió contra los proyectos de las Cortes de Cádiz Jovellanos, el Barón de Eroles contra el absolutismo de Fernando VII, Magín Ferrer con Carlos V, Balmes con el Conde de Montemolín, y Aparisi con el Duque de Madrid.

(El Correo Español, 20 de diciembre de 1889)

VI - LA ESPAÑA TRADICIONAL

Nuestra historia nacional

La historia de España se confunde durante más de un siglo con la Historia Universal. Nosotros teníamos un imperio al lado del cual eran provincias el de Ciro y el de Alejandro, porque fué veintitrés veces más grande que el de Roma; nuestros personajes formaban como una selva el el siglo XVI. Nosotros fuimos grandes, con una grandeza tal, que quisiera recordar las palabras de un gran español lusitano, Oliveira Martins, que, a pesar de ser positivista a ateo, cuando escribió uno de sus libros cantaba las glorias de España con un acento tal que ciertamente eclipsa aquel otro lenguaje, impropio al hablar de una madre, que suelen usar nuestros historiadores de los partidos democráticos; él, positivista entonces, aunque su sinceridad y buena fé le llevaron a morir abrazado a la cruz; él, positivista y ateo, decía: "No se puede afirmar en España que la Monarquía y el Catolicismo fueran contra natura; habría que averiguar de donde sacaron ellos su fuerza, y habría que quemar todos los documentos históricos, unánimes en reconocer el entusiasmo del pueblo con los reyes y los sacerdotes, en que se veía a sí mismo representado." El era el que cantando la España del siglo XVI, decía: "No era un monstruo, era un gigante; en su seno latía la vida; su brazo era tan titánico y potente, que , cuando se levantó, pareció que con un esfuerzo sobrehumano alteraba las leyes de la naturaleza y de la Historia; cada personaje era un gigante..." Y todos los enumera, desde Lope a Camoens, desde Felipe II a Juan III, y aunque algunos alcanzan epítetos denigrantes, en cierta manera a todos los reconoce como grandes, porque la imparcialidad histórica a eso le obliga.

Cuando nos levantamos formando aquella unidad poderosa de una fe ardiente que nos puso en movimiento, Europa dobló la cabeza para dejarnos pasar. Entonces las leyes históricas parece que se suspendieron; fué necesario que el gigante se desangrara y sucumbiera en una lucha de más de un siglo para que las leyes históricas volvieran a regir los intereses humanos como en la vida ordinaria. Una historia de tal magnitud y de tal grandeza no puede ser denigrada, no puede ser escarnecida; y esa historia es aquella que coincidió, a pesar de los vientos adversos que en toda Europa reinaban, con la idea regionalista al mismo tiempo que con la idea nacional fundada sobre la idea religiosa.

Yo me he imaginado muchas veces que esta España gloriosísima se hubiera formado como si hubiera habido raíces dispersas de los elementos indígenas, celtíberos, de los elementos semitas, helénicos, romanos; todos eran como raíces que no podían dar de sí, al romper el suelo, más que pequeños arbustos; pero un día la Iglesia los juntó con la abrazadera de oro de una misma fe, les comunicó su savia, hizo que formasen un tronco común y ese tronco se levantó y tuvo una fronda gigantesca que casi cubrió el sol. Pues bien: ese tronco existe, la savia no ha muerto todavía, todavía cabe pedir que no se convierta en uno de esos palos secos y largos que se levantan en la llanura como demandando una centella o el hacha del leñador, sino que con savia nueva, que ahora va naciendo en todas las regiones, se levante otra vez y rejuvenezca el tronco, para que florezca, para que extienda su copa, para que allí el altar del sacerdote, la lira del poeta, la espada del guerrero, la herramienta del obrero, la esteva del labrador, todo se cobije el día que la tormenta sacuda los cimientos de Europa; y cuando las aves del cielo vengan a posarse en esa fronda del gran árbol nacional, pueda salir la tribu peregrina a emprender nuevas cruzadas por la historia, y a llevar caliente sobre su corazón y como en un relicario la semilla que él produce, y a plantarla en nuevas tierras donde otra vez se bendiga este pabellón que un día cubrió con su sombra el planeta y que no tienen derecho a escarnecer los hijos de la generación presente.

(Discurso en el Congreso, 3 de marzo de 1906)

Política exterior de España
Guerra de Cuba y Filipinas

...Por si hay alguno todavía que, reconociendo la maldad intrínseca del sistema liberal, ponga en duda la inferioridad aún mayor de sus hombres, no necesita siquiera levantar los ojos y ver, a lo largo de la áspera vertiente que entre precipicios vamos bajando, la cumbre, cada vez más lejana, donde tuvo, en días mejores, asiento nuestro poderío: bástele mirar el problema que absorbe la atención pública y a España y a sus gobernantes. El problema es Cuba; el hombre es Cánovas. España da a torrentes sangre y dinero para resolverlo. ¿Qué hace ese hombre frente a ese problema que parece un abismo? Toma esa sangre y ese dinero y lo arroja en la sima. Pero la sima no se llena, y, temiendo que la sangre se agote y el dinero falte, reflexiona, y, lleno de terror, advierte que ha planteado al revés el problema que se presenta a los ojos de todos con terrible claridad.

La guerra no estaba entre España y los filibusteros cubanos, sino entre España y los Estados Unidos, protectores, banqueros y parque de los insurrectos. No había más que dos soluciones: una digna y caballeresca, otra baja y miserable. La primera, dirigirse con resolución varonil al Gobierno norteamericano y, no sólo negar vergonzosas y inicuas indemnizaciones, sino exigirle explicación de su conducta filibustera, pasar a la amenaza, y, si era necesario, sin vacilar, a la guerra. La segunda, pactar con los Estados Unidos, pedir a los protectores de nuestros enemigos que cambiaran de pupilo y ejercieran en nosotros la tutela a cambio de honra y aranceles. La primera solución era española, y es casi seguro que hubiera resuelto la cuestión sin llegar a la guerra con un pueblo que sólo grita y se atreve con los que tiemblan, pero que se coloca cortésmente detrás de los mostradores de sus comercios cuando teme que se arroje una espada en su balanza mercantil. De todos modos, si no podíamos renovar América, teatro de nuestras hazañas las expediciones de catalanes primero, y de navarros después en Oriente, siempre nos quedaba este glorioso lema: Lepanto o Trafalgar. Coronados de gloria o caídos con honra.

Por la segunda solución, además de la pérdida del honor, conservaríamos por plazo breve, y aún así ensangrentada, una soberanía nominal sobre Cuba: solución vergonzosa y, con la pérdida a plazo fijo de lo que mermadamente y sin decoro se conserva, no es más que solución para los excelsos políticos que todo lo reducen al arte supremo de salir del día. ¿Cuál de esas soluciones siguió Cánovas? No siguió ninguna. Con un genio monstruoso tomó la peor de las dos y las redujo al siguiente absurdo: de la primera tomó lo más triste; la sangre, el dinero, la guerra; de la segunda, una serie de vergüenzas que empiezan en la indemnización Mora (1), que sigue con el Competitor (2) y acaba en las reformas.

(1) Humillante indemnización a un tal Antonio Mora por perjuicios sufridos en la primera guerra de Cuba, a influjo de los yanquis.
(2) Barco norteamericano suministrador de armas a los insurrectos que, apresado

por los españoles, hubo de ser puesto en libertad.

El gran estadista de la Restauración, que por eso es también grande, planteó la cuestión entre España y los insurrectos; combatió enérgicamente el efecto filibustero; y, respetando sus causas administrativas y zanjonescas, se humilló ante la inmediata y principal, el gobierno de los Estados Unidos, y, mientras, echaba sangre en la hoguera para apagar la hoguera, que abrasaba los pies del que descaradamente le encendía y alimentaba con nuevos combustibles. ¿Cual ha sido el resultado de esta sublime previsión del monstruoso (3) genio que la dirige? ¡Cincuenta mil vidas y mil millones de pesetas menos! ¿Para qué? Para apelar al final a la segunda solución, y ofrecer a los insurrectos libertades administrativas que se niegan a los peninsulares, y a los Estados Unidos íntegra la metrópoli comercial con unas bases arancelarias que les entregan además, como despojo, parte de la industria nacional. Siguiendo la solución primera, la caballeresca, la española, aún saliendo mal, no hubiéramos perdido la tercera parte de hombres y dinero, y hubiéramos, hasta con una catástrofe menos sangrienta y más barata que la administrativa durante dos años, salvando el honor. Una soberanía nominal y el estado de sitio sobre una factoría de los Estados Unidos, desventura por la cual se hubiera siempre podido empezar, no es término decoroso de los heroísmos, los sacrificios y la abnegación de un ejército que peleaba en las emboscadas de la manigua traidora contra los hombres, los elementos y las torpezas de los partidos que padecemos.

(El Correo Español, 14 de febrero de 1898)

(3) Alusión al título ponderativo de "el monstruo" que se daba a Cánovas.

Presentimiento de una paz sin honra

Nosotros hemos advertido a su tiempo la dolencia, cuando comenzaba, y hemos señalado el remedio; y no se nos ha querido oír; yo señalé el tiempo oportuno las condiciones del problema, y os dije entre quienes estaba colocada la contienda y la lucha; no se me ha hecho caso, ni por el partido conservador ni por el partido liberal; entonces indiqué el remedio, y hemos llegado a esta situación sin que nosotros hayamos tenido participación en ella. Ahora sólo quiero hacer una afirmación. Si vosotros, después de haber llegado al estado horrible en que a la hora presente nos hallamos, (Si vosotros) queréis salir de él por medio de una dislocación y una paz que no sea honrosa; si vais a seguir llamando a la puerta de las grandes potencias de una manera semejante a como van a llamar los menesterosos a las puertas de los ricos, para que esas naciones no intervengan cuando se consume otra tragedia o se realice otro combate; si vais a dislocar de esa manera el patrimonio colonial que conservábamos, tened en cuenta esta observación final: que no se trata sólo, como algunos creen erradamente, de perder- y eso ya es mucho, eso es ya muy doloroso, eso es ya muy triste-, de perder, repito, las Antillas, no se trata sólo de perder Filipinas que aún aquellos que todo lo miran con un criterio puramente utilitario, que aún aquellos que no ven más que el interés inmediato y que prescinden de todo lo ideal y de todo lo noble, tienen que atender a las consecuencias morales que ciertos actos producen, lo mismo en la vida de los individuos que en la vida de las naciones.

Tened en cuenta lo que hacéis nada más terminar de una manera deshonrosa, por medio de una paz que no sea solicitada, pedida, lograda por la intervención de las potencias, que va a parecer que se reúnen para hablar de nuestros despojos y para echar suertes sobre nuestras vestiduras, como en la conferencia de Dresde; tened en cuenta que una nación que tiene la historia que tiene España, que una nación que tiene las tradiciones y las glorias que tiene esta raza española, que no está tan fatigada como cree el señor Moret, no puede caer de esa manera, sin que la única cosa que se cotiza en Europa, la única cosa que todavía tiene en cuenta entre todas las naciones, nuestra sangre, nuestro valor heroico, nuestro tesón inquebrantable, sean desdeñados y despreciados.

El día en que todos los políticos del Continente acepten como suyas las palabras del Marqués de Salisbury; el día en que ésas palabras sean aceptadas como un programa, ¡qué porvenir tan espantoso para la Patria Española! El día en que se nos considere como una nación moribunda, el día, en que, atendiendo la palabra del Sr. Moret, nos crean una raza gastada con un suelo calcinado, con una nación empobrecida y compuesta de algunos caballeros y de muchos mendigos, alto el ideal , mísera y triste la realidad: el día en que así nos

consideren, ya no serán las Antillas, ya no será Filipinas: será mañana Canarias, pasado las Baleares y, cerrado el porvenir de Marruecos, será el desprecio de Portugal, miembro separado de nuestra nacionalidad, que debiera completarla. ¡Qué día tan espantoso aquel que esto suceda, con todos los gérmenes que hay hacinados aquí, con todos los elementos de discordia que existen, porque aquella unión espiritual que ligaba antes las conciencias y las almas las habéis matado ya !Nos habéis dividido en sectas, en escuelas, en partidos; habéis divorciado las inteligencias; las acciones no son comunes; hay un fondo de disolución; hay odios inextinguibles en las almas; hay rencores encendidos en los corazones. Señores diputados, pensad que en este momento no os habla un diputado carlista; pensad que no os habla más que un español; pensad que he dejado ahí a la puerta todos mis afectos; pensad que he dejado aparte todo aquello que pudiera separarme de vosotros y que me he quedado sólo con lo que se refiere exclusivamente al interés común de la Patria; pensad por un momento esto, y decidme:¿qué va a suceder si viene una paz deshonrosa, y con ella una disolución moral que nos disgregue hasta hacernos llegar a ser el ludibrio de Europa?

¡Qué va a ser de esta Patria española que un día sacó al Continente americano de las espumas de los mares para ofrecerlo, como un templo, a Dios, y clavó allí, juntamente con la Cruz de Cristo, enseña de nuestra civilización cristiana, la bandera de la Patria que simboliza todas nuestras glorias! ¡Qué vamos a hacer nosotros, que hemos sacado un mundo a la Historia, que hemos hecho por esa raza latina lo que no ha hecho pueblo alguno en la tierra; nosotros que hemos guardado el ala derecha del ejército de la cristiandad, cuando se extendía desde Bizancio por todo el Norte de Africa la terrible barbarie musulmana, impidiéndole que abriese una brecha para extenderse por el mundo y convertir en pesebres de camellos africanos, como decía vuestro gran orador, hasta los altares de San Pedro! Acordaos de todo lo que hemos hecho; y si esta raza de caballeros cae un día deshonrada en una paz oprobiosa, y por medio de una mutilación nacional, aquí, en esta tierra calcinada de que habla S.S. habrá tales elementos de disolución y de discordia, que, roto con la vergüenza común del vínculo histórico, si no nos unimos en el marasmo de la vileza, muerte sin gloria, se levantarán voces terribles y lucharemos unos contra otros, de tal forma y manera, que no quede en esta Polonia Occidental más que un recuerdo fúnebre de la Historia; pensad que esta es la hora de vida o muerte para una nación; mirad que no se trata de un interés transitorio y mezquino; mirad más alto que vuestros intereses del momento, mirad más alto que vuestras instituciones, dirigid la vista a la bandera de la Patria, y no os traigáis, por Dios, ¡por Dios os lo pido!, una paz sin honra; y si la traéis, ¡Dios mío, desventurada de nuestra Patria! entonces, ¡que seáis malditos con una maldición especial!

(Discurso en el Congreso, el 6 de mayo de 1898)

Dogmas nacionales

Nosotros tenemos los límites naturales más definidos. Ya sé yo que ciertos geógrafos modernos han puesto hasta en litigio las fronteras naturales, exagerando la dificultad de señalar bien los dos caracteres, el de protección y el de obstáculo. Claro está que si no hay por parte de los naturales una preparación orgánica y técnica, no existe ni aun en el Himalaya obstáculo ni protección sobre el globo; pero si hay algunas bien definidas, ellos lo afirman, son las de la Península Ibérica; porque aunque tengamos parte de nuestra raza extendida al otro lado del Pirineo, es un hecho evidente que la muralla de los Pirineos y el mar nos demarcan con límites tales, que no existe ningún otro Estado en la Europa actual que pueda presentar unas fronteras como las que tenemos nosotros.

Y España, ¿ejerce la soberanía sobre todo su territorio? ¿Hay algún Estado que ejerza soberanía sobre sus dominios españoles? Al hacer la pregunta ya habéis contestado vosotros, y un nombre pasa por vuestra memoria y por todos los labios. Nosotros, como decía Floridablanca, tenemos clavada la espina de Gibraltar: pero ¿no es nada más que la de Gibraltar? Yo sé que un embajador inglés, presentando un plano de Gibraltar, exigió de España (y está concedida esta exigencia) que, trazando una circunferencia, cuyo centro sería el Castillo del Moro, de Gibraltar, abarcase unos quince kilómetros dentro de los cuales España no podría fortificar ni emplazar una batería o el más insignificante fuerte que pudiera amenazar la plaza, sin que Inglaterra lo considerase una casus belli; de modo que no es la plaza y el Peñón de Gibraltar, son trece kilómetros de territorio español los que están sojuzgados por otra potencia. Nuestra soberanía está limitada y enfeudada; nosotros no podemos fortificar Sierra Carbonera, no podemos fortificar Sierra Arca, que está dentro y la domina; no podemos fortificar Punta Carnero, no podemos poner cañones en San García, ni en los

Adalides, ni en San Roque, ni sobre otros muchos puntos; nosotros tenemos sometida a otra potencia parte del territorio nacional. No se trata, no, de la Plaza de Gibraltar; y cuando se habla de ella -y han hablado recientemente oradores y periódicos-, se plantea muy mal la cuestión. Porque se dice: "¿Cómo queréis que reivindiquemos a Gibraltar? ¿Lo vamos a reivindicar diplomáticamente, lo vamos a reivindicar por la fuerza? No tenemos poder bastante para reivindicarle diplomáticamente, las negociaciones han fracasado."

Acerca de Gibraltar ha habido, si no estoy en este instante trascordado, hasta siete negociaciones distintas. Antes de la paz de Utrech, en los preliminares, ya negoció Felipe V, para que, en el tratado secreto que intentaba hacer en Versalles, Inglaterra no llevase la compensación de Gibraltar. Después, Felipe V negoció dos veces con motivo de la Cuádruple Alianza; y en la segunda, Jorge I, que le ofreció acceder, no pudo llevarlo a cabo, porque lo rechazó el Parlamento británico. La cuarta vez se puso de acuerdo con el emperador para conseguirlo, pero Inglaterra y Francia lo estorbaron. La quinta negociación se verificó en tiempo de Fernando VI, que trató de la devolución de la plaza,y Pitt se la ofreció, pero a cambio de que le ayudásemos nosotros a reconquistar para Inglaterra la isla de Menorca, que había perdido. La sexta y séptima gestión se realizaron, en tiempo de Carlos III, por Floridablanca y Aranda, y las dos fracasaron por excesivas exigencias de Inglaterra y por la oposición parlamentaria. Después no se volvió a tratar, porque lo que intentó Godoy no pasó de preliminares; y hoy, cuando se habla de estas cosas, siempre se cita y se señala a Gibraltar, y este es un grave error. No se trata sólo de la plaza de Gibraltar; se plantea muy mal la cuestión: se trata de la soberanía sobre el Estrecho de Gibraltar.

Y ved, que el estrecho de Gibraltar es el punto central del planeta, que allí está escrito todo nuestro Derecho internacional; parece que Dios, previendo la ceguedad de nuestros estadistas y políticos parlamentarios, se lo ha querido poner delante de los ojos para que supiesen bien cual era nuestra política internacional. Es el punto central del planeta: une cuatro continentes; une y relaciona el Continente africano con el Continente europeo; es el centro por donde pasa la gran corriente asiática y donde viene a comunicarse con las naciones mediterráneas toda la gran corriente americana; es más grande y más importante que el Skagerrakh y el Cattegat, que el gran Belt y el pequeño Belt, que al fin no dan paso más que a un mar interior, helado la mitad del tiempo, es más importante que el Canal de la Mancha, que no impide la navegación por el Atlántico y el Mar del Norte; es muy superior a Suez, que no es más que una filtración del Mediterráneo, que un barco atravesado con su cargamento puede cerrar, y que los Dardanelos, que, si se abrieran a la comunicación, no llevarían más que a un mar interior; y no tiene comparación con el Canal de Panamá, que corta un Continente. Dios nos ha dado la llave del Mar latino. La Geología, la Geografía, la Topografía, las olas mismas del Estrecho chocando en el acantilado de la costa, nos están diciendo todos los días: aquí tenéis la puerta del Mediterráneo, y la llave; aquí está vuestra grandeza.

Suponed que dominamos en las dos costas del Estrecho, que no hay ninguna nación que sojuzgue la soberanía de España y que tenemos toda la integridad territorial. ¿Que sucedería entonces? Que Inglaterra, habiendo perdido la llave y la puerta del Mediterráneo, estaría herida en el corazón. De poco le serviría Malta, Chipre, Alejandría y Suez; la puerta estaría en nuestras manos, y la consecuencia inmediata sería la soberanía en toda la Península, la soberanía indirecta sobre Portugal, y el derecho, en virtud de la unidad geográfica, a imponer una sola política internacional y, como consecuencia de ella y como órgano suyo, una federación ibérica que respondiese a esta política.

Entonces restaurado nuestro poderío y nuestra Nación, podríamos dirigirnos a los Estados americanos, que hemos amasado con nuestra sangre, a los cuales hemos infundido nuestra civilización, y fundar con ellos un imperio espiritual, diplomático y mercantil, en pie de igualdad, y volverían a resurgir a la vida de la Patria aquellos dieciocho Estados que hablan nuestra lengua por una confederación tácita; y vendría a agruparse alrededor de nuestra bandera. Y todo eso, que son los tres ideales de España, los tres objetivos de nuestra política internacional -el dominio del Estrecho, la federación con Portugal y la confederación tácita con los Estados americanos-,¿quién lo ha negado? ¿quién lo ha destruido? ¿quién es la causa de que se hayan nublado esos tres ideales, que dejan nada más que como un recuerdo en el solar de nuestra política? ¿quién ha sido? Preguntádselo a la Historia, que ella os contestará de acuerdo con la Geografía: Inglaterra.

La autonomía geográfica de España exige el dominio del Estrecho, la federación con Portugal y, como punto avanzado de Europa, y por haber civilizado y engrandecido y sublimado a América, ésa red espiritual tendida entre aquel Continente nuevo y el viejo Continente europeo. Pero observad que la Geografía, que (como decía

un Ministro francés discutiendo en el Parlamento con Jaurés en una frase magnífica) manda en la Historia, impone a Inglaterra una política opuesta que ha seguido, por cierto tenaz y fielmente. Ya lo ha dicho muchas veces, y estoy dispuesto a repetirlo muchas más, a ver si, a fuerza de repetirlo lo convierto en axioma; he dicho que Inglaterra obedece en toda su política con nosotros a una especie de sorites geográfico. No puede ser grande, por la desproporción entre su población y los productos de su suelo, si viviera replegada dentro de sí misma: tiene que ser grande dominando el mar, y para dominar el mar necesita dominar el mediterráneo, que sigue siendo el mar de la civilización, y para dominar el mar de la civilización necesita dominar el Estrecho, y para dominar el Estrecho necesita dominar la península ibérica, y para dominar la península Ibérica necesita dividirla, y para dividirla necesita sojuzgar a Portugal y sojuzgarnos a nosotros en Gibraltar. Y eso ha hecho. Recorred su historia, mirádla con relación a España, y veréis que, para dominarla y dividirla, no empieza por Gibraltar ni por el Estrecho: empieza por Portugal. Consta en documentos publicados por los portugueses mismos, la representación gráfica de la Comisión portuguesa que fué a Inglaterra a demandar protección y amparo para la sublevación de los Avís, cuando lo corona de Portugal vino a unirse en las sienes de un Rey de Castilla; que Inglaterra amparó y protegió a Portugal,y, después de la derrota de Aljubarrota, un Duque de Lancáster con un ejército, trata de desembarcar en La Coruña y llega a establecer durante un año su Corte en Santiago. Y cuando mueren Don Sebastián y el Cardenal Enrique, y Felipe II hereda la Corona portuguesa, ¿contra quién tiene que luchar,aparte del Marqués de Santa Cruz, que lucha en la Terceras y derrota la escuadra Francesa? Contra Inglaterra, que apoya al inquieto Abad de Crato, con un ejército de 15.000 hombres, que desembarca en la isla de Piniche.

No basta, pues, el dominio del Estrecho; porque para completar la autonomía geográfica, como os he dicho antes, es necesaria la unión con Portugal. ¿En qué forma y de qué manera? La conquista jamás; la absorción , nunca; una federación. Si nosotros llegásemos a dominar el Estrecho, si ejerciésemos en él la soberanía, no habría razón alguna para la tutela de Inglaterra en la Península, y no existiendo esa tutela, es claro que la unidad geográfica de España exigiría una unidad política internacional. No podríamos permitir en la Península una política internacional sostenida y apoyada en el dominio de una parte de ella por una potencia extranjera, y, habiendo unidad de política internacional, sería necesario un órgano, y ese órgano sería una federación, o bien en forma de Monarquía dual, o bien en forma de Imperio, con una Monarquía en lo internacional subordinada. Se dice: ¿Es que entonces estableceríamos una dominación indirecta sobre Portugal? No; estableceríamos una federación. ¿Como? Apoyándonos sobre un partido español. Existe en Portugal una parte de la clase media que no responde a la pureza de la raza portuguesa, porque la raza portuguesa es la mayor parte de su aristocracia, y en le pueblo bajo se conserva pura; pero, por una influencia detestable de las colonias sobre la metrópoli, no sucede así en parte de la clase media, y esta sola produce esas revoluciones cinematográficas que tienen algo de motines zoológicos.

Y para que Portugal no sea el Méjico de Europa, es necesario que, apoyándonos en los elementos más sanos de Portugal, en un partido español, o ibérico si queréis, lleguemos a la federación de toda la Península con una sola política internacional. Esa es mi aspiración en lo que a Portugal se refiere. Y no es la aspiración de un español en contraposición a un lusitano, aparte de que, en un sentido verdadero, somos españoles todos, como decía Almeida Garrett en el famoso estudio sobre Camoens, en aquella frase que repetía con orgullo Menéndez Pelayo: "Españoles somos y de españoles nos debemos preciar todos los que habitamos la Península ibérica." Y si queréis oír las palabras de un ilustre historiador lusitano, de Oliveira Martins, yo os las recordaré; pero antes quiero leeros otras que he copiado de un gran español del siglo XVII. Cuando Felipe II, en las Cortes de Tomar, reconocía, con una amplitud verdaderamente extraordinaria, todos los privilegios, fueros, instituciones, usos y costumbres que tenía Portugal, hasta el punto de aceptar una multitud de criados, damas, grandes y caballeros portugueses a su servicio y no permitir que ningún español ejerciese cargo militar ni civil en Portugal, llegando el caso inusitado de que no pasasen de media docena los empleados españoles en Portugal; cuando se emancipó en 1640, ved lo que un español, embajador y escritor ilustre decía a los portugueses cuando se emanciparon, comentando lo que Felipe II les había prometido y cumplido. Son palabras del insigne Saavedra Fajardo, que decía a los portugueses en el siglo XVII: "No deben desdeñarse los portugueses de que se junte aquella Corona con la de Castilla, pues de ella salió como Condado y vuelve a ella como Reino; y no a incorporarse y mezclarse con ella, sino a florecer a su lado sin que se pueda decir que tiene Rey extranjero, sino propio, pues no por conquista, sino por sucesión... poseía el Reino y lo gobernaba con sus mismas leyes, estilos y lenguajes, no como castellanos sino como portugueses. Y aunque tenía su residencia en Madrid, resplandecía su majestad en Lisboa. No se veían en los escudos y sellos de Portugal ni en sus flotas y armadas el León y el Castillo, sino las Quinas... No se daban sus premios ni dignidades a

extranjeros, sino solamente a los naturales, y éstos gozaban también de los de Castilla y de toda la Monarquía, favorecidos con la grandeza, con las encomiendas y puestos mayores de ellas, estando en sus manos las armas de mar y tierra y el gobierno de las provincias más principales. El comercio era, como en todas partes, común; también la Religión y el nombre general de españoles..."

Oíd ahora lo que dice Oliveira Martins en su Historia de Portugal, al examinar los fundamentos de la nacionalidad portuguesa. Los va señalando todos, y, hablando de las fronteras de Portugal, ya había dicho:"¿Qué fronteras serán las nuestras que cortan perpendicularmente los ríos y las cordilleras?" Y examinaba el lenguaje y veía que era una lengua románica como la lengua gallega, de la cuál deriva; y afirma después: "Quien pise Portugal y España, observará ciertamente, o no tiene ojos, una afinidad innegable de aspecto y de carácter, un parentesco evidente entre los pueblos de los dos lados del Miño, del Guadiana, de la Raya seca del Este. Si esos hombres no hablasen, nadie distinguiría las dos naciones, y, por otra parte, ¿Confunde ya alguien un algarvés o un alentejano puro con un puro minense (minhoto)? La historia común funde, no separa; después de ver que, a pesar de transcurridos siete siglos, no hay diferencias marcadas, la observación de los hombres llévanos a creer que, en efecto, el Portugal faltó una unidad de raza, sobrando, por el contrario, una voluntad enérgica o una capacidad notable en sus príncipes... con un trozo de Galicia, otro de León, otro de la España meridional sarracena, esos príncipes compusieron para sí un Estado. "Verdad que nuestra independencia restauróse en 1640; pero ¿cómo? ¿Se atreverá alguien a decir que fué una resurrección? ¿No será la historia de la Restauración la nueva historia de un país que, destruída la obra del Imperio ultramarino, surge en el siglo XVIII, cómo en el nuestro aparece Bélgica para las necesidades del equilibrio europeo? ¿No vivimos desde 1641 bajo el protectorado de Inglaterra? ¿No hemos llegado a ser, positivamente, una factoría británica? "En sus lenguas, en sus tradiciones, en su carácter, el celta de Irlanda encuentra siempre un punto de apoyo vivo y positivo. ¿Queréis una prueba de la diferencia? Los puntos de apoyo que nosotros buscamos han muerto o son negativos: muerto el Imperio marítimo y colonial, la India y toda la historia que terminó con Os Lusiadas, en 1880; negativo el odio a Castilla, que ni nos oprime no nos odia"

Yo quiero que esos tres objetivos de la política internacional: la soberanía en el Estrecho, la federación con Portugal y el requerimiento a los pueblos americanos, que es una consecuencia, nos liguen, nos unan, nos junten a todos los españoles en una región serena, adonde las pasiones nos lleguen, donde los rencores acaben y los amores comiencen, la que se extienda sobre todos los partidos. Propugnemos este ideal, defendámoslo todos, hablemos también nosotros de una España irredenta; y si se dice que somos imperialistas, no importa; los españoles del siglo XVI también lo eran, iban bajo el manto y el cetro de Carlos V, y se cubrieron de gloria en todos los campos de batalla. Sí, seamos imperialistas del imperio español; pidamos que esos tres objetivos se cumplan; y cuando dominemos en el Estrecho, cuando nos hayamos impuesto una sola política internacional, con una dirección en toda la península, ¡ah! entonces es hora de completar el programa.

Entonces nos podremos erguir en este extremo de Europa y dirigirnos a los pueblos americanos, y decirles: "Vosotros nos debéis vuestra civilización, os hemos dado todo lo que teníamos; hemos llevado allí nuestro Municipio glorioso; hemos llevado nuestras Cortes y nuestro Gobierno representativo; hemos levantado esas razas e insertado en ellas la sangre española; y esos Estados americanos, que hablan nuestra lengua, formados están con nuestra carne y son obra de nuestra civilización. Ahora, emancipados en Europa, no veáis la nación humillada, postrada y envilecida; mirad como nos levantamos; ved detrás de nosotros la progenie de los navegantes y de los conquistadores, que con sus espadas tocaron en todas las cumbres, y los misioneros, que con sus cruces, conductores de una vida sobrenatural, tocaron nuestras almas; y recordad como toda esa inmensa cordillera de los Andes, con sus bosques y sus ríos, vibró como ara gigantesca, con sones de epopeya que todavía no ha podido igualar ningún pueblo de la tierra. Formemos ahora los Estados Unidos Españoles de América del Sur, para contrapesar los Estados Unidos sajones de Norte".

Y si me decís que es soñar, que es sueño ideológico buscar la realización de esos ideales, os diré que ese sueño lo están realizando todas las naciones de la tierra. El pangermanismo significa ese dominio de razas sobre el territorio que habitan sus naturales; el panhelenismo, significa la tendencia a querer dominar las islas del Mar Egeo y todas aquellas que llevan el sello helénico; aquellos estados Balcánicos que son nada más que naciones incipientes, tratan de completar su nacionalidad sobre porciones de Turquía; Francia tiene su irredentismo en Alsacia y Lorena; Italia lo tiene en Trieste y en Trentino; lo tiene la Finlandia y todos los países que se extienden a lo largo del Báltico, donde, a pesar de los vendavales moscovitas, no se ha podido

extinguir el germen y la flora de nacionalidades indígenas; lo tiene Inglaterra, rama germánica que se asienta y domina por su territorio sobre los países célticos. Todos buscan su autonomía geográfica; todos aspiran a que se complete el dominio del territorio nacional. ¿Y será aquí, como dicen, sueño romántico, vago idealismo, cosa quimérica, lo que pretendo yo?

Pudiera ser. Con tanta práctica de la vida, con tanto espíritu metódico, con tanto hombre ecuánime y equilibrado, España se encuentra a la hora presente como veis. Ya estoy yo, hace mucho tiempo, en la oposición radical con tantos equilibrados y ecuánimes; porque siempre entendí que todas las grandes energías de los hombres y de las razas suponen un desequilibrio, que también la santidad y el genio lo son, y esos que están siempre entre el pro y el contra, oscilando de manera que no se atreven a lanzar una afirmación ni una negación, y que entre el sí y el no practican el qué sé yo; eso servirá muy bien para las épocas de paz que siguen a los combates cruentos. Cuando dos ejércitos han combatido acerbamente y se han agotado y se sientan sobre los escombros humeantes del combate; aquellos que no han luchado y que no han tomado parte en la contienda, suelen venir a hablar de paz; es la época de los armisticios, de los equilibrios, de las escuelas doctrinarias, que han hecho lucir tanto en la Historia a los pueblos latinos, y singularmente al nuestro. Esos prácticos dirán que lo que yo afirmo y lo que deseo es poesía. Sea; prefiero mi poesía a la prosa suya.

Si la práctica y la prosa consisten en esa degradación parlamentaria, que va alcanzando a todos los órdenes de la vida; en la merma de la riqueza pública, en la tiranía caciquil sobre la justicia, que va nublándola y sustituyéndola con el favor; si consiste en la pérdida ignominiosa de las colonias, entonces maldita sea la prosa y la práctica, y viva esa poesía que siquiera alienta el corazón y la fantasía. Yo quiero vivir en esa región de la poesía y quiero sumergirme, por decirlo así, en el espíritu nacional de mi Patria; siento que soy una gota de una onda en ese río, siento la solidaridad, no sólo con los que son, sino con los que fueron, y por eso la siento con los que vendrán.

Por eso amo a mi Patria y la evoco en mis sueños, y deseo vivir en una atmósfera que no se parezca a la atmósfera que me rodea en la hora presente. ¡Cuántas veces al apartar la vista de la realidad actual, me dirijo hacia la historia pasada y la evoco y la busco en aquel periodo de intersección entre una España que termina y otra que comienza! Entonces veo aquella Reconquista que se va formando con hilos de sangre que salen de las montañas y de las grutas de los eremitas, que van creciendo hasta formar arroyos y remansos, y veo crecer en sus márgenes los consejos y las behetrías, y los gremios, y los señoríos, y las Cortes, ya los monjes, a los religiosos, a los cruzados, a los pecheros, a los infanzones, a los solariegos, enlazados por los Fueros, la Usatjes, los Códigos, los Poemas, y los romanceros; descendiendo hacia la Vega de Granada en un ocaso de gloria, para ver allí el alborear de un Nuevo Mundo, con la conquista de América y del Pacífico; y entonces pasan ante mi fantasía Colón y Elcano, Magallanes y Cortés; los conquistadores, los navegantes y los aventureros; y a medida que el sol se levanta, mi alma arrebatada quiere vivir y sentir y admirar a políticos como Cisneros y como Felipe II; a estadistas y caudillos, como Carlos V y como Juan de Austria; y, por un impulso de la sangre, quiero ser soldado de los Tercios del Duque de Alba, de Recasens y de Farnesio, y quiero que recreen mis oídos los períodos solemnes de Fray Luis de Granada y las estrofas que brotan de la lira de Lope y de Calderón, y que me traiga relatos de Lepanto aquel Manco, a quién quedó una mano todavía para cincelar sobre la naturaleza humana a Don Quijote; y quiero ver pasar ante mis ojos los embajadores de los Parlamentos de Sicilia y de Munster, que se llaman Quevedo y Saavedra Fajardo; y ver la caída de Flandes a través de las Lanzas de Velázquez, y quiero sentarme en la cátedra de Vitoria para ver como el pensamiento teológico de mi raza brilla en aquella frente soberana, y quiero verle llamear en la mente de Vives, sembrador de sistemas, y en la de Suárez ascender hasta las cumbres de la metafísica; quiero más: quiero que infunda aliento en mi corazón o le caldeen las llamas místicas que brotan en lo más excelso del espíritu español con Santa Teresa y San Juan de la Cruz, y quiero ver a los penitentes varoniles y desgarrados en los cuadros terribles de Ribera, quiero, en fin, embriagarme de gloria española, sentir en mí el espíritu de la Madre España, porque, cuando se disipe el sueño, cuando se desvanezca el éxtasis y tenga que venir a la realidad presente, ¿qué importa que sólo sea recuerdo del pasado lo que he contemplado y sentido? Siempre habrá traído ardor al corazón y fuego a la palabra para comunicarle al corazón de mis hermanos y decirles que es necesario que se encienda más su patriotismo cuando más vacile la Patria.

(Discurso del Teatro de la Zarzuela, el 31 de mayo de 1915)

Y en este momento viene a mi memoria, hasta por el trozo geográfico que señalaba, América, que no está en nuestro porvenir sólo en la Península y en el Estrecho, que está en América también. Yo he sentido amargamente, que cuando se trató e la cuestión mejicana, pidiéramos nosotros a los Estado Unidos -de quien llevábamos, y no hace mucho más de tres lustros, una herida muy grave- apoyo y protección contra los bandidos de Pancho Villa; pero, en fin,todavía eso pudiera explicarse, lo que no explica, señor Ministro del Estado, lo que no se explica, señor Presidente del Consejo de Ministros, es que hayáis desperdiciado aquella ocasión memorable que se os ofrecía para que España fuese la primera que, no en son de guerra, sino en paz amorosa, interviniese en el conflicto; que fué el Estado Español el que se dirigiese a todos lo Estados americanos, hijos de España, y en nombre de todos interpusiese su valimiento para la paz entre la República yanqui y la República mejicana. Si hubiérais hecho así, puede ser que ante la fantasía y la gratitud americana apareciese ondulando con aquellas brisas que la orearon un día, cuando era dosel de gloria de esos pueblos, como el ala maternal que protege a los polluelos cuando aparece en el horizonte amenazador el gavilán.

Ya lo dije un día: la cordillera Cantábrica es un brazo de España, y termina en Galicia su mano, y tiene índice, Finisterre, que, con la sombra temblorosa que proyecta en el mar, está señalando a América. Cuando hablamos de cuestiones internacionales, no debemos apartar nunca de nuestra mente y de nuestro corazón a América. Señores, contando a Cuba, a Puerto Rico, a las pequeñas Antillas, nosotros hemos creado veinte Estados que están bañados por nuestra civilización y un estadista verdaderamente español debía aprovechar todas las ocasiones para dirigirse a ellos y decirles: "Os hemos dado nuestra fe, os hemos dado nuestras costumbres, porque nosotros nos hemos llevado hasta el Gobierno representativo y hemos celebrado las primeras Cortes del Nuevo Mundo. Nosotros os hemos dado aquel municipio gloriosos de las ordenanzas seculares de Alonso de Cárdenas, que sirvieron, en el siglo XVIII, de base al de los estados Unidos y del cuál nosotros sacábamos la copia, sin saber que el original lo teníamos en la propia casa; nosotros os hemos dado leyes inmortales de Indias que no había dado jamás ningún pueblo; aquellas leyes en las cuáles, en todos los litigios, se prefería el indígena sobre el peninsular, y que establecieron en el siglo XVI la jornada de ocho horas para los indios mejicanos; nosotros hemos cubierto un poco más de un siglo, desde la época del Descubrimiento, de Universidades y de escuelas el Continente americano, en tal forma que su catálogo, todavía incompleto, produce verdadero asombro; nosotros os hemos dado nuestro carácter con sus virtudes y sus defectos, y la sangre española que corrió durante siglos y siglos, despoblando el patio solar; y, por manos de apóstoles y de héroes, hemos arrancado del tronco peninsular ramas frondosas y las hemos injertado en las razas indígenas, a las que hemos sellado con un sello indeleble de nuestra civilización, de tal manera, que si un cataclismo geológico hundiera parte del Continente americano, no podría las olas cubrís la Cruz de nuestros misioneros, ni el murmullo de esas olas apagar las estrofas de nuestra lengua, y todavía andarían errantes sobre ellas las sombras de Hernán Cortés y de Balboa, para decir a los supervivientes que, en la hora en que la madre Patria disminuye de vida, tienen ellos obligación de desenvolvernos algo de lo que les dimos y de fundir su vida con la nuestra para formar un imperio espiritual que sea todavía más ilustre y más grande que nuestro antiguo Imperio.

Pero para eso es necesario que dominemos en el Estrecho; es necesario que España se levante sobre las dos columnas de Hércules -que por algo son tenantes en su escudo- para que, a través de la niebla del mar, esos Estados Americanos vean su faz donde las desgracias, las luchas de la Historia y las guerras de sus hijos no han sido todavía capaces de borrar los rasgos de la majestad y la hermosura, pero que ellos no podrán ver bien, si sobre la frente de España está proyectada la sombra de servidumbre que lanza la bandera de Inglaterra izada en Gibraltar.

(Discurso en el Congreso, el 28 de mayo de 1914)

VII - CRITICA DEL LIBERALISMO

El principio individualista

Yo he dicho alguna vez que el cuerpo electoral es un inmenso cuerpo sin alma. Yo podría leer aquí el inmenso promontorio que forman, desde el año 1890, en que se promulgó la ley del sufragio universal, todos los tomos del diario de sesiones; y de ellos veríais surgir en las discusiones de actas una acusación terrible y pavorosa de todos los partidos y de todas las fracciones de la Cámara, contra el sufragio universal individualista. Todos les habéis acusado y ¡hasta que punto! Apenas se había establecido cuando el señor Sagasta pronunciaba aquella frase célebre contra unas Cortes conservadoras, diciendo que estaban deshonradas antes que nacidas.

Yo recuerdo aquella frase acerba del señor Cánovas del Castillo, cuando decía : "El cuerpo electoral no existe en España, porque su voluntad está siempre al lado de los partidos gobernantes, y no se ha dado todavía el caso de que uno solo haya sido derrotado en una elección." Nombradme Ministro de la Gobernación y veremos si en el espacio de tres meses o de quince días no traigo aquí más minorías que aquellas que yo quiera reconocer. Nombrad al compañero Iglesias y os aseguro que no habrá aquí más que una inmensa mayoría de socialistas. Esto ¿Que prueba?; que hay una capa inmensa de caciques que están interpuestos entre esa voluntad del sufragio individualista y del Parlamento; pero ese caciquismo no brota espontáneamente de abajo, no es árbol que arraiga en las clases sociales, no está compuesto de prestigios reconocidos que ejercen alguna influencia; es una planta invertida que tiene raíces en las alturas y las ramas abajo, y en vano será podar las ramas mientras no se arranquen de cuajo las raíces.

Y ese caciquismo existe con los partidos, y los partidos turnantes son flor y nata de todo ese caciquismo, y él es que os obliga a plantear en una forma completamente absurda, y, por lo tanto, insoluble, el problema de la administración local. Se dice, por un lado, que es necesario responder a las aspiraciones comunes de todos los oprimidos y establecer algo que se parezca a descentralización administrativa, y económica regional; pero habla enseguida de interés en partido, y dice: el día en que la administración tenga cierta autarquía municipal, el día en que haya descentralización administrativa y económica, en todas esas fuerzas, ahora dispersas, disgregadas bajo la lápida del caciquismo, que es una lápida sepulcral, recobren su vigor y su energía, aquel día no podrán venir mayorías gubernamentales al Parlamento; y por un lado el deseo de satisfacer las aspiraciones generales del país, y por otro lado la necesidad de que sigan subsistiendo los dos partidos gubernamentales turnantes con las mayorías del Parlamento, hacen que las leyes, girando entre una afirmación y una negación, lleguen aquí con ese eclecticismo bastardo que no responde, por un lado, a las aspiraciones nacionales, ni tiene , por otro, la franqueza necesaria para responder a los intereses de las oligarquías que vienen turnando, como diarquías espartanas, aunque de espartanas tengan muy poco, en las alturas del Poder. Por eso toda vuestra obra es funesta, por eso tengo yo que levantarme aquí, no a defender el voto corporativo, como lo proclamáis los conservadores, no a defender el voto individualista, como lo proclamáis los liberales, sino a combatir a los de esta derecha, que no es derecha, y a combatir a esas izquierdas, que en su mayor parte no son izquierdas.

La obra de la Revolución francesa y de los principios de 1789 ha fracasado. Ya lo habéis visto; siempre habían dicho los hombres de mi escuela que la afirmación de la autonomía individual era contraria -por la falta de permanencia que supone, y por la negación de todo principio que sirva de limitación a la inteligencia o de dique al albedrío de la voluntad- a todo aquello que encierra de permanente la tradición histórica, y el concepto de organismo, pues le faltaba la unidad y la continuidad de un principio vital, y los átomos individuales que venían a formarle quedaban siempre con el derecho de romper el vínculo que entre ellos se establecía.

¡El individuo! El individuo ha sido en centro de todo un sistema; y, aunque os parezca una paradoja, aunque os parezca un sofisma, yo os diré que el individuo, tal como vosotros lo entendéis, es una creación artificial, que el individuo que sirve de centro a todo vuestro sistema es fantasma que rechaza la naturaleza humana y que rechaza la Historia. Desde la primera pareja humana, que tuvo que ser simultánea, hasta la hora presente, el individuo es en parte, un producto social. He nacido en el seno de una familia, tengo detrás de mí una estirpe de antepasados que hasta el primer hombre se remonta; tengo conmigo una herencia fisiológica; llevo también el ambiente del medio en el que he nacido, físico y moral; hábitos, costumbres, tradiciones, la lengua que hablo, el acento con que pronuncio, todo existía antes de que yo viniera a la tierra; las creencias que han

arraigado en mi mente, los sentimientos que existen en mi corazón no son obra exclusivamente mía, porque dependo yo de los objetos a que se refiere, y no ello de mí. Quitad de mi todo esto, creencias, sentimientos, costumbres, tradiciones, hábitos, lengua, todo lo que yo h tomado de la sociedad, y, ¿Qué quedará más que aquel todo potestativo de que hablaba Alberto el Magno, definiendo al hombre, antes de ser actuadas sus facultades, como una potencialidad? No quedará más que el individuo en abstracto, lo que se llama en lógica un universal reflejo.

¡Ah, siempre el individuo! El individuo en todas partes, cuando, como dice uno de los más grandes representantes de esa escuela orgánica, Shafle, puede afirmarse, y no es paradoja, que es más real la persona colectiva que la misma persona individual, que sin ella no existiría. ¿Hay nada tan hondo y singular como la poesía? Y dentro de la poesía, ¿Conocéis algo que sea tan íntimo como lo que se llama poesía lírica, subjetiva por excelencia? Señaladme el poeta más grande de todos, el que haya cantado dolores, pasiones, afectos tan íntimos, tan personales que crea que sólo él los ha sentido; y hallaréis que, por extraños que parezcan, encuentran un eco en los corazones de los demás hombres, porque hay en ellos algo de social; y desde el profeta de Idumea, tendido en su muladar y lanzando ayes de dolor que aún estremecen al mundo, hasta la lira orgiástica de Lord Byron, no cantarán un sentimiento íntimo sin conmover a una generación o a un pueblo, porque sus lamentos repercutirán en otra fibra del corazón humano, hallarán eco en otra alma, que, como la suya, vibrará; porque no hay un dolor tan subjetivo y aislado que se evapore como una lágrima solitaria, como un grito perdido en la humanidad, sin encontrar otro dolor humano, otro corazón, que responda con la compasión o con amor al suyo.

Por eso hay tres conceptos del hombre que hay que tener en cuenta cuando se trata de la representación. El hombre abstracto de la Revolución, aquel que De Maistre no había encontrado en ninguna parte, porque, según aquella frase tan sabida, él había visto rusos, italianos, franceses, alemanes, pero al hombre no le había encontrado en ningún punto. Ese hombre es una abstracción, es un universal; y desde Aristóteles sabemos que, aunque los universales tengan fundamento en las cosas, como lo demuestra la jerarquía, en la realidad no se dan más que sustancias concretas; el hombre abstracto, separado de todas aquellas condiciones que determinan y concretan su personalidad, no se da en la realidad; en la realidad se da el hombre con otras adiciones, con otras determinaciones; el hombre de un pueblo, de una región, de una clase, el hombre social, y sobre él, y concretándole más, el verdadero individuo, en cuanto combina los elementos sociales en el molde de su propia naturaleza, produciendo aquello que tiene de más singular, el carácter, que es como la fisonomía del espíritu, más indeleble aún que la de su rostro, y ése no es representable por nadie más que por él mismo.

(Discurso en el Congreso, el 27 de febrero de 1908)

La pérdida de la unidad nacional

¿Paz entre principios opuestos? ¡Imposible! Así vemos que, cuando esta amalgama doctrinaria que se establece en las inteligencias desciende a las voluntades, y de las voluntades pasa a los hechos, en donde quiera que trata de realizarse, en cualquiera cuestión a que se aplica, aparece de pronto la confusión y la lucha, reinan las sombras, y se manifiestan aquellas divisiones que el principio liberal ha llevado siempre a todas partes, y, como consecuencia necesaria, ineludible, brotan en el seno de la sociedad las sectas, escuelas y partidos, y la subdivisión de los partidos en banderías desgarrando completamente las naciones.

Y como no era posible que dejáseis de llevar aquellos últimos restos de nuestro Imperio colonial estas conclusiones liberales que aquí nos atormentan, se producen allí todas esas disgregaciones que los partidos y las banderías engendran; y obedeciendo por lo tanto, en una y otra parte nuestra vida política a mismo desastroso principio, en entrambas brotan sus oprobiosos efectos. Y si vais caminando al triste, tristísimo resultado de arrancar y desgarrar de la corona de España aquello últimos florones que nos restan del más vasto Imperio colonial que ha alumbrado el sol.

Así vemos cómo aquí los partidos se fraccionan y desgarran, y hay siempre en ellos como única aspiración el aliciente del Poder; así vemos que en todas las discusiones que nos demuestra que ya no se turnan en el poder diferencias substanciales de principios, sino sólo diferencias de procedimiento y de práctica, y, como consecuencia natural, estos principios doctrinarios se trasladan allende los mares producen aquellas disgregaciones, aquellas divisiones que vienen a lacerar el seno de la madre Patria; resultando que están divididos allí como estamos divididos aquí los españoles; ya no hay una bandera ni una enseña común, porque el liberalismo ha matado todas las grandes unidades morales, y estáis sólo enamorados de todas las unidades materiales...

Digo, señores, que el liberalismo ha destruido la verdadera unidad moral en que las sociedades se fundan y radican, más aún en la unidad meramente material; que, al fin y al cabo, por ser sociedades humanas, por ser sociedades de hombres, han de tener, antes que un vínculo externo y meramente material, un vínculo intelectual y moral que ligue los entendimientos y las voluntades, y que, por ser unidad superior de los espíritus, es incompatible con aquella libertad que autoriza y legitima las propagandas de todas clases de principios, de todo, linaje de doctrinas, aún las más contradictorias, de tal manera y tal suerte, que mientras se proclama esta igualdad de prerrogativas para la verdad y para el error, para el mal y para el bien, no hay posibilidad de que una sociedad se mantenga en aquella poderosa y férrea unidad interior y espiritual que hace que todas las almas una sola y que les da vigor y consistencia bastante para que la mismo tiempo puedan aflojarse en ellas todas las ligaduras materiales, sin que por eso el cuerpo social se resienta y la autoridad desfallezca.

Así, los que habéis dividido nuestra Península en partidos, habéis dividido también en partidos las Antillas, y los que representamos la antigua, pura y castiza tradición española, los que defendemos la gloriosa Monarquía a cuyo amparo se ganó para España un verdadero mundo y se hizo de casi América entera una colonia española, nosotros tenemos más derecho que nadie de hablar en nombre de la antigua España, y de pediros a vosotros, representantes de todos los partidos liberales que os han precedido, estrecha cuenta de lo que habéis hecho en aquel inmenso Imperio colonial que hemos perdido, gracias, en gran parte, a vuestros principios liberales.

¿Que significan esos rumores? ¿Es que rompéis vosotros con el legado de los partidos liberales que os han precedido? No podéis rechazar el parentesco; y debéis además escuchar ciertas cosas, y es que, cuando he visto que se levantaba indignada la cámara protestando contra unas palabras del señor Salmerón, con las cuáles, aplicando lo que se llama derecho colonial dentro de cierta escuela, sostuvo que tenían las colonias el derecho a la emancipación y las metrópolis el deber de darles los medios necesarios para que dentro de algún tiempo la consiguiesen, quedando sólo ligadas con las metrópolis por los vínculos de la gratitud, yo, cuando oía esto, decía: el señor Salmerón es el único liberal lógico en ésta Cámara al defender tales doctrinas.

Pues yo os digo que, antes de protestar contra las palabras del señor Salmerón, debéis borrar de aquella lápida el nombre de Riego, que hizo, al son de su himno, que se perdieran las colonias, y sólo entonces tendríais lógica para protestar contra las palabras de Salmerón. ¿Es que hay aquí quién aplaude la conducta de Riego? ¿Sí? Es decir, que cuando hay un español que tiene el mando de un ejército, ¿le es lícito sublevar a los soldados que la Patria destina para defender la integridad del territorio nacional? ¿Os atrevéis a defender la memoria de Riego, que así se sublevó contra la Patria en Cabezas de San Juan, obligando al ejército de 30.000 hombres destinado a pelear en América? Si condenáis la conducta de Riego y las palabras del señor Salmerón, tenéis que condenar vuestra propia obra y renegar de todos los partidos liberales que os han precedido.

(Discurso en el Congreso, el día 3 de diciembre de 1894)

La destrucción de las corporaciones

¿Por qué no existe hoy la vida corporativa? ¿Puede existir la vida corporativa? ¿Hay todavía un principio de vida, aunque la Corporación no exista, para que pueda existir? Esta será la cuestión. Las corporaciones, que cubrieron un día el suelo peninsular, no existen ahora. ¿Han muerto por el suicidio o por el asesinato? ¿Quién

las ha matado? Eso es lo que no se quiere averiguar aquí. Las habéis matado vosotros, las ha matado el principio liberal, que ha negado la realidad a la persona colectiva que no tenga la autorización y el reconocimiento del Estado.

Toda la obra de la Revolución consistió en destruir esa cadena de Corporaciones intermedias entre el individuo y el Estado.

Y no se trata ya de Comunidades religiosas, no se trata ya de esas monjas contra las cuáles todo es lícito. Trátase de aquellas corporaciones civiles que se llamaban municipios españoles. Tenían un patrimonio opulento, que la revolución ha destruido. ¿Como? En el decreto de 1 de mayo de 1855 se desamortizan todos los bienes propios y todos los bienes comunales, que no son la misma cosa, de los municipios españoles. Pero la Revolución no obra francamente; vosotros seríais muy sinceros, pero la Revolución ha sido muy hipócrita; la Revolución ha dicho que no se apoderaba de estos bienes para quedarse en Estado con ese Patrimonio, sino que lo convertía en láminas intrasferibles, y pasarían esas láminas intrasferibles a ser patrimonio de los municipios; no era más que un cambio de forma de la propiedad. Pero sucedió, que en el cambio de forma de la propiedad, esa alta persona colectiva que se llama Estado y que dispensa la personalidad a todas las demás, se quedó con las láminas intrasferibles. Y su queréis buscar recursos para la hacienda municipal, yo os diré donde están: están en las arcas del tesoro español que los ha defraudado.

¿Quien ha destruido las corporaciones? El que destruyó su patrimonio. No hace mucho se hacía aquí la apología de la desamortización y se la consideraba como un principio incuestionable, irreductible de aquella Revolución intangible. Si, mi querido amigo el señor Burell, pronunció la palabra; y él, que se ha pasado la vida discutiendo todas las revoluciones, la americana, la francesa, la inglesa y hasta la de las Gracos, declaraba intangible e indiscutible a la Revolución de septiembre. ¡Ah!señores! cuando yo oigo esto, creo por lo que atacáis es la Revolución de septiembre. Porque ¿Cuál es el principio fundamental de la Revolución de septiembre, que por lado fué monárquica, por otro republicana; por un lado unitaria, por otro federal? ¿Cuál era entre todos su aspectos diversos el principal, el que imperaba sobre todos ellos? Era aquella libertad de conciencia y de pensamiento en virtud de la cual no hay ningún principio, ninguna institución, nada que sea indiscutible. ¡Y proclamado este principio puede declararse intangible la obra de la revolución! ¡establecer el derecho de discutirlo todo ,menos es principio que lo establece! Esta es una contradicción en los términos.

Yo ya se que, cuando se proclama el principio de que la razón tiene el derecho de discutirlo todo, a poco que la lógica, que va siendo también antiparlamentaria, intervenga en la polémica, demuestra todo lo contrario y se vuelve contra la razón, porque si todo fuera discutible, no habría discusión posible: es preciso, para que la discusión exista, que los contendientes partan de un principio común, indiscutido para ellos, y no basta que ese principio sea un axioma, ni que sea una lógica de pensamiento; porque. sino habían de producir alguna consecuencia también indiscutible, serían estériles, y entonces no merecerían ni el nombre de leves lógicas, ni el nombre de axiomas; y así, el principio arrogante u orgulloso de que todo es discutible para la razón, proclamado como principio intangible, cae en ese otro de que nada es discutible, o de que la razón no sirve para nada.

Aquí habéis afirmado el principio de que la desamortización era conquista gloriosa. Comprendo que aplaudáis el hecho, porque de eso se ha vivido la Revolución: pero el principio, a estas alturas, es peligroso afirmarlo. El principio consistía en una teoría doble; la primera era ésta: el Estado crea las personas colectivas, crea las personas jurídicas, y, como las crea, cuando le parece que es conveniente al bien público, las deshace y las destruye, esta es la teoría del absolutismo del Estado; desde el momento en que proclamáis, ya no existe ni derecho individual, ni derecho corporativo, porque el individual como el corporativo subsiste, que es su escudo. La segunda teoría, consecuencia de la primera consiste en suponer en el Estado de derecho a cambiar la forma de la propiedad; ved las consecuencias. En la antigua sociedad española, en el antigua régimen no había un sólo hombre que pudiera decirse que era desheredado. Todos, individual o colectivamente, tenían algún patrimonio; el que no tenía propiedad individual la tenía corporativa; tenían su propiedad las fundaciones religiosas, las científicas, las de enseñanza; tenían propiedad los gremios, las Universidades; la tenía el municipio con sus bienes propios, y la tenían hasta los empleados en su montepío y el labrador en su pósito. ¿Qué clase era la que estaba sin patrimonio? Los que no lo tenían individual, lo tenían corporativo; y era tanta la propiedad colectiva, que superaba la individual.

Vino la Revolución y dijo: "Afuera trabas, acabemos con las corporaciones y, por lo tanto, con su patrimonio, porque ésa es su vida económica, esa es su raíz en el suelo, esa es su fuerza,,"Y concluyó la propiedad corporativa. ¿En favor de los individuos que formaban las corporaciones? No; en favor de la minoría que tenía la riqueza o la falta de aprensión necesaria para adquirirla. Fué una desamortización de la propiedad colectiva en favor de una reducida minoría que tenía la propiedad individual, y el Estado se quedó con las cargas que pesaban sobre la propiedad colectiva. El presupuesto de beneficencia, el de enseñanza, el eclesiástico, pesaban sobre la propiedad corporativa; y el Estado que la entregó en medio de un despilfarro y de una dilapidación inexplicable a un corto, a un escasísimo número de propietarios individuales, no le dió con la propiedad las cargas que tienen que satisfacer la inmensa mayoría que no adquirió bienes desamortizados, y les entregó a ellos su beneficios. Fué un cambio en la forma de la propiedad, fué la primera desamortización, la desamortización de los más en favor de los menos. ¿Que extraño es que el colectivismo haya venido después armado de los mismos principios, y diga: Si el Estado liberal tuvo derecho a cambiar la forma de la propiedad colectiva en individual, en perjuicio de los más y en favor de los menos, yo también tengo derecho a cambiar la forma de la propiedad individual en colectiva, en perjuicio de los menos y en favor de los más? Las dos serán barbaries que ataquen al derecho de propiedad, pero la segunda es más lógica, porque tiene, lo que entre vosotros es una tradición constante, un antecedente incuestionable que mantenéis todavía y que afirmáis como una conquista sagrada.

(Discurso en el Congreso, el 27 de febrero de 1908)

El absolutismo y la irresponsabilidad del Estado

Y ahora vamos a la cuestión de la suspensión de garantías en Barcelona, y a la suspensión de garantías de Cataluña; porque después de la de Barcelona, es posible que venga un aditamento extendiéndola a todo el principado catalán. La suspensión de garantías es, en primer término, un acto de absolutismo que pone al descubierto todo el régimen en que vivimos. Sabéis que, por el artículo 18 de la Constitución, la soberanía reside en las Cortes con el Rey; pero, por otro artículo, que, si no me equivoco es el 32, el Rey puede suspender, puede cerrar las Cortes y puede disolverlas; y como es claro que las Cortes no pueden disolver ni suspender al Rey, estos dos soberanos, que parecían igualmente copartícipes de una misma soberanía, vienen a resolverse en un sólo término, el monarca; porque de dos cosoberanos, de los cuáles uno tiene derecho a suspender, disolver e impedir, las funciones del otro, y éste último no tiene el de suspender las funciones del opuesto, es claro que el primero es el verdadero soberano. Pero para resolver esta antítesis, que de dos términos hace uno sólo y convierte una proporción en otra, viene el artículo 49, que establece el refrendo ministerial. Según él, absolutamente ninguna de las funciones soberanas que la Constitución asigna al monarca parlamentario puede ser ejercida por el Monarca mismo. Todas ellas tienen que ejercerse por medio de los ministros, previo refrendo, hasta el punto de que, si se diese el caso de que un gabinete, al ser suspendido en sus funciones por el Monarca, al retirarle éste su confianza, no quisiese rubricar y firmar los decretos para designar un nuevo gabinete, ese nuevo gabinete no podría ser nombrado constitucionalmente. Es claro que a los doctores parlamentarios se les han olvidado muchas cosas, y entre ellas la de decirnos quién es que responde del nombramiento de los ministros malos. Como que, sin ofensa de los gabinetes que han pasado por el poder, al menos en el concepto popular, abundan los malos, la pregunta está en su lugar y no creo que haya doctor en el Parlamento, que tanto tiene, que pueda fácilmente responder.

Pues si la soberanía reside en las Cortes con el Rey, y esta soberanía tiene en realidad que concentrarse, por la prerrogativa de suspenderlas y disolverlas, en el Monarca, y las prerrogativas todas del Monarca, por el refrendo ministerial, vienen a concentrarse en el gabinete responsable, resultará lo que comprobaba un digno individuo de la minoría republicana, escritor ilustrísimo, el señor Costa -en una especie de certamen abierto por el Ateneo de Madrid para averiguar cuál era el Gobierno de España-, que en realidad es un absolutismo, aunque sea en forma oligárquica y alternativa, porque alternativa es la sucesión de los Gabinetes que viene turnando en el bando azul. Sin embargo, había un límite, infranqueable al parecer, para ese absolutismo:

porque si por el refrendo el Ministro usufructúa todas las prerrogativas de la Corona, y, por el encasillado previo, la confianza de las mayorías, y, por lo tanto asume y concentra la voluntad del Parlamento y de la Corona en una sola unidad oligárquica, enfrente y para contenerla se levantará una muralla inexpugnable que no podrán pasar los desbordamientos del Poder; y esa muralla, cuyas almenas se destacan en el frontispicio de vuestra Constitución, es la larga lista de derechos que determina en el artículo 15. Pero, ¡Oh! desgracia!, en el artículo 17 se abre una brecha horrible por donde el poder absoluto puede desbordarse como un torrente.

El Gabinete, en circunstancias extraordinarias, y es él quien ha de estimar si lo son, y con el Parlamento cerrado, puede suprimir por Decreto toda esa larga tabla de derechos y derruir esa muralla; cuando el Parlamento esté abierto, pude preparar las apariencias de un golpe de Estado, y fingir terrores y anunciar graves sucesos, y eso la basta para armarse, no ya con la suspensión de garantías, sino hasta con al aclaración de estado de guerra en todo el territorio nacional, y si es así, decidme señores: si hay un poder que asume toda soberanía, si los derechos todos del ciudadano están a merced de su voluntad y de su capricho, si basta que él estime que una situación es grave, o que indique que hay apariencias de que lo sea, para que pueda suspender los derechos de los ciudadanos, ¿Que otra cosa es esto, variando los nombres, más que un bárbaro absolutismo cesarista?

Señaladme el Rey más absoluto de la Historia que en presencia de su pueblo se haya atrevido a hacer más que eso. No se atrevería quizá a tanto, porque, por absoluto que parezca, estará ligada su voluntad por otros preceptos que los meramente legales: por la costumbre, la tradición, por una cadena de ascendientes que con el ejemplo y el recuerdo de sus hechos más salientes pongan límite a su albedrío; y no podrá hacer tanto como vosotros sin exponerse a recibir la maldición de sus súbditos y el anatema de sus contemporáneos. El constitucionalismo les ha infiltrado la idea de las responsabilidades legales y os ha hecho desconocer las sociales y efectivas.

La responsabilidad legal del Poder público es siempre nula, la Historia demuestra que no sirve absolutamente para nada. Aquel que la exigiese, sería el verdadero soberano, y si éste fuese residenciado por otro, éste sería soberano auténtico; y como no se puede seguir el largo proceso de instancias sin llegar sin llegar a una sentencia definitiva, la serie de responsabilidades legales resulta siempre irrisoria en la práctica. No sucede así con la responsabilidad que yo llamaré social, porque es la que de hecho se rinde ante las fuerzas sociales de un pueblo. Así, un Rey completamente absoluto, cosa que yo no defiendo, porque soy partidario de la Monarquía representativa y federativa; un Rey en la plenitud de su soberanía que representase y concentrase en si, el modo de Luis XIV, toda la soberanía política del Estado y parte de la social, no podría hacer más de lo que vosotros hacéis en este caso, y aún muchas veces no se atrevería a tanto. ¿Sabéis por qué? Por una ley olvidada en el derecho público moderno, pero que rige la soberanía y que me atrevo a formular así: La responsabilidad está en razón inversa del número de personas que ejercen el mando. A mayor multiplicidad de soberanos, menos responsabilidad o responsabilidad nula. Cuando hay quien concentra en sí la soberanía, no puede ejercitarla sin mirar frente a su pueblo; y como no tiene un editor responsable intermedio en quien descargar los fracasos, se ve forzado a recibir desde las censuras hasta las revoluciones.

Así, por ejemplo, puede perderse un Imperio colonial; y si un día se levanta airada la voz popular y pide a los Poderes Públicos que respondan de aquella desmembración, de aquel ultraje a la Patria, esos Poderes, empezando por el poder armónico, podrán decir: No, yo no soy el responsable, el que debe responder es el Gabinete, éste dirá; Yo no estoy aquí sólo por la voluntad de la Corona, sino por la confianza del Parlamento, representado por la mayoría, pedid cuentas a la mayoría , que es la mayoría la que me sostiene en el banco azul. Y si pedís a la mayoría cuenta de sus actos, ella os dirá: Yo no soy aquí más que el representante del cuerpo electoral; exigirle la responsabilidad al cuerpo electoral que me ha elegido. Y si os dirigís al cuerpo electoral, él os dirá: Yo soy una minoría social, pero la minoría más selecta de la Nación, y cuando la nación consiente que yo ejerza la función del sufragio, no soy yo el responsable; pedidle cuentas a la Nación. Y, así resulta, señores, como he demostrado varias veces, que la Nación, que sufre el quebranto, el pueblo que es la víctima, es a la postre, en este sistema de responsabilidades políticas en que las personas se multiplican y la soberanía se reparte entre tantos receptáculos, el que responde de la catástrofe uniéndose en un solo sujeto inocente la víctima y el verdugo, el acusador y el acusado, el criminal y el juez.

(Discurso en el Congreso, el 29 de noviembre de 1905)

Tránsito del liberalismo al socialismo
El concepto de trabajo

Al investigar los orígenes mediatos de la cuestión social presente, no hay nadie que niegue el hecho evidente de que el descubrimiento de las máquinas, de los motores, de los transportes de la edad moderna, fué la causa material de la grande industria, y que ese hecho, que antes no se conocía, planteó nuevos problemas en el mundo. Pero hay otras causas, de orden doctrinal y político, mal estudiadas y que arrancan de las escuelas individualistas, sin las cuáles no puede ser comprendido el problema social.

Yo -contra lo que se cree, contra lo que se afirma por una observación superficial, o por repetir sin revisar lo que está dicho en los libros- creo que, aunque eso choque, aunque parezca que es una paradoja lanzada al rostro de la realidad, la causa del socialismo actual en todas sus formas y de la cuestión social tal y como ahora está planteada es el individualismo; aparentemente contradictorios, individualismo y socialismo, son en el fondo, en la esencia y hasta en la obra de su historia, una misma cosa o dos que se completan ¿Y sabéis por qué? Porque el individualismo ha engendrado el socialismo y le ha dado el ser de tres maneras.

En la sociedad cristiana antigua, en esa sociedad formada por la Iglesia, o bajo inspiración de la Iglesia, no existía el ciudadano átomo; no existía el individuo aislado, que es una creación del filosofismo y de una economía liberal del siglo XVIII, y que hizo su aparición legal en el primer artículo de la Declaración de derechos de 1789. El hombre nace en un ambiente social y en él se forma; en una familia, en un municipio, en una clase; recibe una educación, unas enseñanzas, unas ideas, unas costumbres, una lengua, que existían antes de que él viniera al mundo; y si se arrancara de su ser todo aquello que recibió de la sociedad y sobre lo cuál labra su albedrío hasta dibujar el carácter -ya lo ha dicho algunas veces-, no quedaría más que el todo potestativo de que hablaba Alberto Magno; el individuo, en contraposición a la sociedad, como si fuesen dos cosas opuestas o que pudiesen existir separadas, en la falsa invención de ese ente armado con una tabla de derechos solitarios que pacta con la sociedad, sin la que no podría existir.

En la sociedad antigua no se concebía esa abstracción. El hombre formó parte de organismos vivos que le comunicaban su savia y que tenían una vida que no recibían de prestado del Estado. Entonces toda sociedad estaba cubierta por una espesa red de corporaciones que se entrelazaban a través de las clases, como las raíces de los árboles de una selva se cruzan, aprisionando la tierra para que no al lleve el viento y no forme nubes de polvo que ciegan los ojos y eclipsan el sol. Así era aquella organización viva; y el Estado, que se proclamó gendarme, que dijo que no había de intervenir en la sociedad, que no haría más que cruzarse de brazos para dejar a la libertad pasar y hacer, realizó la intervención más grande que se conoció en el mundo. Precisamente aquella sociedad no la había decretado nadie en un gabinete, en un bufete o en un parlamento, a priori; era una sociedad formada a posteriori y espontáneamente por las fuerzas sociales mismas, creciendo, combatiendo, luchando y concluyendo por armonizarse en la Edad Media, bajo el más alto poder espiritual y moral que rigió sobre la tierra. Fué desarticulada o deshecha en nombre de un Estado que proclama como principio supremo la no intervención. Y con la intervención más grande en nombre de la no intervención, y el polvo individualista de abajo, se engendró el Estado socialista que pudo decir, resumiendo su obra: No hay más que dos personas, el individuo abajo, el Estado arriba.

Toda la cadena de sociedades colectivas intermedias que formaba la soberanía civil quedó suprimida. El Estado afirmó de si mismo que él era la única persona colectiva, que todas las demás no existían más que por tolerancia o por concesión suya; y como resulta que no existían más corporaciones que las permitidas y toleradas por el Estado, y como el individuo, para desarrollar y amparar sus derechos, incluso los innatos, necesitaba de esa sociedad, el individuo mismo, falto de defensa, vino a quedar esclavo del Estado. Entonces se formó esa centralización gigantesca que ha robado a la jerarquía social las prerrogativas y fuerzas y ha matado todas las autarquías, hasta el punto de querer identificar el Estado mismo con la nación, que es un concepto muy diferente, y con la sociedad civil, con lo que se llamaba en el antiguo derecho el conjunto de entidades y de clases, que no recibía su ser del Poder público, al que se limitaban, entonces, repito, el Estado absorbió todos los derechos y creó una centralización gigantesca, que no era más que un socialismo

económico, que también se formuló en una teoría y ejecutó en un derecho que barrenaron y desquiciaron la propiedad, declarada, por otro lado, irrisoriamente, sagrada e inviolable.

El individualismo afirmó que el derecho de propiedad colectiva existía en el Estado, no por propio derecho ni por el ejercicio de un derecho individual o personal anterior; y digo personal, porque sólo los individuos que son personas tienen derecho, y la persona puede ser colectiva o puede ser individual, y sin la primera ya demostraré que no existe la segunda. El Estado decía: Como la existencia de las personas colectivas dependen del Estado, los medios económicos que tienen para vivir dependen del Estado también. El decretaba sagrada e inviolable la propiedad individual; pero la propiedad colectiva, la propiedad de las personas sociales, se consideró con derecho a negarla y a disolverla. Y así, atacando a la propiedad colectiva y afirmando tan resueltamente individual, puso al descubierto, con la contradicción, el nexo que las une, y se vió forzado por la lógica a negar las dos.

Si el derecho de asociación y el de propiedad individual existen, yo tengo el de juntar mis fuerzas y mis energías con otra u otras personas; y si somos propietarios y reunimos una parte de nuestras propiedades y la dedicamos, no a un fin egoísta, sino a un fin social y permanente, podremos establecer una función o una sociedad de beneficencia, de enseñanza, de caridad; y si el Estado me dice: "No tienes derecho a fundar ésa sociedad, y, si la fundas, dependerá de mi arbitrio, y, cuando quiera, podré suprimirla y apoderarme de su patrimonio económico",entonces, lo que el Estado viene a decir es que no hay derecho a ejercitar, para fines lícitos, permanentes y sociales, que están por encima de todos los egoístas e individuales, el derecho de propiedad; y se dará el caso de que yo, que quiero reunir con otro una parte de mis bienes para fundar, por ejemplo un instituto de caridad que nos sobreviva, nosotros, que no podemos hacer eso, podríamos emplear en el juego, en la prostitución, sin que nos lo prohibiera el Estado, esa fortuna. Y así se daba el caso de que era lícito y condenable para el Estado, y que podía ser suprimido, el ejercicio legítimo de la propiedad, cuando se refería a fines inmorales, fines corruptores, podía ser lícito. Pero, desde el momento en que el empleo legítimo de la propiedad no estaba permitido, y el inmoral estaba amparado por la ley, que, por lo menos, lo permitía, ¿no era colocarla en cuestión y en tela de juicio, para que la sociedad se sublevase contra ella, puesto que ella se rebelaba contra la sociedad? Y así, al atacar la propiedad colectiva, se atacaba la propiedad individual, y las dos vacilaban en sus asientos. Pero el Estado centralista hizo otra cosa: llevó adelante sus propósitos y los realizó con un hecho que ahora a distancia, sin apasionamiento, hasta por parte de los mayores sectarios, se puede juzgar muy bien; pues las consecuencias están a la vista de todos: la desamortización.

Pero hay otra causa que yo he señalado antes, y a la cual quiero referirme, aunque sea brevemente, que es el concepto de trabajo mismo -concepto, fundamentalísimo, esencial; tan esencial que, mientras no se varíe la corriente, no podrá esclarecerse nunca la cuestión social-, el concepto del trabajo único y material, como asunto predominante en toda la economía política. Necesito citar autores; desde Adan Smith, Ricardo y Stuart Mill, en Inglaterra, desde la escuela fisiocrática a la de Juan Say y Bastiat, francesa, hasta los que siguen la tendencia liberal (Molinari, Leroy-Beaulieu), o la yanqui (como Careyval) -podéis verlo-, yo tengo acotadas más de sesenta definiciones de autores, y siempre son idénticas. ¿Qué más? Ha llegado a penetrar de tal manera ese concepto de la economía política individualista, que en la católica -que todavía se está formando y pugnando brillantemente por desprenderse de la red en que aquella había aprisionado la ciencia económica-, hasta en los economistas más populares, los que están en manos de todos, en Pesch, en Toniolo, en Antoine, que todos vosotros conocéis, la definición del trabajo, viciada desde los orígenes de la economía política, no señala más que un sólo trabajo objeto de esa ciencia: el trabajo material. Siempre se le define diciendo que no es más que la transformación de las cosas para aplicarlas a la satisfacción de nuestras necesidades. Hay diferencias insignificantes de palabra; el concepto siguió siendo el mismo en todos los autores individualistas, y de ellos pasó íntegro a la escuela socialista. Toda la economía política individual se funda en el trabajo considerado como fuente única de riqueza, y, la propiedad, el interés del capital, el salario, el proyecto del empresario, todo, rueda alrededor de esa idea; de Ricardo y de Smith la tomó Carlos Marx, y esa teoría sigue corriendo por el mundo. ¿Es que negaban todos los economistas, especialmente los católicos, que existiese otra clase de trabajo? No; pero la economía los había considerado como improductivos y, desde luego, hay escritores católicos que enumeran otros trabajos, pero no estudian sus relaciones con el puramente económico que se sigue considerando como asunto capital de la economía, el trabajo material, el de la transformación de los objetos aplicados a nuestras necesidades. De ese concepto exclusivo nacieron todos los errores socialistas; y mientras no se desaloje de las cabezas ese concepto, no podrá haber paz social, porque el vicio que entraña

la ruptura de las relaciones entre diferentes categorías de trabajo perturba, no sólo el orden económico, sino, indirectamente, todos los de la vida.

(Discurso en el Teatro de la Princesa, el día 14 de abril de 1921)

Ficción y caducidad del parlamentarismo español

No se puede leer un periódico sin tropezar, a las primeras de cambio, con noticias electorales, proyectos de lucha y vaticinios y profecías acerca de la combinación de elementos que resultarán en las próximas Cortes. Lo que nadie duda es que el Gobierno será vencedor en las elecciones a diputados, en las de senadores y en las municipales. Y no habrá nadie, seguramente, tan cándido y sencillo que crea que la opinión pública, de que tanto hablan los liberales, es cosa tan mudable, voluble a acomodaticia, que siempre se inclina al parecer de los que mandan y les presta su apoyo, hasta que, no por obra suya, sino por ajenos manejos y extrañas cábalas, bajan de las alturas del mando, en cuyo caso se pone resueltamente del lado de los triunfadores por unánime simpatía, que la mueve a buscar acomodos y amistades con el éxito y a apartarse de los derrotados.

Ya se sabe que, bien analizada la tal opinión, no existe más que como una frase retórica, que, al igual que otras varias semejantes, presta grandes servicios a los que se sirven de la política como de un instrumento a propósito para seducir incautos y explotar tontos. Pero aun suponiendo que tal opinión, existiese, y que la masa de artesanos, jornaleros y proletarios, que forman la mayoría social, estuviese compuesta, no de honrados y laboriosos hijos del pueblo, sino de doctores y estadistas expertos en el conocimiento del Derecho y de las necesidades públicas, todavía no habría sujeto de tan cortos alcances que creyese que la opinión era siempre ministerial, o que no se tenía otro programa que La Correspondencia de España. Y como nadie que no quiera sentar plaza de bobo piensa semejante cosa, hay que convenir en que los españoles, por una extraña casualidad, coincidimos en esta afirmación: El resultado de las elecciones no es la verdad. O lo que es lo mismo, los Parlamentos liberales no expresen ni representan las fuerzas nacionales.

En efecto:¿quien será el inocente que crea que hace unos meses la mayoría de la nación era fusionista, y que dentro de pocas semanas serán conservadora? Nadie, seguramente.Entonces el poder parlamentario, la mitad de la soberanía, es una falsedad. Porque si las cámaras no son como un compendio y resumen de las fuerzas nacionales, ¿Que vienen a ser ? Ficciones.Y tan cierto es esto, que se puede asegurar que en España, durante el régimen liberal y doctrinario las minorías radicales del Parlamento representan la mayoría social, y al revés, las mayorías parlamentarias expresan la minoría popular. De aquí que la voluntad social y la política vivan en éstos sistemas, más o menos revolucionarios, pero revolucionarios, siempre en perpetuo desacuerdo, cuando no en enemistad rencorosa. Probablemente la minoría fusionista reunirá tantos votos en las futuras Cortes como los republicanos y carlistas juntos; y no hay que decir las fuerzas sociales con que cuenta Sagasta en España. Si se suprime el montón de caciques y cesantes que luchan por conservar los puestos que disfrutaron y que sólo se mueven por el deseo de alcanzarlos, ¿que quedaría del partido liberal en España? Cuatro viejos progresistas que matarían el tiempo hablando en el rincón de un café de las hazañas de barricada, las revistas de la milicia nacional o los hechos de Espartero y Calvo Asensio. Suprímase a los conservadores, no ya el poder que ahora disfrutan, sino la esperanza de alcanzarlo en una decena de años, y ya puede el señor Cánovas dedicarse a hacer versos si no quiere quedar reducido a un jefe político de sí mismo. Es decir, que los partidos liberales viven del poder como fin, y de la farsa como medio.

Pero entonces se dirá: "si el parlamentarismo es todo él una farsa grotesca, ¿a que acudir a las elecciones y tratar de ocupar los escaños de las Cámaras?" Precisamente por eso. Porque, siendo una farsa, es preciso deshacerla y servir de voz y expresión al sentimiento popular que la odia, no sólo en los periódicos que sólo los amigos leen, sino la tribuna desde donde lo que se dice llega a conocimiento de los adversarios y de la masa neutra que piensa y siente como nosotros, y que sólo le falta oírnos para formar decididamente en nuestras filas.

(El Correo Español, 9 de enero de 1891)

Creedlo; yo, que he tenido en ocasiones un gran placer de dirigir la palabra a las muchedumbres, cuando hablo en el Parlamento siento una impresión tan triste que, en vez de experimentar la grata emoción de comunicar a los demás mi pensamiento y mi fe, me parece que apuro una copa de acíbar siempre que me levanto en este sitio. Soy aquí como un ave rara; estoy fuera de todos los convencionalismos, de todo este ambiente. Creo, además, que los Parlamentos mueren, que los partidos políticos desaparecen, que una revolución social, fatal e irremediable ya, ha de cambiar enteramente la faz de Europa, sobre todo la de los desdichados pueblos latinos; y cuando se asiste a un espectáculo que se cree que ha de desaparecer rápidamente con sus hombres y sus instituciones, cuando se tienen fijos los ojos en un porvenir sombrío y triste, no se pueden poner las energías de la voluntad ni las fuerzas del entendimiento, en éste espectáculo, que me parece una película de cinematógrafo que pasa, episodio fugaz de un drama, que va a terminar con una catástrofe que llega.

(Discurso en el Congreso, el 27 de febrero de 1908)

La batalla que se aproxima

Una de las frases hechas y de los lugares comunes que sirven de relleno en las disertaciones y escritos de los modernos charlatanes y sociólogos es, sin duda, la de que estamos en un período de transición. Los mismos que repiten de continuo la frase no comprenden su verdadero sentido, y procuran traducirla de un modo harto optimista, suponiendo que con ella se quiere indicar el cambio que se está operando en el seno de las sociedades entre el antiguo régimen cristiano, fundado en el derecho católico, y el régimen moderno, fundado en el derecho nuevo, entendiendo por éste la democracia individualista o armónica que se va lentamente estableciendo sobre los restos del antiguo mundo, ya carcomido y decrépito. Pero, en realidad, a poco que se medite y observe, es otra la transición que estamos presenciando y otro muy distinto el combate que se libra en el mundo.

El liberalismo individualista y ecléctico, radical y doctrinario, fué indudablemente durante gran parte del siglo, y aún lo es para algunos espíritus rezagados, el supremo ideal que pugnaba por entronizarse en los pueblos, y que explicaba con sus contiendas la convulsión de la sociedad moderna, periodo angustiosísimo que terminaría de un modo feliz cuando las nuevas ideas hubiesen pasado de los espíritus a los hechos y gracias a ellas Cristo bajase del altar para ceder el puesto a la razón emancipada del yugo de su Cruz. Mas sucedió al revés precisamente de lo que esperaban los modernos redentores de la Humanidad. El mundo por ellos combatido cayó al suelo en el orden político, manteniéndose firme en el social, a pesar de las violentas acometidas y de los sacudimientos con que trataron de remover sus cimientos seculares. En cambio, la nueva creación revolucionaria, dando muestras de la consistencia y solidez del principio racionalista que le sirvió de pedestal, no ha llegado a celebrar el primer centenario sin que ya aparezca cuarteada toda la fábrica, agrietados los muros y próxima a derrumbarse con estrépito, a pesar de haber empleado la mayor parte del tiempo, no en añadirle nuevas dependencias, sino en revocar la fachada y poner al edificio andamiaje, a fin de que pudiese prolongar su mísera existencia, retardando lo más posible el descrédito de los arquitectos. Todo fué en vano. El edificio político y económico ahí está arruinándose, como todos los edificios, por la techumbre, que es lo primero que se deteriora y destruye.

¡Cosa verdaderamente notable! La revolución política termina su evolución precisamente en el momento en que empieza a cundir por todas partes si descrédito. Diríase que Dios esperaba que los obreros de la nueva babel lanzasen el primer grito de júbilo al ver lo adelantado de su obra, para castigar su soberbia mostrándoles lo estéril y miserable de la empresa de que se enorgullecían. Libertad de pensamiento y de palabra contra el deber de absoluta dependencia que liga al hombre con Dios; soberanía individual y colectiva contra la natural subordinación del súbdito a la autoridad legítima; libertad económica contra la relación de caridad y de justicia que liga a los fuertes y poderosos con los débiles y pobres; todas las libertades revolucionarias están ahí de cuerpo presente, demostrándonos con sus desastrosos efectos la aberración del principio que las alimenta. La lucha de sectas, escuelas y partidos, desgarrando los espíritus y encendiendo la guerra en la inteligencias y en los corazones; la serie interminable de oligarquías que con nombres diversos hacen pasar su voluntad tiránica por la que se suponía que había de brotar de la masa social, y, por último, la muchedumbre obrera, que dice a sus libertadores que le devuelvan la antigua reglamentación, porque tanta libertad liberal la

ahoga con la argolla de la miseria; todo esto constituye el gran proceso de la revolución se forma, dándose la muerte con la piqueta con que se había propuesto no dejar en su sitio una sola piedra del antiguo alcázar, cuya belleza y majestad ni siquiera quiso comprender.

No es, por lo tanto, el mundo cristiano el que se derrumba para que sobre sus escombros se alce el paganismo restaurado. La idea católica, a pesar de todas las propagandas revolucionarias, sigue siendo la savia de que todavía reciben las naciones la vida que les resta. Si ha perdido su influjo en los Estados, aún conserva la divina virtualidad para volver a ejercerla en tiempo no lejano con la misma eficacia de otros siglos. Lo que cae y se desmorona es el edificio liberal, apenas levantado.

Un nuevo orden social y económico, que en todo lo que encierra de bueno es la reproducción del antiguo régimen cristiano, y que en todo lo que encierra lo malo, que es mucho, es la exageración del principio liberal, cuyos efectos trata de evitar, es lo que ahora se levanta. La revolución liberal política desaparece, y se va a comenzar la social. Su triunfo será más efímero que la primera, pero no lo será la enseñanza que la sociedad deducirá de la catástrofe, porque el día en que se plantee la última consecuencia social de la revolución será el primer día de la verdadera restauración cristiana de la sociedad. En la nueva lucha, los liberalismos individualistas y eclécticos serán apartados por los combatientes con desprecio, para que ambos adversarios puedan dirimir sin estorbos enojosos la suprema cuestión. Y es preciso estar ciegos para no ver que los nuevos y únicos contendientes serán el verdadero socialismo católico de la Iglesia, que proclama la esclavitud voluntaria de la caridad y el sacrificio, y el socialismo ateo de la Revolución, que afirma la esclavitud por la fuerza y la tiranía del Dios Estado.

(El Correo Español, 9 de mayo de 1891)

VIII - LA CONTINUIDAD DE LA PATRIA: EL CARLISMO

En el tradicionalismo pervive España

Si levantaran la cabeza los héroes de la Guerra de la Independencia, no volverían de su asombro al ver que los afrancesados que ellos odiaban usurpan el nombre y la representación de la Patria, y que la Constitución parlamentaria dada en Bayona por Pepe Botella, aunque más liberalizada, es ley política. Quizá creyeran entonces que Cánovas era un sucesor de Joaquín Murat; y si llenos de indignación nos preguntaran: "¿Para ésto hemos derramado nuestra sangre y expulsado del territorio a los que ahora le tratan como país conquistado?", ¿qué contestaríamos? Los liberales nada tendrían que decir; pero nosotros, los tradicionalistas, verdaderos descendientes y continuadores del pueblo de 1808, después de mostrarles otras guerras de la Independencias no menos heroicas que la primera, les diríamos: "Pronto habrá, después de un primero de Mayo terrible, un Dos de Mayo más glorioso que el de 1808".

(El Correo Español, de 2 de Mayo de 1891)

¿Es cosa de decir ya al liberalismo, regalista primero y parlamentario después, pero tiránico siempre: "Has vencido, porque usurpaste el mandato del pueblo más ilustre de la tierra y que, aun en los días de su decadencia, era uno de los más grandes del mundo, y en unos cuantos lustros le has asesinado después de deshonrarle"? No: el núcleo de la sociedad española permanece incontaminado por un prodigio divino. El tradicionalismo vive cada vez más pujante; y, mientras él no muera, España existirá. Creencias, tradiciones, libertades, lealtad caballeresca, constancia inquebrantable y nobles audacias, viven todavía en esta Comunión gloriosa que los combates y las desventuras fortalecen con una energía que no se agota jamás porque el manantial de donde mana tiene su fuente en el cielo. España vive en el tradicionalismo; pero, fuera de él, ¿donde está el pueblo español? El cuerpo inerte aún se ve, pero el alma no se siente.

(El Correo Español, de 22 de diciembre de 1893)

La misión del carlismo

Pues bien, señores, diputados, y lo digo con toda sinceridad, dirigiéndome a todos vosotros, que, por ser españoles, seguramente tenéis en el fondo de vuestra alma aquel culto hidalgo que siempre se ha rendido en esta tierra a la lealtad y a la consecuencia; podréis decir de nosotros todo lo que queráis, podréis decir que los que a esta Comunión pertenecemos somos absolutistas, somos la rémora del progreso, de la civilización y de la cultura, y todas las vulgaridades inventadas para motejarnos; pero hay una cosa que no se atreverá a decir nadie, y es que alguno de nosotros haya faltado a la lealtad y a la consecuencia jamás.

Y cuando aquí se discute todo, cuando aquí se discute la consecuencia de un ministro y la consecuencia de un ministerio, y cuando a propósito de este punto se habla de la sustancialidad y accidentalidad de las formas de Gobierno, no hay nadie tan osado que se atreva a lanzar la nota de inconsecuencia a esta Comunión carlista. Vosotros, los que desde todos los demás partidos entráis en la vida pública, podéis sentir el ardor y los anhelos de la juventud por aquellas ambiciones cuyos impulsos podéis recibir sin posponer ni agraviar ninguna de vuestras convicciones; vosotros, al entrar en la vida pública, no veis que esas creencias van por un lado y por otro distinto vuestras aspiraciones de mejoramiento en todo, hasta en la posición social; vosotros, cuando aparecéis en la vida pública, podéis oír una voz que os dice: "¡Diputado, serás director; director, serás subsecretario; subsecretario, serás ministro; ministro, serás presidente del Consejo!" Pero nosotros no podemos oír nunca esa voz; nosotros vemos que nuestro deber va por un lado y nuestras conveniencias personales por otro; nosotros, cuando entramos en la vida pública, no oímos más que una voz que nos dice: "¡Ay de ti, si en un momento de debilidad o de cobardía, alargas la mano para recoger cualquier credencial o merced del Poder que el éxito, y no nuestros principios, levanta; porque entonces la palabra traición resonará en tus oídos, nuestra maldición caerá sobre tu conciencia y serás expulsado como réprobo!".

Y cuando nuestra causa adquiere numerosos prosélitos, en estos días sombríos, en que la revolución se cierne sobre el horizonte y todo tiembla y vacila, hasta los altares, entonces, ¿sabéis la recompensa y el galardón que nos espera a los que venimos aquí a combatir? Una voz imperiosa que resuena en nuestra conciencia, nos dice: "Orador, sella tus labios y cede la palabra a los cañones; escritor, arroja la pluma y empuña la espada; labrador, abandona tu arado y acude a las trincheras." Y entonces no tenemos que hacer más que pelear con nuevos ardores; y si nuestra bandera llegara a triunfar, sería muy posible que nuestros adversarios de la víspera se nos adelantasen, que ellos recogieran el premio de la victoria y nosotros tuviéramos que retirarnos a nuestros hogares, serenos y satisfechos de haber hecho un culto de la lealtad y el deber.

Por eso podréis decir lo que queráis de nosotros, pero nadie se atreverá a calificarnos de Sancho Panzas; de Quijotes, quizá, y no nos importa, porque somos una especie de caballeros andantes de la generosidad y del honor, que vivimos defendiendo a nuestra Dulcinea, a la señora de nuestros pensamientos, en toda clase de torneos y de justas para sacarla ilesa y ponderar siempre su hermosura, sin que nunca el aliciente material, jamás el goce del Poder, nada que pueda considerarse como medro personal, sirva de Norte a nuestros corazones. Por eso, señores diputados, vosotros, que como españoles, tenéis que rendir acatamiento a la rectitud y a la consecuencia, debéis reconocer la verdad que afirma tan admirable y elocuente Aparisi, al decir: "Cuando se pasa delante del partido carlista, hay que descubrirse como cuando se pasa delante de la estatua del honor."

(Discurso en el Congreso, el 5 de diciembre de 1894)

Hay que estar apercibidos para la lucha que se avecina; hay que perdonar, cuando den muestras de arrepentimiento, a aquellos llamados católicos liberales que en otro tiempo trabajaron por disminuir la fuerza del núcleo carlista; hay que tener en la memoria lo que un hombre que, aunque funesto para nosotros, tenía dotes de estadista, Cánovas del Castillo , hizo en cierta ocasión. Un día, un diplomático español venía de Roma diciendo: "Casi he conseguido -a fuerza de presentar los hechos a su gusto, por supuesto- que se haga un documento semejante a los que aconsejaron a los monárquicos franceses que aceptasen como un hecho la república; quizá pueda conseguirse para España un documento por el cual se aconseje la entrada en las actuales instituciones de toda la comunión carlista". Y Cánovas, revelando un carácter muy perspicaz,

mirando por encima de los intereses de su partido, dijo: "Y ¿quien le ha dicho a usted que eso iba a ser una ventaja para la sociedad española? Yo no cometeré el crimen de destruir la única fuerza que puede conservar el orden social en día en que se desencadene la revolución. Vaya usted y diga que yo no puedo pedir la muerte de un partido que será el día de mañana la única antemuralla de la Patria."

Y todavía cuando la revolución se enfurece, cuando la lucha se encona, cuando los caudillos de la revolución dan el grito de pelea contra la Iglesia, se amedrentan ante el nombre de carlismo, porque les sucede algo de lo que pasaba a los guerreros musulmanes cuando, pasados algunos siglos de las cruzadas, si en medio de la noche se detenía su caballo asustado ante alguno sombra del camino, asiéndole de la brida, el guerrero le gritaba:"Que tienes? ¿Has visto acaso la sombra de Ricardo? Todavía creían que podía presentarse en el camino la sombra del guerrero que había amedrentado a los musulmanes en la tercera cruzada. Hoy todavía, cuando suena la palabra carlismo, temen la guerra civil; todavía dicen, los católicos no se han reducido a una misión de paz (el heraldo divino no la trajo más que a los hombres de buena voluntad); no lo fían todo el Señor Supremo; todavía son aquellos que siguen el viejo apotegma de a Dios rogando y con el mazo dando; todavía creen que, si valen y son poderosas las oraciones, es necesario hacer algo para que descienda la gracia; porque seguimos la sentencia de un hombre célebre, de Baltasar Gracián: "Hemos de trabajar en el orden práctico como si no hubiera más que medios divinos; pero hemos de hacerlo de tal manera como si no existiesen más que medios humanos".

(Discurso en el Congreso, el 12 de noviembre de 1906)

Carlos VII

Carlos VII es el prototipo de esa raza de hombres que tienen un nivel moral mucho más alto que su siglo. La fe religiosa más ardiente, el amor a la Patria llevado hasta el delirio, la veneración más rendida a las grandes instituciones de los grandes siglos, la admiración inteligente y sincera de todos los resplandores de la ciencia, la industria y las artes de los tiempos modernos; el conocimiento de los pueblos del viejo y del nuevo Continente, aprendidos en la Historia y en el estudio constante de viajes sabiamente combinados para que muestren la realidad de la vida social por todos sus aspectos, los espectáculos más sorprendentes de la naturaleza y los ejemplos de heroísmo y grandeza moral más altos del siglo. El fragor de las batallas, la vida agitada del soldado y las más tiernas intimidades del hogar, odios inextinguibles y amores delirantes, ingratitudes son nombre y lealtades sin medida, expatriaciones, destierros y aclamaciones frenéticas de millares de soldados; la vida humana por todos sus aspectos, con todas sus sombras y todas sus claridades, han pasado alrededor de esa figura, delineando los contornos del primer caballero del mundo, no sólo por la alcurnia de sus blasones y de la progenie de su raza, sino por aquellas excelsas cualidades que la mano de Dios y los hechos de la Historia han ido derramando sobre un hombre que puede decir que, para forjar su carácter y darle temple de acero, para que no se quiebre al luchar el cuerpo a cuerpo con la Revolución, se han dado cita todas las grandezas de la naturaleza y del alma, todas las tristezas del corazón y los odios sañudos de las pasiones adversas irritadas.

Cuéntase en los poemas caballerescos que un príncipe de heroicos alientos, teniendo que pelear con un gigante que tiranizaba a las gentes de su pueblo, y no pudiendo vencerle más que con la espada de su padre, sepultado con aquella debajo de una montaña, horadó la mole de rocas, y, separando con hercúleo esfuerzo las losas del sepulcro, despertó al rey muerto del sueño perdurable, y, recibiendo de sus manos el acero siempre victorioso, dió muerte al adversario en reñida contienda y libertó de servidumbres a su reino. Carlos VII, sabiendo que a la Revolución, que es la mentira, sólo se la vence con la verdad, ha penetrado en el panteón de los siglos de nuestra historia, y, separando las escorias que el absolutismo cesarista y el parlamentarismo han arrojado sobre el altar y el trono, pilares de la Patria común, ha logrado alzar la losa funeraria y recoger en sus manos, limpia de herrumbres e impurezas, la antigua corona real para mostrarla a los pueblos como símbolo de la autoridad que no oprime y de la libertad que no se rebela, seguro de que en ella se mellarán las espadas de la Revolución y que saldrá radiante de la prueba caldaria de la dinamita anarquista, en que perecerán todas las obras que no estén rematadas por la cruz.

Y Carlos VII en todos sus manifiestos habla un lenguaje más claro y preciso que Carlos V, y el Conde de Montemolín, porque aquellos dos reyes, muertos en el destierro por amar a la justicia y aborrecer la iniquidad, se dirigían a una sociedad que presenciaba el comienzo del desarrollo de un sistema funesto que aún no había producido todos sus frutos de muerte, y su obra tenía que ser, más que protesta negativa contra lo que se alzaba que de afirmación precisa de lo que tenía que levantarse; pues no habiendo recorrido toda su escala el error y el mal, ni se sabía lo que la inundación dejaría de anegar, ni se conocían todas las instituciones que habían de salir purificadas de la contraprueba de los incendios revolucionarios.

Ahora, cuando el ciclo revolucionario se ha cerrado en los dominios de la inteligencia con el retroceso a las últimas negaciones del paganismo, y está próximo a cerrarse en las realidades de la vida con el derrumbamiento de la sociedad, derrocada de los sillares graníticos en que la había cimentado la Iglesia, al terrible empuje del ejército del desorden, puede el Rey cristiano desplegar a los cientos la gloriosa bandera de los antiguos días y presentarla a los pueblos como el emblema de sus esperanzas y el palladium de sus libertades.

Sí, de sus libertades, que después de un siglo de revoluciones hechas en nombre de la libertad, ésta es cautiva que gime pidiendo aire y luz en las mazmorras del derecho nuevo. El Estado ateo es el tirano que todo lo avasalla, levantándose como una montaña de plomo sobre los organismos sociales dislocados y las espaldas de una manada de siervos. Fuera de la libertad de la blasfemia y la de crucificar de nuevo a Jesucristo, la Revolución en todas sus formas y en todos sus partidos no ha traído al mundo más que la restauración de la esclavitud gentílica. Clases enteras sufren en las galerías de las minas y de las fábricas las torturas de la afrentosa servidumbre,y, después de diecinueve siglos de cristianismo, los talleres que han renegado del eterno modelo de Nazaret son mercados donde los más fuertes comercian con los más débiles, trocando en una mercancía lo que antes era persona rescatada con la sangre de un Dios, y ahora, a fuerza de la libertad revolucionaria, ha vuelto a ser cosa.

Por eso Carlos VII habla a la sociedad moderna un lenguaje que hasta ahora no había ésta comprendido, porque el odio sectario y la ignorancia criminal que le sirve de compañera inseparable, lo habían desfigurado, falsificándolo, para poder combatirlo. La fórmula constante de su pensamiento precisamente se resume en la opuesta a la que sus contrarios le atribuyen; odio al absolutismo y amor a la libertad. Es decir, guerra al estado centralizador y socialista que usurpa las atribuciones de todas las entidades sociales, concentrándolas en su voluntad despótica para considerarse a sí mismo como la única persona social que existe por propio derecho, mientras las otras, comenzando por la familia y acabando por la Iglesia, viven por concesión o tolerancia; y amor entusiasta a todas las justas libertades que, como las civiles, enaltecen al hombre reconociendo sus fueros imprescriptibles, como las públicas garantizan contra los abusos del poder esos derechos, y como las políticas le hacen participar, sin arrogarse la soberanía, del ejercicio de sus funciones. De aquí que Carlos VII pueda compendiar los principios de su política en esta fórmula que es el resumen de todos sus manifiestos y la esencia de la Monarquía española, cristiana en su esencia y federal en su forma: manumisión de los esclavos y emancipación de los siervos hechos por el liberalismo, en nombre de la libertad, devolviendo a todos los miembros y personas sociales los derechos que el Estado moderno les usurpa y que el Poder cristiano tiene la obligación de reconocer y secundar.

A la Iglesia las libertades que las regalías le usurpan; a la familia y sus prolongaciones, la escuela y la Universidad, el derecho a enseñar que el Estado docente monopoliza y absorbe; al municipio, la franquicia de administrar con independencia sus intereses, hoy gestionados bajo la inspección y el dominio del Poder central; a la región, sus derechos de conservar y perfeccionar la propia legislación civil, lengua y literatura, y de dirimir los peculiares litigios sin dependencias burocráticas; a las clases sociales, empezando por la agricultura, el comercio y la industria, siguiendo por las corporaciones científicas y acabando por la aristocracia y el clero, el derecho a nombrar sus especiales procuradores y ligarlos a su voluntad con mandato imperativo, declarando incompatible su cargo con toda suerte de empleos y honores; a las Cortes, espejo de la sociedad y compendio de las fuerzas nacionales, la facultad de exigir como condición indispensable su consentimiento para establecer impuestos nuevos y variar leyes fundamentales; al Consejo Real, las prerrogativas, disueltas en interminable serie de oficinas burocráticas, ara todos los asuntos generales en que le Monarca necesita su concurso; al Rey, el ejercicio libre de las facultades que ahora usurpa la oligarquía del

Gabinete por el refrendo ministerial, y, finalmente, a la nación entera, el derecho de ser libre bajo un soberano esclavo del deber y súbdito de Cristo.

A cada derecho hollado y a cada necesidad sentida por la sociedad española corresponde una parte de este programa. Y ahora que la nación se arrastra en el lecho de su miseria, viendo los horizontes empañados por nubes siniestras y sintiendo la pesadumbre de un Ejército al que se niega el derecho a la gloria, en vano será que la voz apagada de los sofismas y los explotadores de la masa servil, traten de oscurecer los entendimientos y torcer las voluntades; porque los hechos usan de la palabra con tanta elocuencia, que los ojos se abren a la luz y los brazos se levantan al cielo para darle gracias porque, en medio de las terribles desventuras que nos aquejan, aún hay una Patria que salvar y un hombre que puede salvarla.

El odio y la calumnia, celebrando esponsales con la ignorancia, se han juntado para arrojar ira y lodo a esa noble figura del destierro que comparte con el Vicario de Cristo la saña de las sectas y el respeto y el amor de los que rinden homenaje a la majestad del derecho y a la grandeza del infortunio. ¡No importa! Por encima de la gritería de los partidos que se reparten el botín, y de los clamores de las sectas que aclaman a Barrabás y piden la muerte del justo, se destaca la figura del gran Rey que no vacila, porque se apoya en la Cruz y que, el día de la catástrofe de los suyos, al despedirse de la legión tebana de los tiempos modernos que traspone con él la frontera de la Patria, no desmaya, y, revelando toda la constancia viril de nuestra raza, consuele a los héroes que lloran con esta frase profética, que es ella sola una epopeya: ¡Volveré! Dios ha querido, sin duda, premiar al gran caballero de la edad contemporánea; y por eso, a despecho de las iras y la ceguedad de los partidos liberales, no necesita él volver a España; es España la que vuelve a Carlos VII, empujada por esos partidos próximos a deshonrarla después de haberla saqueado.

(El Correo Español, 6 de enero de 1894)

IX - LA ESPERANZA EN EL PORVENIR

La Patria que no puede morir

No se puede ver con calma, no se puede tolerar, que los verdugos de ahora insulten e injurien a la España de antes: la grande, la gloriosa, la ilustre, la que ejercía, cuando nuestros principios imperaban, una hegemonía tal, en todos los órdenes de la vida, que puede decirse que, extendiendo un día sus brazos, teniendo en una mano la Cruz y en la otra la espada abarcó entre ellos el planeta; e hizo más, hizo que al estrecharle contra su corazón, las palpitaciones de España, fueran péndulo regulador de todos los movimientos sociales.

Después de sacar un mundo de las espumas de los mares y de haber completado el planeta y coronado los Andes con su bandera y haberla paseado triunfante por los pantanos de Flandes y las vertientes de los Apeninos, y desde las márgenes del Sena hasta el Golfo de Corinto y de haber sido la Amazona de la raza latina, esta España gloriosa cayó cuando -agobiada de los laureles y con el peso de una corona que circundaba la tierra, desfallecido el brazo, pero no el espíritu, después de tantos combates contra la barbarie germana y sajona- quedó sola entre los pueblos latinos que la abandonaron cobardemente, cuando no la hirieron por la espalda. Pero, ¿cómo cayó? Cayó en Rocroy, con el sublime tercio de sangre del Conde de Villalba; cayó en Montesclaros, gloriosamente, con los intrépidos escuadrones del Marqués de Caracena, dejando en el campo cuatro mil muertos, pero causando otros tantos al enemigo, superior, y sacando intactos los restos del ejército; cayó con aquel D. Juan de Austria, que, si no era tan grande como el de Lepanto, era harto más grande que todos los caudillos liberales; que, después de perder el segundo caballo en la contienda y de pelear solo en las avanzadas con la pica en la mano, vió a sus plantas ciento cinco títulos de Castilla, y ocho mil soldados muertos en poco más de una hora de combate, pero dejando el enemigo, excesivamente superior y auxiliado por la mejor infantería inglesa, más de cinco mil cadáveres al pie de las colinas de Estremoz. Así cayó aquella España a quien ahora se insulta,. Comparad a Rocroy, y a Montesclaros y Estremoz con Cavite, Santiago y Manila.

¿Hemos de tolerar, después de esto que se nos diga a todas horas -podéis leerlo en las columnas de la prensa ministerial y aún en la de todos los matices liberales-: No penséis más en nada que parezca expansión territorial, apartad los ojos de Marruecos, no miréis al otro lado del Estrecho, no miréis para nada a América? Reduzcámonos dicen, a los límites más estrechos, no pensemos en nada que parezca locuras, nada de quijotismo; no parece sino que fué don Quijote el que nos ha perdido. ¿Quien ha visto a don Quijote en todas estas últimas campañas políticas y militares, si tal nombre puede dárselas? Todos hemos visto a Sancho, a lo más, en las alturas políticas y guerrera, y al rucio, y a Rocinante; pero don Quijote no ha aparecido por ninguna parte. Pues bien, señores, nada de expansión territorial, nada de tener un pensamiento más allá de las fronteras; reduzcámonos a vegetar, a vivir humildemente, devorando en silencio el vilipendio, sin pensar en el desquite de un mañana; no tengamos un ideal que pueda engendrar el entusiasmo del pueblo español y que desmienta la teoría forjada para cohonestar la deshonra después de la catástrofe: la de la raza que ha decaído y no tiene energías. Ciertamente que si la raza hubiera de mirarla y de juzgarla a través de los partidos y de los gobernantes que padecemos, verdad que seríamos, a los ojos del mundo entero, no decadentes, sino degradados, ineptos e incapaces ya, no sólo de toda energía y de toda resolución heroica, sino aún de comprenderlas y admirarlas.

Cayó, casi sin combatir (en Cuba y Filipinas), la noble España; y aquí, donde en otro tiempo teníamos como de reserva a las mujeres cuando faltaban los hombres, parece que todo ha cambiado y que es otro pueblo diferente el pueblo que ha combatido, ¡Ah! todavía en 1808, en los comienzos de este siglo, bajo aquellos monarcas que, al declinar la pasada centuria, ya no representaban nuestros principios ni nuestras doctrinas, pero que aún así no se puede negar que, comparados con los presentes, tenían una grandeza indudable; aún entonces se pudo formar aquel pueblo de 1808, que peleó desde Bailén hasta la llanada de Vitoria. y todavía conmueve el corazón aquel rasgo verdaderamente heroico y glorioso de los soldados del Marqués de la Romana que, prisioneros de setenta y cinco mil hombres de Bernadotte en Dinamarca, reciben casi milagrosamente un emisario que les lleva la noticia del 2 de Mayo y las órdenes de las Juntas de que han sido vendidos y traicionados por Napoleón; y entonces el general da las órdenes en el silencio de la noche,y, con marchas que asombran por lo prodigiosas, los batallones españoles van reuniéndose, toman las fortalezas y las islas de Jouvelland, desarman la guarnición, y allí, a la luz del día, con la rodilla en tierra, y las banderas de los regimientos desplegados, juran morir por Dios, por la Patria y por el Rey.

Hoy, ¿donde están ésas grandezas? ¿no es verdad que todo eso parece que ya ha pasado y que desde 1808 acá hay tres siglos de distancia? Así sería, si fuésemos, como decía antes, a mirar a la raza española a través de sus poderes oficiales y de sus instituciones políticas; pero queda aquí, con todo el vigor de la raza y conservando sus virtudes históricas, el verdadero, el único pueblo español, aquel que no insulta a la madre, sino que se enorgullece de ella; aquel que no trata de buscar alguna página en su vida para mancharla y denigrarla con una afrenta; aquel que la invoca en sus combates; aquel que no se siente amedrentado con sus tristezas, sino que ve en ellas un nuevo aliciente para combatir. Y nosotros probaremos- puesto que de pruebas históricas se trata, y pruebas históricas hemos dado y las daremos en lo futuro, y en un futuro que deseo no sea lejano- que aquel león español que en otros tiempos hacía estremecer a Europa con sus rugidos, y que ahora, después que ha caído aprisionado por los modernos partidos, más parece un borrego que un león; nosotros, que sabemos por que sobre él ha podido estampar su grosera pezuña el yanqui, podremos con la fuerza que aún nos queda en nuestros brazos, romper aquella diadema que a manera de esposas se la ha puesto en sus garras, para que vuelva a levantarse.

(Brindis en los Viveros de la Villa, el 6 de abril de 1899)

Desde el héroe de Arguijas (1) hasta los mártires de Abanto , en las ondas de ese río de sangre generosa que socava los muros del agrietado alcázar revolucionario, se oye, como un murmullo solemne que parece la voz de la Patria, el perpetuo NO IMPORTA español que nos recuerda el deber de no rendirnos nunca al infortunio y alzar altivos la frente en las horas de las grandes tristezas nacionales, recordando las magnificencias del pasado para salir de las desgracias del presente, fijos siempre los ojos en aquella bandera que ondeará con su

lema glorioso, cifra de nuestros amores y nuestras esperanzas, sobre trofeos de la victoria el día en que, aplacada la justicia de Dios con la penitencia, podamos recoger el galardón de tantos sacrificios que aún en este siglo ha ofrecido el gran héroe y gran mártir, el general NO IMPORTA, oponiendo su pecho a la metralla para que no llegara hasta el altar.

(El Correo Español, 10 de marzo de 1905)

(1) Zumalacárregui

Un régimen de transición

Sobre el régimen descentralizador, sobre el régimen representativo, hay que edificar el alcázar nuevo, en el cual amplia y libremente puedan vivir todas las regiones de España. Pero me diréis: ¿Cómo se realiza eso? ¿Cómo se pasa de un régimen a otro? Pues bien: yo voy a decirlo claramente. Cuando un régimen cae y otro se levanta, llega un momento en que no existe ninguno de los dos edificios, porque se ha derrumbado uno, y el otro no ha sido construido, y porque se ha de edificar en el solar que ocupaba el anterior. Y si no existe el que se derriba y no existe todavía el que se ha de levantar, ¿donde habrá que vivir? En la tienda de campaña de la dictadura.

Hay muchos que se asustan de la palabra "dictadura" y siempre salen a su encuentro invocando la libertad. La libertad es un medio, y los medios no resuelven los problemas; los resuelven los fines que son sus amos. Según se emplee la libertad, iremos hacía la servidumbre o iremos hacía el honor y hacia el deber. Pues yo digo que en la hora presente la dictadura es el régimen del mundo. La dictadura existe en todas partes. Los Gabinetes de concentración, ¿Son otra cosa más que dictaduras contrahechas para responder a los problemas cada día más complejos, cada día más hondos, a las divisiones cada día más profundas, de una sociedad anarquizada? Por eso creo que la manera de realizar el tránsito, que cada día se impone más, de un régimen a otro, es la dictadura; y tratándose de dictadura, yo he de declarar francamente que prefiero la dictadura del sable a la dictadura de la toga; prefiero siempre el general al abogado.

Se necesita la resolución rápida, enérgica; se necesita que la fuerza se concentre por un momento, siempre al servicio del derecho. Y al decir dictadura no digo arbitrariedad, sino digo voluntad, capacidad y energía empleadas en la resolución de los problemas sociales y otros que pueden afectar a la vida del pueblo. Quiero decir que, en un momento de fatiga social, cuando el desorden se va extendiendo por todas partes, haciendo temblar el edificio entero, para que la anarquía no destroce a la sociedad, una, intangible, y enérgica, obrando rápidamente, conteste a esa dictadura anónima y sangrienta con otra dictadura de orden que pueda imponerse y pueda restablecer la normalidad social, y sólo después de restablecida, podrá la sociedad marchar por los cauces naturales que por un momento se han suspendido, no en beneficio de la arbitrariedad, sino en beneficio del derecho y del interés público.

(Discurso en el Teatro Goya de Barcelona, el 5 de junio de 1921)

Llamamiento a los corazones españoles.

Estamos presenciando la caída de un sistema. Toda la España liberal se desmorona. El edificio levantado sobre logias y barricadas está agrietado, y su techumbre cruje. Un vaho de muerte se levanta de la laguna parlamentaria, y envuelve con sus siniestros vapores los viejos muros, testigos en otro tiempo de la orgía en que se devoró la herencia de nuestros padres y el patrimonio de nuestros hijos. El árbol de la libertad liberal, plantado en sus orillas y regado con un río de sangre y de lágrimas, no ha producido más que bellotas y espinas.

Cuando se mira al pasado y se contempla después el presente, sufre vértigos la cabeza y ansias indecibles la voluntad, preguntándose al fin el espíritu, lleno de estupor al observar la rapidez inverosímil del descenso., si la Guerra de la Independencia estará a tres siglos de nosotros, y por un fenómeno inexplicable habrá desaparecido de la memoria del pueblo español un periodo entero de su historia, para que una serie larga y no interrumpida de torpezas y debilidades seculares explique la sima que el parlamentarismo nos ofrece como término de sus hazañas.Levantarse gallardamente en los comienzos del siglo contra Napoleón, y hollar con arrogancia soberana las águilas imperiales acostumbradas a posarse sobre los tronos más altos...y gemir, al terminar esta centuria bajo las botas de Cánovas... es cosa que, por lo extraordinario, obliga a preguntar sobrecogidos de asombro; ¿Ha cambiado totalmente la población de España y no existe entre los gigantes de antes y los enanos de ahora más vínculo que el territorio en que aquellos alzaron su heroísmo y éstos exponen su vergüenza?

¿Qué ha pasado entre la gloria de ayer y la ignominia de hoy? Un ciclón de tiranías sin grandeza, y de pasiones sin valor; once Constituciones entre natas y nonnatas; más de cien oligarquías ministeriales; una docena de pronunciamientos de primera clase, que montan y desmontan la máquina infernal de exóticas instituciones sobre el pueblo infeliz juguete de sofismas y pretorianos, y tres guerras civiles provocadas por un régimen que obligó a los creyentes a ser cruzados para no ser apóstatas... Todo ha pasado por España en menos de un siglo y aún está en pie la Patria... Era tan grande la España tradicional y el liberalismo español tan raquítico, que ni siquiera ha podido servirle de sepulcro ni darle la muerte. ¡Aún no ha muerto la tradición, todavía no se ha extinguido la raza; aún queda en el hogar de la patria el rescoldo de una brisa celeste, o el viento de una catástrofe, puede convertir en magnífica hoguera que calcine las osamentas de extrañas tiranías y alumbre los horizontes, como la aurora de una nueva edad y de una vida nueva!

(El Correo Español, 14 de febrero de 1893)

Proclamemos los grandes ideales de la Patria, afirmémoslos sobre todas las diferencias de los partidos; estamos dispuestos a sacrificar por ellos la vida. Hagamos de cada corazón un ascua, que todas ellas se junten, que formen una hoguera, que sus llamas tiñan el horizonte con sus resplandores; y si tenemos la desventura y la desgracia de no haber podido realizar esos ideales, que la generación que haya de sucedernos, al dirigir una mirada sobre los que la precedieron, no lance una maldición, sino que diga de nosotros que, como el caudillo de Israel, hemos visto en las lejanías del horizonte la tierra prometida y que, si no hemos podido restaurar íntegramente la Patria, siquiera la hemos amado, la hemos conocido y sentido, y les hemos dado impulso a ellos para que la reconquisten y rediman.

(Discurso en el Teatro de la Zarzuela, 31 de mayo de 1915)